

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09-2023 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (12 de julio 2023)

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 09:00 am, del día miércoles 12 de julio del año dos mil veintitrés, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 09-2023, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS - Secretario (e) del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Antes de tomar la asistencia respectiva, quisiera dar lectura al Memorando N° 862-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, del 07 de julio del 2023, suscrito por el Abog. Edmundo A. Sipiñón Riojas – Gerente General Regional (e), dirigido al suscrito, en la cual se me encarga las funciones de la Secretaría del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes y se me invoca responsabilidad, eficiencia, eficacia en las funciones encomendadas. En atención a este documento es que estoy asumiendo la encargatura de las funciones de la Secretaría del Consejo Regional, hasta que el Abog. Christian Omar Sosa Casariego retorne de su periodo vacacional.

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

En esta sesión se encuentran presentes los consejeros regionales: Diego Alemán Ramírez, Boris Regino Pardo Vines, Romario Rai Prescott Núñez, Sammy Edward Cruz Peña, Jenny Mario Risco Castillo, Miguel Bustamante Fariás y Roberto Alan Ríos Herrera.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Ordinaria N° 09-2023, se encuentran presente los siete consejeros regionales, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO - Consejero Delegado.
Seguimos con la Lectura del Acta Anterior Secretario.

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS - Secretario (e) del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Con relación al Acta anterior de la Sesión Ordinaria N° 08-2023, llevada a cabo el día 05 de junio del 2023, ya se encuentra concluida, ha sido enviada al WhatsApp de ustedes para su revisión y aprobación correspondiente.

No habiendo observación alguna, Consejero Delegado le informo que el Acta de la Sesión anterior ha sido aprobada por unanimidad.

II. ORDEN DE DESPACHO

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS - Secretario (e) del Consejo Regional.

Ha ingresado a la Secretaría del Consejo Regional el Escrito S/N, de fecha 03 de julio del presente año, a horas 10:55am, suscrito por el Consejero Regional – Prof. Miguel Bustamante Farias, dirigido al Consejero Delegado del Consejo Regional, en la cual señala como sumilla: Interpongo Recurso Administrativo de Apelación, dice lo siguiente:

I. Expresión Concreta de lo Pedido

Interpongo recurso administrativo de apelación contra el Oficio N° 140-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR-COSC, de fecha 23 de junio del 2023, a fin de que se declare nulo y sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, que resuelve desaprobando la incorporación del recurrente en su calidad de Consejero Regional a la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional N° 10-2023 del 13 de junio del 2023 y, consecuentemente, se deje sin efecto la inasistencia del recurrente a la Sesión Extraordinaria N° 10-2023, por ser contrario a la Constitución, al Reglamento y a la Ley.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.
Lo pasamos a Orden del Día.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS - Secretario (e) del Consejo Regional.

También tenemos el Informe N° 014-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS, de fecha 12 de julio del 2023, a horas 09:12am, lo suscriben los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, dirigido al Consejero Delegado del Consejo Regional, dice lo siguiente:

Nos dirigimos a usted, para saludarlo muy cordialmente, y a la vez como Consejeros Regionales miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, aprobada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 03-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 04 de enero del 2023, con



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



funciones y atribuciones conferidas con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, y su modificatoria Ley N° 31433, que fortalece el ejercicio de su función de fiscalización, concordante con el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB.REG.TUMBES-CR, se hace de conocimiento lo que a continuación detallamos:

I. Base Legal

Constitución Política del Perú.

- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 31433.

- Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB.REG.TUMBES-CR, que aprobó el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Directiva N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre “Procedimientos para la Gestión de las Donaciones en el Pliego del Gobierno Regional de Tumbes”, aprobada con la Resolución Gerencial General Regional N° 000117-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 27 de marzo del 2023.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.
Que pase a Orden del Día.

III. INFORMES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó:

Debo informar que dentro de las Comisión Investigadora nos hemos reunido con todos los miembros, el Consejero Roberto Ríos Herrera y el Consejero Sammy Edward Cruz Peña, con la finalidad de culminar con los informes que se nos habían encargado para las investigaciones respecto al caso de arroz, ya estamos casi en la etapa final, falta solamente el informe final y posiblemente en la Sesión Extraordinaria podemos presentarlo. Después tenemos el caso de frutas y verduras que ha sido totalmente culminado y el día de hoy va a ser presentado para su aprobación al Consejo Regional. Luego, tenemos una denuncia que se hizo contra el Gobernador y algunos funcionarios que también ya la hemos culminado y el día de hoy se va a debatir.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

A la vez, estamos en la investigación sobre una denuncia que llegó a la Comisión sobre caso de nepotismo en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, en la misma se ha citado a los funcionarios y falta la otra parte para ir avanzando en esta investigación.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **BORIS REGINO BARDÓ VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Asimismo, acudimos al distrito de Casitas específicamente en Cañaverall a la invitación que nos hiciera el Alcalde, para participar por el Día del Campesino, en donde el Consejo Regional tuvo el alto honor de izar el pabellón nacional que estuvo a cargo del Consejero Roberto Ríos como representante de la Provincia de Contralmirante Villar.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. **ROMALDO RUI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

También se ha venido coordinando con los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre el Acuerdo de Consejo Regional para la aprobación de Procompite, en la sesión anterior nosotros presentamos para su aprobación, pero se solicitó que se deberían cerrar todos los proyectos que se habían ejecutados con Procompite, ya se cerró todo y está listo para su debate y aprobación el día de hoy.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

Después tenemos que nos visitó un grupo de pescadores del distrito de la Cruz, donde ellos al tener la baja de la pesca, dicen que se echan al mar y regresan con muy poco pescado, entonces ellos están viendo una alternativa de solución con el desarrollo de la acuicultura, o sea en el mismo mar trabajar con criaderos, el IMARPE ya les ha indicado en qué zonas posiblemente ellos pueden desarrollar esta actividad y estamos trabajando una Ordenanza Regional para que puedan desarrollar esta actividad de la maricultura en la región de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Asimismo, hemos tenido una reunión con funcionarios del Gobierno Regional específicamente de Secretaría de Gerencia General, donde nos hacen conocimiento que es imposible la publicación de la Ordenanza Número N° 013-2022, la misma que regula el sector pesquero, pero lamentablemente no ha sido publicada debido al costo de la misma, ya que la mencionada Ordenanza consigna información complementaria de 14 ítems de 89 páginas y 2 anexos y más o menos dicen los funcionarios que para publicar esta Ordenanza con toda su información complementaria en el Diario Oficial El Peruano irrogaría un costo demasiado alto para la entidad, aproximadamente de 800 a 1000 soles por página, son más de 100 páginas según me comentaban, entonces la han devuelto al Consejo Regional para que haga su modificación y están sugiriendo realizar que estos anexos y las 89 páginas se deberían publicar en el Portal del Gobierno Regional y de manera genérica la Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, ésta la vamos a debatir en la Comisión de Desarrollo Económico, pero ya esta Ordenanza tenemos que dejarla sin efecto y emitir una nueva Ordenanza



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Regional, porque si la modificamos ya prácticamente estamos alterando y es más, esta ha sido aprobada en gestiones pasadas, por eso le hacía de su conocimiento al Pleno del Consejo Regional sobre los temas que venimos manejando, no solamente con la Comisión de Desarrollo Económico sino también en la Comisión Investigadora.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA. – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó:

Como ya ha hecho conocer el Consejero Diego Alemán, hemos estado trabajando en la Comisión de Fiscalización, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, para aportar un poco en desarrollo social hemos hecho varias intervenciones a funcionarios de la Dirección de Trabajo que presuntamente estaban dentro del horario de trabajo teniendo una reunión fuera del local. Para aportar también que estuvimos en el Primer Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú, en la ciudad de Cusco, estuvimos representando a las tres provincias, el Consejero Sammy Cruz por Zarumilla, el Consejero Boris Pardo por Tumbes, mi persona por la Provincia de Contralmirante Villar, donde pudimos compartir con todos los consejeros de 18 regiones y pudimos llegar a grandes acuerdos que va a ser en beneficio del Consejo Regional, donde estamos buscando la autonomía presupuestaria que ya se está tomando en cuenta, también el tema de interpelar funcionarios como lo hace el Congreso, se está pidiendo nuevas leyes, entonces como consejeros fue muy fructífera esa visita donde pudimos compartir con varios consejeros las realidades de sus regiones.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó:

Para informar que he visitado la UGEL de Zarumilla por una denuncia con respecto a pagos de unos jubilados que no se vienen dando, a pesar de que en este caso un señor ha sido jubilado desde agosto del 2022 y a la fecha no se le ha cancelado su beneficio, donde ya hemos podido hacer la visita y se ha tomado algunas acciones con los funcionarios.

Asimismo, en una coordinación con el Congresista Héctor Ventura por unas declaratorias de interés nacional, en este caso por la creación de los distritos de Andrés Araujo y Zarumilla, lo que me compete por ser también encargado de la Comisión que incluye Acondicionamiento Territorial, se hizo la coordinación con los funcionarios del área en el Gobierno Regional y efectivamente no hay una delimitación al respecto entre todos los distritos de Tumbes, se está trabajando la Provincia de Contralmirante Villar y ya se tiene que ir avanzando en los diferentes distritos de Tumbes para finalmente una vez delimitado todo lo que es Tumbes, recién se pueda dar una delimitación con respecto a estos dos proyectos que se vienen planteando como nuevos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



distritos, de esta manera también hemos coordinado para hacer la visita a los alcaldes correspondientes, porque una vez finalizada esta delimitación por donde se va a hacer entre ambos distritos, tiene que culminarse con la firma de un acta para que quede entre ambos alcaldes limítrofes y también quede establecido el límite entre los distritos que les corresponda.

Por otro lado, ya que está el Director de Salud, he hecho una visita en el centro de salud de Zarumilla, ya le he cursado un documento al Director Regional de Salud indicando lo lamentable que se vive en este centro de salud, donde al ingresar a la mano izquierda se ve los montículos de basura, lo que nos indica la coordinadora en este caso de la Red de Zarumilla es que hay problemas con la empresa que se encarga de hacer el recojo, lo cual totalmente rechazamos, si es que no está cumpliendo con su función que se le retire.

también hice la visita en Pampagrande y pasaba lo mismo, le llamé la atención al Administrador que estaba anteriormente y se tomaron las medidas correctivas, de repente el señor Torres como recién asumido no tiene conocimiento, pero hay que hacer inmediatamente las medidas de corrección. Asimismo, no puede ser posible que el centro salud de una provincia solamente tenga un personal de limpieza en un horario y un personal en el otro horario, por eso es que entrando se ve la suciedad, los ambientes que son donde recibimos a nuestra población en condiciones higiénicas no adecuadas y por último hemos estado en el Congreso representando a nuestra región de Tumbes con 18 regiones como ya lo mencionó el Consejero Ríos, dónde se han tomado varios acuerdos importantes, dentro de ellos que no lo mencionó es la implementación de la Ley N° 31812 que aumenta el presupuesto para los gobiernos regionales y de esta manera los consejos regionales poder tener una autonomía verdadera y no estar dependiendo en este caso del Ejecutivo.

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó:

Quisiera informar la intervención realizada al Área de Almacén en compañía del Consejero Diego Alemán, en la cual se solicitó la información donde se encuentra una presunta irregularidad en una compra de uncs sacos por 35,000 soles, dado que este sería fantasma, al solicitar la información he revisado el expediente completamente y se me niega parte de la información solicitada, se me entregan copias solamente de un expediente, pero me retiran las comprobantes donde ya estaban firmadas por el almacenero y el Ingeniero encargado de OFREGED, donde habían recibido dicho producto y al almacén no ha ingresado un solo saco, debido a ello, he enviado el día de hoy para informarle al Órgano de Control la acción tomada por el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



almacenero, donde me niega la información. También ahí se recibió el maltrato por parte de una secretaria que es tercero a mi persona, para lo cual estoy solicitándole se me informe sobre esta señorita porque de una manera

altanera quiso sorprenderme.

También informarles que se reunió la Comisión de Desarrollo Social dado que nuestro Gobernador Regional viene vertiendo informaciones a la prensa sobre el caso del arroz que nos preocupa demasiado y hemos llegado a la conclusión de emitir un informe que el día de hoy ya lo ha leído nuestro Secretario del Consejo en la estación despacho y estaré sustentando para la aprobación del mismo y poderle alcanzar a las entidades correspondientes dicho informe, dado que el Consejo Regional no ha demorado como lo dice el Gobernador Regional en la atención de este documento de donación, pero como todos tenemos conocimiento nosotros no podemos ser pausibles de aprobar dicha donación, debido a que se encuentra con una serie de irregularidades tanto en el sustento de la documentación como en la recepción del mismo, dado que todos tenemos conocimiento de que se recibió 25,360 kg de este cereal y al pillarlo solamente han quedado 8,515 Kg, de lo cual en almacén se pretendía sustraer cerca de 100 sacos más de este arroz terminado y las pruebas son contundentes, tenemos la NEA que se me quiso sorprender diciendo que cambiara la NEA del expediente, la cual la retuve y la tengo en original y todas estas pruebas se están adjuntando a este informe para que el día de hoy sea aprobado por este honorable Pleno del Consejo regional y sea elevado a las diferentes instancias correspondientes para que tomen las medidas del caso.

También informarles que en la visita de representación a la ciudad del Cusco los días 7 y 8 con los compañeros Roberto Ríos y Boris Pardo, ha sido fructífera, hemos compartido ideas e inquietudes y hemos llegado a aprobar varios puntos de agenda que van a ser beneficiosos para los consejos regionales a nivel nacional y uno de ellos es la unificación del Reglamento Interno de los consejos regionales, el cual nos daría a nosotros un mayor peso porque estaríamos compartiendo con los diferentes consejos regionales y llegando a un mismo acuerdo y hacer un reglamento unificado a nivel nacional.

Otro de los acuerdos es que se dé el cumplimiento a la nueva Ley donde le da al Consejo Regional el 2% del presupuesto y eso sería bueno.

También se trató sobre el tema y se está pidiendo al Congreso para que los consejos regionales sean unidades ejecutoras, esto nos daría a nosotros la autonomía para poder decidir y tener los mecanismos necesarios dado que el Consejo Regional de Tumbes cuenta con diferentes deficiencias, es lamentable que un Consejero no cuente con una laptop en su escritorio, y a

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



pesar del maltrato que recibe el Consejo Regional viene realizando los diferentes actos de fiscalización, somos conscientes de que nos falta personal, nos hemos encontrado con la triste realidad que los consejeros en otras regiones tienen 2-3 asesores, dos secretarías y verdaderamente el acto de fiscalización camina de una mejor manera, acá contamos simplemente con dos abogados y dos secretarías y no nos abastecemos para eso, entonces ello va a coadyuvar a que los actos de fiscalización sean de una mejor manera.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIBGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL MUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Aclarar en el tema de salud mi estimado Boris, yo en una Sesión Ordinaria del mes de marzo, en donde se invitó al anterior Director de Salud informé sobre los actos que usted ha mencionado que vienen dándose en el puesto de salud de Zarumilla y hasta la vez es lamentable que no se hayan tomado acciones, he visitado nuevamente hace dos semanas atrás y el problema de la basura es constante, pero también hay parte de culpa porque coordiné con la jefa de dicho puesto de salud, debido a que ellos tienen dos contenedores donde almacenar los residuos peligrosos, pero los dejan en el suelo, esos contenedores los encontré vacíos, entonces le llamé la atención en su momento, pero dado que aquí está el Director de Salud vamos a alcanzarle las fotografías para que él tome las medidas correctivas, es más, este centro de salud cuenta hasta con criaderos de larvas de zancudos en plena epidemia de dengue, de eso yo también tengo las evidencias, en su momento hice la denuncia, pero no se han tomado acciones.

IV. PEDIDOS

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Tengo dos pedidos para esta Sesión Ordinaria, el primero es que el Ejecutivo cumpla con lo dispuesto por la Ley N° 31812 con respecto a asegurar el financiamiento de la ejecución de fiscalización de los consejos regionales.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ. – Consejero Delegado Alterno
Agregamos a la anterior propuesta lo siguiente, ejecutar la Disposición Complementaria Final Única en la cual señala, con la finalidad de asegurar la asignación de recursos para la función fiscalizadora objeto de las modificaciones previstas en la presente Ley, se autoriza para el año fiscal 2023 a los gobiernos regionales y gobierno locales, a fin de que realicen las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para asignar los montos mínimos señalados en los literales a y b de la Disposición Complementaria Final Primera modificada por la presente Ley.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

El segundo pedido, solicito que el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se presente esta mañana al Consejo Regional para que informe sobre los trabajos de mejoramiento de los servicios de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES** – Consejero Regional.

Constantemente hemos venido siendo atacados por la prensa. inclusive hoy en un medio local televisivo se nos menciona con respecto a las obras de que hay una presunta colusión de parte del Consejo, visto que tenemos varias obras que vienen siendo cuestionadas, en este caso la Avenida Tumbes, la Avenida Arica, la obra paralizada en la Mayor Novoa, la obra Jorge Herrera, de esta manera yo pido al Consejo que se pueca aprobar una Comisión Especial para visitar estas obras, visto que hay bastante cuestionamiento al respecto y hacer un informe y que en esta Comisión también forme parte el Presidente de la Comisión de Infraestructura, el Doctor Romario Prescott.

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAIPRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

V. PROPOSICIONES

No hay.

Prof. **MIGUEL DUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

VI. ORDEN DEL DIA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

AGENDA:

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

1. Informe del Sub Director Regional de Tumbes de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – Sr. Raúl Antonio Rueda Meloni, relacionado al Proyecto de Drenaje Pluvial Integral de la Ciudad de Tumbes.
2. Informe del Director Regional de Salud de Tumbes, sobre lo siguiente:
 - Proyecto de Anemia,
 - Proyecto de Abate
 - Estado actual de Plazas MINSA
3. Informe del Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes – Mg. CPC. Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, relacionada a la problemática ocasionada por el desorden vehicular que existe en la Sede del Gobierno Regional de Tumbes.
4. Informe del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – Ing. Oscar Francisco Ortiz Cabanillas, sobre el estado actual de la Gerencia a su cargo, asimismo, brincar el sustento respectivo de la encargatura otorgada a su persona, mediante la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Resolución Ejecutiva Regional N° 000343-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 03 de julio del 2023.

5. Tratamiento del Informe N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, sobre medidas correctivas a la designación del cargo de Director Regional de Agricultura de Tumbes - Ing. Víctor Asdrúbal Odar La Rosa, en el marco del Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000836-2011/GOB.REG.TUMBES-P.
6. Tratamiento del Informe N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, sobre presunta falsificación de firma de la Ciudadana Maryuri Chonto Infante, en atención a la denuncia presentada con Registro SISGEDO N° 1441338 – Exp. N° 1228061, del 14 de marzo del 2023.
7. Tratamiento del Informe N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, sobre medidas correctivas a la designación del cargo de Director Regional de Salud de Tumbes – Med. José Antonio Torres Ynfante, en el marco del Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000836-2011/GOB.REG.TUMBES-P.
8. Tratamiento del Informe N° 004-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, relacionada a la entrega de frutas y verduras presuntamente en mal estado al Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, en los meses de febrero y marzo del 2023, suscrito por los miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción del Consejo Regional de Tumbes.
9. Tratamiento del Dictamen N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-CODE, sobre Aprobación del Monto para Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE REGIONAL 2023, ascendente a un monto total de S/3 000,123.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS CON 00/100 SOLES).

Primer punto de agenda: Informe del Sub Gerente de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – Sr. Raúl Antonio Rueda Meloni, relacionado al Proyecto de Drenaje Pluvial Integral de la ciudad de Tumbes.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó:

Consejero Delegado antes de que hagan el uso de la palabra los representantes de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, quiero manifestarle que he agendado este punto, puesto que me preocupa mucho la obra que se viene haciendo en la Avenida Tumbes, que también está comprendida dentro de una obra que va a ejecutar la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios el próximo año, porque yo tengo entendido de que este año están en la elaboración del expediente técnico, entonces lo que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



nosotros queremos arribar aquí es si va a ver una duplicidad de funciones y de gasto, puesto que si ya se tiene una obra programada como invertimos los recursos del Estado, en una obra que posteriormente va hacer destruida para hacer la obra final.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Econ. RAUL RUEDA MELONI – Sub Director Regional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Ing. BORIS REGINO PABO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Después de saludar manifestó:

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Nosotros como institución en el rol de entidad ejecutora venimos realizando un estudio para lo que corresponde al drenaje pluvial de la ciudad de Tumbes que está en proceso de la elaboración del diseño, lo que vendría a ser la parte del expediente técnico, el responsable del equipo de este proyecto que maneja la RCC es el Ing. Dagner Quispe quien ve toda la parte técnica a quien le cedo la palabra para que nos proceda a dar el detalle de todos los alcances puntuales y técnicos de lo que va a hacer la ejecución del proyecto.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DAGNER QUISPE ALEMÁN – Gerente del Proyecto de Drenaje Pluvial Urbano de la ciudad de Tumbes.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARIJA
CONSEJERO REGIONAL

Después de saludar manifestó:

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Entiendo la preocupación que manifiesta el Consejero Diego Alemán, yo también he sido parte alguna vez del Consejo Regional con mucho orgullo y entiendo las labores de ustedes como consejeros y deseándoles el mayor de los éxitos.

En líneas generales la RCC como ya todos conocemos es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros que se creó a partir de los eventos climatológicos del año 2017 con el Fenómeno del Niño y que inicialmente buscó elaboración de proyectos para cierre de brechas o para daños de la infraestructura existente hasta ese momento, esta entidad con el paso de los años ha ido evolucionando para mejorar sus funciones y su gasto en materia de inversión. El 2018 ya comprendió las unidades ejecutoras, gobiernos locales y regionales a nivel de 13 regiones de nuestro país, de la cual Tumbes es parte y en junio del 2020 se crean unidades ejecutoras a raíz de la firma de los contratos de Gobierno a Gobierno, el Gobierno Peruano suscribe un contrato con el Gobierno del Reino Unido y Escocia para transferencia de conocimientos, transferencia de funciones de facultades en vista de que la contratación en el Perú era y es a la fecha altamente cuestionada por los Órganos de Control como por los Órganos de Fiscalización. Éste contrato transfiere al Gobierno Peruano directivas y normativas que actualmente no dispone, uno de ellos es la contratación mediante Contratos NEC, en este sistema de contratación Gobierno a Gobierno no tomamos en consideración tan alineada la Ley de Contrataciones del Estado, es un sistema de contratación basado en un



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



contrato NEC que es el acrónimo de nuevos contratos en ingeniería, que tiene su sustento en lo que es la Dirección de Proyectos más allá de lo que la Ley de Contrataciones exige, que es una norma más que nada creada para la lucha contra la corrupción como política nacional, esta norma sensibiliza más el proyecto que la propia administración del proyecto, o sea enfoca más a los beneficiarios, enfoca más a los resultados que el propio desarrollo administrativo o funcional de las entidades públicas que como ya conocemos es altamente deficiente y perjudicial para el Estado y para la población.

Entonces, el proyecto de drenaje pluvial que se sustenta en la Ley de Drenaje Pluvial aprobada mediante Decreto Legislativo 1356 del año 2018, rige lineamientos en base a las medidas que se toman durante la etapa del drenaje pluvial que es la recolección, transporte, almacenamiento y evacuación de las aguas pluviales en las magnitudes en las que el Fenómeno del Niño potencia en regiones como Tumbes por ejemplo, es distinto elaborar un drenaje pluvial para zonas donde constantemente llueve como son las zonas de la sierra o de la selva, a un drenaje pluvial en una zona donde las eventualidades son lluvias moderadas, pero hay un efecto que potencia las precipitaciones a niveles en los que genera mucho daño a la población. Entonces Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad actualmente, Lima, Ica, Ancash, Arequipa como regiones de la costa tienen una realidad muy distinta a las regiones del centro y de la selva del país. En ese sentido, es que nuestra normativa al ser tan limitada por decirlo de alguna manera, exige que se lleven a cabo investigaciones, exige que se apliquen otras experiencias de otros países y ahí es donde nuestra fortaleza del contrato Gobierno a Gobierno bajo un contrato NEC que es el que nosotros manejamos actualmente con un consultor y que tiene la flexibilidad suficiente para adecuarse a los requerimientos es donde se ve mucho más beneficioso para el desarrollo del proyecto.

NOTA: se proyectaron diapositivas para sustentar el punto de agenda.

Vemos de una parte nuestro convenio Gobierno a Gobierno entre el Reino Unido y el Perú, el Reino Unido brinda asesoramiento técnico y apoyo a través de lo que se conoce como UKDT que es el acrónimo del equipo del Reino Unido para la entrega de proyectos. El Reino Unido en esa línea tiene tres consultores acreditados para apoyar técnicamente primero en labores de administración del contrato, segundo en labores eminentemente técnicas y tercero en lo que es costos y cronogramas, en vista de que la Dirección de Proyectos cumple rígidamente con el famoso triángulo de poder de la Dirección de Proyectos que tiene en sus tres vértices al alcance, al cronograma y a los costos y este triángulo encierra un marco de calidad y

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCEN**
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Abog. **ROMARIO RAJ PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



exigencias altas para un proyecto como este. Entonces, esto aporta al Gobierno Peruano que dentro de su marco legal especial para este régimen, instruye a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a generar proyectos integrales que seguramente en un marco de Ley de Contrataciones tendrían muchos más problemas.

La Reconstrucción con Cambios tiene básicamente cuatro direcciones ejecutoras, la Dirección del Sector Educación que ve todos los temas relacionados a infraestructura educativa, la Dirección del Sector Salud que ve los temas relacionados a la infraestructura y servicios de salud, la Dirección de Soluciones Integrales que ve todo lo que son ríos, quebradas, que es lo que está viendo el río Tumbes justamente y la Dirección de Articulación de Inversiones (DAI) que desde septiembre del año pasado a la fecha ya tiene facultades ejecutivas en cuanto a lo que son drenajes pluviales urbanos. Nosotros pertenecemos a la DAI que tiene un portafolio de proyectos que por ahora en ejecución se encuentran seis drenajes pluviales, el drenaje pluvial de Trujillo, Chiclayo, Paita, Talara, Sullana y el drenaje pluvial de la ciudad de Tumbes, el séptimo proyecto aún espera visos de ejecución que es el de la ciudad de Piura, el último que se ha iniciado su ejecución el 14 de febrero de este año es el proyecto de drenaje pluvial urbano integral de la ciudad de Tumbes, yo soy el Gerente del proyecto de ese equipo de profesionales calificados por la DAI y por la ARCC, no son profesionales escogidos por mí ni son profesionales recomendados por otras entidades, son profesionales evaluados, calificados, muchos son de aquí de Tumbes, otros vienen de otras regiones, pero que cumplen con los estándares que requiere la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios en sus proyectos.

Tenemos un contrato de PSC un contrato de Procura en la etapa de diseño, NEC 3 que es el formato de contrato de acuerdo al convenio Gobierno a Gobierno, estos contratos van desde la Opción A hasta la Opción F, la Opción A es un contrato rígido a suma alzada y la Opción F es lo que nosotros denominamos un contrato a precios unitarios, en el intermedio están las opciones que hacen variación en estos contratos. Entonces, este es un contrato NEC a suma alzada, pero con lista de actividades que luego les voy a explicar. Nuestro consultor para esta etapa de diseño es el Consorcio Dome del Ncrte integrado por dos empresas, la empresa Dohwa que es coreana y la empresa Meta Ingeniería que es española, es el único responsable de las etapas de diseño de acuerdo al contrato.

Las condiciones contractuales es un contrato de 27 millones a suma alzada, no se mueve un sol ni a favor ni en contra, por el lapso de 15 meses beneficiando a 59 480 pobladores del área urbana en la ciudad de Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. BORIS REGINO PARDO VINCÉS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIZO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

y del caserío Pueblo Nuevo, por eso es que este proyecto manifiesta Tumbes y Corrales. Este contrato se firmó el día 14 de febrero de este año, al día siguiente 15 de febrero inició el periodo de diseño, estos hitos que están en color rojo son penalizables, es un contrato al cual se le ha incorporado algunas restricciones y penalidades, tenemos la aprobación de la línea base que se dio el 10 de mayo del 2023, este hito no tuvo penalidad, el consultor cumplió en la fecha, pero ya tenemos otros dos hitos que son el 14 de diciembre del 2023 que debe culminar la fase uno que es una etapa riba tres que luego les voy a explicar y el 14 de mayo del próximo año donde se cumplen los 15 meses de diseño debe culminar la fase dos o riba cuatro y 2 meses después u 8 semanas como lo establece el contrato viene el cierre comercial que es lo que nosotros conocemos en nuestra norma peruana como liquidación de obra.

En las cuestiones interesantes que tiene este contrato tenemos NEC Opción A, contrato de diseño 27 millones, costo y 15 meses de plazo, tiene hitos penalizables, en este contrato no se busca ser reactivo, no esperamos a que el problema suceda y luego vemos la norma para ver cómo actuamos, en estos contratos se busca ser predictivo, hay que ser previsorio y precavido lo que puede suceder más adelante, desde el primer día del contrato empezamos a gestionar riesgos al proyecto y tenemos dentro del contrato algunas prerrogativas que instruyen sobre cómo debemos emitir Notificaciones de Alerta Temprana (NAC), es decir, tenemos que gestionar alertas antes de que ocurra un suceso que nos pueda llevar a algo que atente contra el contrato, hay causales para emitir una alerta, no todo es una alerta y allí tenemos algunas causales como que algo que suceda puede aumentar los precios, generar demoras en la culminación, puede cambiar nuestros cronogramas o puede retrasar el cumplimiento de alguna fecha clave, los famosos hitos penalizables que les manifestaba, además, perjudicar la utilidad de los servicios del contratante que es la entidad o afectar el trabajo de un contratista del contratante u otros consultor, si vemos que alguno de estos supuestos llega a disparar en contra de nuestro proyecto tenemos que lanzar una alerta y si estamos en esta etapa de generar alertas es porque esto nos puede llevar a los famosos eventos compensables que en nuestra norma son los adicionales o ampliaciones de plazo, son modificaciones al contrato. Entonces, el contrato ya establece 12 causales que generan eventos compensables de esta naturaleza, no todo es un evento compensable, pero para llegar a esta etapa de un evento compensable lógicamente hemos tenido que recorrer todo un camino de previsión en las famosas notificaciones de alerta temprana, ya como algo que no se puede evitar en la gestión de alertas tempranas es posible que se genere un evento compensable, por eso les digo son contratos predictivos, no estamos



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

esperando pasó esto y la norma peruana también lo exige, pero no es tan descriptiva como lo es este contrato.

 Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Este contrato sería por actividades, es decir, es más que un expediente

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

técnico, el expediente técnico es un entregable dentro del conjunto de entregables y las actividades que desarrolla este contrato tenemos un

 Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

listado de actividades aprobado entre contratante y contratista y que está rígidamente adecuado a un cronograma que está aceptado por ambas

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

partes. No se aprecia bien, pero allí tenemos la lista de actividades, los que

 Abog. **ROMARIO RAY PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

están en negrita son los entregables principales y los que incluyen dentro de cada texto es un paquete de actividades que nosotros vamos monitoreando

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

diariamente, reportamos su cumplimiento semanalmente y consolidamos la información mensualmente que es el período de valorización de cada

 Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

paquete de entregables y así marcamos el ritmo. La línea vertical discontinua en color rojo marca por dónde estamos actualmente y vamos marcando allí

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

los 16 entregables mayores que van desde la metodología de diseño, es decir, cómo es que el contratista va a afrontar el diseño, se supone que

 Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

conoce la zona, se supone que conoce los riesgos que acarrea el proyecto, conoce las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y amenazas de este

 Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

proyecto y planifica y plantea cómo lo va a desarrollar, con qué personal lo va a hacer, qué necesita y es una etapa primigenia que se conoce como

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

cierre de brechas. Tenemos un perfil de preinversión aceptado, aprobado y financiado por el

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ministerio de Economía y Finanzas y en este cierre de brechas vemos la propuesta del perfil versus lo que tendríamos que optimizar para el diseño,

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

esa brecha entre perfil y diseño tenemos que cerrarla en una etapa que se llama fase riba tres, 3.1 en específico que son los que están ahí, tenemos

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

nueve entregables que van a detallarnos específicamente labores de campo, trabajos de investigación, diagnóstico, no solamente para la parte técnica

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

porque si bien hay indagaciones técnicas como es la topografía, la geología, la geomorfología, la geotecnia, la hidrología, la hidráulica, en fin son labores

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

de diagnóstico técnico, también hay diagnóstico social, tenemos que entender por ejemplo el malestar temporal que radica en la ejecución de las

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

obras que hacen los gobiernos locales y regionales, es un problema que nuestros pares de UKDT como asesores lo identifican como riesgo

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

reputacional, es decir, si en la actualidad vas a unas un sector de la población a querer hacer una obra de drenaje donde vas a hacer canales y vas a

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

demoler el pavimento, la población posiblemente no te va a dejar, hay que tener identificado esos temas, dónde es más reactivo, donde es más negativo, donde podemos ejercer un plan de manejo de desvíos de tránsito,

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

existe o no existe, qué hay en la actualidad, es decir, debemos tener identificados todo ese riesgo para poder plantear soluciones y medidas

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Dentro de toda esta etapa de diseño. Igualmente tenemos que identificar los problemas prediales, es posible que hay zonas por donde pase el proyecto que pertenecen a particulares o a zonas del Estado, entonces si no tenemos mapeado esto es posible que durante la ejecución del proyecto surja un dueño y quiera que se paguen indemnizaciones y esto frustra, detiene el proyecto, nos lleva a problemas legales que también tratamos de reducir a un mínimo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAÍ PRESOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE BARRIAS
CONSEJERO REGIONAL

También tenemos el problema de las interferencias que creo en una última visita vimos en la Avenida Tumbes, que no conocemos lo que está debajo del pavimento, tenemos una idea que de repente por aquí pasa una línea de agua, por ahí pasa una línea de desagüe y cuando vamos ya no pasa una sino tres-cuatro, no está a la profundidad que uno pensaba, de repente como hemos visto con algunos pobladores alguien no cumplió sus funciones, pero eso es hereditario a los nuevos proyectos astimosamente, eso tenemos que advertirlo y tenerlo mapeado por lo menos para que finalmente en la etapa de ejecución no haya un mínimo de paralizaciones y también hay visualización del contexto de la población con una mirada paisajística, arquitectónica, ya sabemos las costumbres poblacionales, generalmente las salidas están colmatadas con desmonte, basura, etc, y hay que hacer una propuesta para mitigar estos impactos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Luego de esta etapa 3.1 pasamos una etapa 3.2, allí viene un debate, es una etapa más reflexiva, es una etapa de planteamiento de alternativas, es decir, tenemos el perfil que nos da una alternativa que puede ser tomado en consideración, pero en esta etapa luego de la indagación, del diagnóstico, de la investigación, pueden surgir más alternativas, la ingeniería peruana ha tenido muchos avances en los últimos años y los problemas que hemos tenido hace 40 o 50 años sí se pueden solucionar con estos avances, justamente por nuestros pares de UKDT es que adoptamos también modelos que ellos han comprobado que son eficientes en otros países, ellos capacitan a nuestros técnicos aun que ellos son profesionales en hidrología, en hidráulica, en lo que hacen tanto acá como el equipo que tenemos en Lima, UKDT proporciona profesionales de nivel senior mundial para que capaciten a los profesionales peruanos en esos temas y también procuramos que el consultor tenga el mismo nivel, el consultor no puede tener profesionales de menor nivel de los que ya tenemos en RCC, son profesionales muy calificados y nosotros procuramos que ellos tengan esa calificación. Entonces, ahí viene la etapa de alternativas que seguramente vamos a compartir con autoridades como son ustedes y quienes tengan facultades en la sociedad como los colegios profesionales, el Colegio de Ingenieros, el Colegio de Arquitectos, para que nos brinden también su comentarios y aporte en cuanto a lo que ellos también han desarrollado, ha pasado en otras

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

regiones como Sullana básicamente donde hay una sede del Colegio de Ingenieros y ellos tienen investigaciones sobre su drenaje pluvial, tienen tesis, artículos personales, hasta libros, hay profesionales donde ellos han hecho indagaciones y eso de repente hay acá en Tumbes, queremos ver que investigaciones y que indagaciones han hecho estos profesionales de mucha experiencia que es muy importante y que pueden servir para considerar algo que de repente nosotros no lo hemos considerado, entonces es un proyecto integral y tratamos también que la etapa social sea de ese carácter.

Finalmente, la etapa riba 3.3 es donde viene el análisis del costo beneficio, es decir, vemos la propuesta más sólida de la evaluación de alternativas que se hace en la etapa 3.2, en esta etapa 3.3 ya vemos cuál es la más rentable, cuál es la que brinda mayores beneficios, cuál es la que socialmente tiene mayor aceptación y se hace su etapa de constructibilidad, es decir, seccionamos todo Tumbes y empezamos a ver el proyecto por donde empezamos, continuamos y por dónde terminamos, y finalmente la etapa riba 4 ya es cuando tenemos los trabajos seleccionados, hacemos el expediente técnico, el diseño técnico que va a involucrar todo lo que ya conocemos, metrados, especificaciones técnicas, costos, presupuesto, programación de la obra, fase constructiva, etc.

Una descripción del diseño de nuestro proyecto que tiene un Código Único de Inversión 2542639, vemos que toda la ciudad de Tumbes se ha dividido básicamente en seis áreas de interés o cuencas como manifiestan los especialistas, el sector Castilla donde predomina básicamente la evacuación por la Avenida Mariscal Castilla hacia Bellavista, el sector dcs que es la Avenida Tumbes que predomina como línea de evacuación, el sector Ficus que hay obras de colectores principales, la Urbanización Tumbes que es Lishner Tudela lo que conocemos como Puyango, el sector Pampagrande que hay evacuación pluvial hacia el río a través de la quebrada el Nieto, la Chira, etc, y el sector seis que es Pueblo Nuevo. Ahí vemos algunas obras de captación superficial que debemos procurar analizar para poder incorporar en nuestro proyecto.

Aquí vemos los seis sectores a mayor escala, pero éstas son las estructuras de transporte de nuestro componente estructural que en la mayoría de los casos son colectores principales que son ductos, por ejemplo en la Avenida Tumbes como ya hemos explicado en el Consejo Municipal y al Gobierno Regional, son ductos de concreto que tienen un ancho de interior de casi 4.20 metros que van hasta los 5 metros en el punto de entrega abajo en el Malecón Benavides, entonces inicia con ductos de 2-3 metros y termina con 5 metros para poder transportar el caudal que viene desde la parte alta del sector los Tumpis, sabemos que esta cuenca que viene desde el cuartel



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PERAZO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Tablazo se forma en la parte alta un represamiento que el proyecto pretende acumular para laminar para reducir ese caudal que viene por la Avenida Tumbes de aproximadamente 3.9 a 4 metros cúbicos por segundo según los estudios hidrológicos del perfil, reducirlo a 0,9, es decir casi a un 20-25%, una vez que reducimos este caudal regulado lo podemos transportar por estos ductos con una pendiente mínima, porque hay que reconocer que Tumbes es bastante plano, a menor pendiente menor velocidad, a menor velocidad menor caudal y las condiciones de diseño deben ser mucho mayores, esto es lo que estamos planificando en la Avenida Tumbes que seguramente vamos a ver que en sus consultas intercepta con el proyecto que se está desarrollando.

También tenemos otro colector similar según el perfil, obviamente el diseño tiene etapas posteriores como les he manifestado en el flujo de trabajo, aún no llegamos a esa etapa, pero tenemos el perfil que nos está dando unos lineamientos, eso es lo que estoy exponiendo a continuación, entonces el perfil contempla que esa laguna que se forma en Bellavista por el parque el Beso, hay que evacuarla por un colector que va por el Malecón Benavides y se encuentra con el colector que viene por la Avenida Tumbes y finalmente vamos a bombear al río Tumbes a través de una estación de bombeo de aguas pluviales - EBAP, estamos trabajando en las etapas de diseño para tratar de reducir esas metas, es conocido que las estaciones de bombeo no tienen una operatividad óptima a pesar que así se les diseña, pero en la medida de lo posible trataremos con el consultor que es el diseñador, prescindir de estas obras que a veces cuando se necesitan no están operativas. Asimismo, en la zona de las Malvinas hay algunas acumulaciones que se pretenden derivar hacia el parque de las Malvinas, ahí se almacenan y luego evacuar por gravedad hacia la quebrada Pedregal.

También hay un componente no estructural obviamente, hemos expuesto en el Consejo Municipal hace unas semanas que el proyecto de drenaje pluvial no es una obra que solamente se termina de construir y quede allí, tiene una etapa posterior a la ejecución que es la operación y el mantenimiento que ya será responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Tumbes porque eso es lo que la Ley le confiere, ellos deberán crear seguramente dentro de su estructura orgánica una unidad para atender este sistema de drenaje pluvial que será transferido a ellos una vez que culmine su ejecución. Entonces, tendrían ellos que emitir ordenanzas para que no sea tan sencillo que alguien atente con la infraestructura del drenaje pluvial directa o indirectamente, hay que entender que Tumbes tiene que mejorar, modernizar sus instalaciones, sus sistemas, sus servicios y tiene el Consejo Municipal una gran responsabilidad en este punto para que ellos puedan otorgar las directivas, ordenanzas, generar el marco legal local que pueda dar una operatividad y



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

un mantenimiento funcional a esta obra. Asimismo, hay infraestructura también para las obras de evacuación de salida, esperamos que ya no pueda pasar que hayan salidas que cuando llegan a la etapa de lluvia están colmatadas de basura, desmonte y finalmente generan etapas de fundación, eso también tiene que ser gestionado por la Municipalidad ya les hemos expuesto de repente en este periodo en el que los actuales regidores se encuentran o los siguientes van a tener que emitir este tipo de ordenanzas. Este es un proyecto que ya inició, está financiado al 100% sus etapas de diseño y construcción de acuerdo a lo que establece el perfil, el perfil de preinversión ha considerado un monto para el diseño y un monto para la ejecución, esto ya está comprometido por el MEF, tan pronto termina la etapa de diseño y se cumplan con las formalidades para aprobar el diseño, empieza la etapa de procura o licitación para seleccionar al contratista que va a ejecutar los trabajos, hablamos de que si en mayo debe culminar la etapa de diseño, supongamos días más o menos, luego vienen dos o tres meses en la etapa de licitación o procura y formalización de documentos, estamos hablando de agosto o septiembre del próximo año, ahí mismo debe iniciar la etapa de construcción de este proyecto, 2024-25-26-2027 porque es un proyecto de 3 años de duración como mínimo a más, 3 a 4 años, esto ya dio inicio, tenemos muchas cosas ventajosas en estos proyectos.

Llevamos hasta el momento como algunas lecciones de aprendizaje o lecciones aprendidas por los equipos del proyecto, es que una contratación NEC posee la ductilidad para adecuarnos a las modificaciones, es inevitable que por ejemplo el Gobierno Local desarrolle su plan de mejoramiento de la ciudad, dentro de los próximos cuatro años el Gobierno Municipal de repente el Gobierno Regional o se van a financiar obras de pavimentación dentro de las áreas del proyecto de drenaje, se van a hacer obras de saneamiento seguramente u otras obras que la población solicite, de repente en un marco de contratación estatal una modificación de este tipo genera que el proyecto tenga que reformularse, hay que contratar especialistas para que lo actualicen, pero en este caso no, en el contrato NEC el mismo consultor debe tener la contingencia para actualizar el proyecto a solicitud del ejecutor, entonces son marcos muy ventajosos para proyectos integrales y de gran temporalidad.

Tenemos un listado de actividades de los entregables de diseño que se formalizan o se alinean a una metodología de diseño, acá no hacemos lo que un profesional trae de repente como su propio criterio, sino que nos alineamos a algo que el contrato lo establece y lógicamente en consenso con el consultor. En este proyecto también vamos a implementar por ejemplo la metodología BIM y los sistemas GIS de georreferenciación, la metodología BIM porque es modelar digitalmente o en computadora lo que tenemos



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE BARRAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERREZA**
CONSEJERO REGIONAL

planificado, tenemos que ver lo que está en campo lo generamos como una maqueta digital en computadora y sobre esto planificamos las obras de acuerdo a un modelamiento hidráulico, es decir, tenemos la información y con todo eso generamos artificialmente o en una computadora una lluvia de las que tenemos ocasionalmente acá en Tumbes y mayor todavía porque la norma establece que las lluvias tienen una temporalidad, lo que conocemos en hidrología como periodos de retorno, el Fenómeno del Niño ha reducido su periodo de ocurrencia de repente de 20 a 25 años a 10-15 años, entonces el periodo de retorno se hace más grande porque son lluvias de mayor intensidad, la norma peruana dice que debemos modelar con un periodo de retorno de 25 años, pero hay normas internacionales y experiencias en el extranjero que nos piden modelar a 50-100 años porque esos modelos que generan mayor inundación te van a dar datos que de repente tú no has considerado para ver las afectaciones, de repente con 25 años no se afectó este centro de salud o este colegio y cuando lo subimos a 50 o a 100 años si se afectan y es lo que está pasando en la actualidad con el Niño Costero, con el Fenómeno Yaku, etc, que hay picos de precipitación temporal, no es frecuente, que nos llevan a esos niveles y que nunca lo advertimos y que no los atendemos y generan estos problemas, entonces tenemos que atender eso en estas listas de actividades y en estos modelamientos digitales y seguramente deben coincidir bastante con la realidad.

Durante la etapa de este periodo de lluvias que hubo en los meses de marzo y abril donde ya estaba el contrato y el consultor trabajando, se han hecho vuelos dron para tomar ortofotografías digitales de las inundaciones, lo ha hecho el Proyecto Río Tumbes también y lo hemos hecho en la ciudad, entonces para nosotros calibrar nuestro modelo hidráulico base tenemos esas fotografías, es decir, la computadora nos va a mostrar una realidad y vamos a poner las ortofotografías dron para ver si efectivamente coincidimos con esa realidad y vamos haciendo una primera calibración, luego tomamos fotografías satelitales de la misma ocurrencia y de periodos anteriores llámese en las épocas del 98, 2017, etc, para seguir calibrando nuestros modelos a mayor escala de tiempo, tratamos con esto de llegar a un mejor diseño y es por ésta razón que tenemos varios profesionales en hidrología, hidráulica en nuestro equipo, ellos son constantemente calificados y evaluados por RCC, un profesional no puede ir solamente con su conocimiento temporal sino que tiene que crecer dentro de una entidad porque el proyecto se lo está exigiendo y se lo va a exigir más adelante. También tenemos como lección aprendida que el perfil de preinversión se convierte en un insumo para esta etapa de diseño, es posible que sea una alternativa de diseño, pero también es posible que no lo sea, vamos a generar nosotros nuestras propias alternativas, vamos a convocar a mayores profesionales seguramente para este proyecto en opinión y en consulta y



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Vamos a ir desarrollando las etapas que están desde un comienzo establecidas.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. **BORIS REGINO PARDO VENCES**
CONSEJERO REGIONAL

La preocupación que tenemos en el Consejo Regional en estos momentos es por la obra que se viene ejecutando actualmente en la Avenida Tumbes, donde posiblemente de acuerdo a los perfiles y a los avances que tienen ustedes en el trabajo van a intervenir la Avenida Tumbes, de acuerdo a este perfil que ya vienen realizando, las obras que se vienen ejecutando en la Avenida Tumbes van a interferir con el trabajo que ustedes van a realizar en el futuro.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DAGNER QUISPE ALEMÁN – Gerente del Proyecto de Drenaje Pluvial Urbano de la ciudad de Tumbes.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Pongámonos en el plano espacial para ver la ciudad, qué es lo que ha concebido el proyecto para la Avenida Tumbes, considerando que están también los aportes de las calles Benavides, Grau, Piura, Abad Puell, Mayor Novoa como calles transversales, entonces el perfil que hasta ahora tenemos contempla un colector principal interceptor, es decir, por Avenida Tumbes gira por la Abad Puell hasta la calle Tacna y luego se va hasta Benavides, este interceptor va a recibir el caudal que aportan las transversales y los va a llevar hasta la estación de bombeo, ese es el primer planteamiento que tenemos.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

En las obras que está haciendo el Gobierno Regional según lo que todos podemos ver, ellos han intervenido las primeras cuatro cuadras hasta la calle Mayor Novoa y lo van a hacer con estructura de concreto, entre las calles Abad Puell y Mayor Novoa si hay una superposición de ambos proyectos hasta el momento, pero no en las primeras tres cuadras, como les dije el consultor está a la espera de que el Gobierno Regional le alcance el proyecto definitivo de lo que van a hacer, hasta la semana pasada no había todavía respuesta del Gobierno Regional, nosotros queremos el expediente técnico para que el consultor lo pueda incorporar con infraestructura preexistente, entonces en nuestro modelamiento cartográfico, topográfico de la ciudad va a quedar la Avenida Tumbes tal como está, tendremos que planificar obras, lógicamente vamos a tener que mitigar y evitar en la medida que nos sea posible la situación que se puede presentar de romper una vía que está recientemente construida, lo manifesté en el Concejo Municipal que si nosotros proyectamos que por esta calle van a pasar por ejemplo 10 metros cúbicos por segundo y ahora hay nueva infraestructura que va a limitar ese caudal de repente a cinco nada más, tenemos que buscar soluciones para que los otros cinco poder canalizarlos por otras infraestructuras, si hay una superposición de proyectos, les he manifestado que el proyecto de nosotros



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

tiene un contrato más dúctil, ya hemos coordinado ahora con el Gobierno Regional sobre sus intervenciones, ellos ya están al tanto de que están interfiriendo con nuestro proyecto, ya son decisiones de cada entidad lo que se está haciendo, pero nosotros vamos a tratar en la medida de lo posible de mitigar ese impacto hasta donde se pueda y si no se logra habrá que intervenir como lo está manifestando el Consejero Diego, habrá que romper una infraestructura y lógicamente las responsabilidades recaerán sobre quienes han tomado la decisión sabiendo que en su momento se alertó sobre este problema.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO alemán RAMÍREZ – Consejero Regional.

O sea Ingeniero que ustedes alertaron al Gobierno Regional que en un futuro esa Avenida iba a ser intervenida por ustedes y aún así están trabajando actualmente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DAGNER QUISPE ALEMÁN – Gerente del Proyecto de Drenaje Pluvial Urbano de la ciudad de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

No sé si alertamos, pero nosotros hemos expuesto nuestro proyecto, entonces en la exposición de nuestro proyecto tanto a la Municipalidad como al Gobierno Regional er conocimientos si se ha puesto y de eso tenemos actas, ya el Gobierno Regional está actuando de acuerdo a lo que nosotros les hemos expuesto con nuestros técnicos y también vinieron en una ocasión técnicos de los que han generado el perfil desde la ciudad de Lima y se ha expuesto sobre este proyecto, el consultor también ha expuesto estos alcances de nuestro proyecto, como le digo nosotros tenemos todas las herramientas para poder adecuarnos a los cambios, pero a veces hay cosas que de repente ya no podemos, lo veo un poco complicado, pero es posible que suceda esto.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Porque acá en el Consejo Regional se habló que esta obra que se iba a hacer en la Avenida Tumbes era una obra provisional, teniendo en cuenta que se estaba elaborando el perfil para la construcción definitiva del drenaje pluvial de la ciudad de Tumbes, en este caso nosotros vemos que por el monto de la inversión en estos proyectos que se vienen ejecutando ya no serían unas obras provisionales sino definitivas, lo que traería como consecuencia que posteriormente tengan que ser destruidas perjudicando al Estado, a la población de Tumbes, porque no olvidemos que los recursos son de todos los peruanos y hay que cuidarlos.

Ing. OMAR HIDALGO AGUILAR - Jefe de Diseño del Consorcio Dome
Después de saludar manifestó:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCE
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vel. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Respecto a la Avenida Tumbes esta es la tercera vez que estoy en el Gobierno Regional, anteriormente hemos estado citados por ARCC como dijo el Ing. Dagner, hemos expuesto ante sus técnicos. Nosotros a la fecha recién estamos haciendo lo que se llama riba tres, hemos terminado la topografía, estamos haciendo los trabajos de gabinete, tenemos ya el DTM, el DSM, hemos terminado los trabajos de campo de geotecnia para arriba, hemos hecho calicatas, SPTS, triaxiales, todo ello, estamos anorita en la etapa de gabinete, los laboratorios de Lima están analizando las muestras entregadas, también en el tema social hemos hecho las encuestas y trabajado muy duro con todos los involucrados. El proyecto contempla llevar por uno de los carriles de la Avenida Tumbes un conducto que va de 4.20 metros a 5.20 metros de ancho por 2 metros de altura y abarca prácticamente un carril de la avenida porque por ahí tiene que venir el agua que procede de la cuenca Tumpis que es un caudal de 3.5 metros cúbicos por segundo y como ustedes saben que en Tumbes no tenemos mucha pendiente, a menor pendiente es mayor la sección que hay que hacer y este proyecto que están haciendo si interfiere en el tramo que dijo el Ingeniero con nuestro proyecto y nosotros todavía no podemos a la fecha determinar si vamos a tomar lo que dice perfil o no porque recién estamos en los estudios preliminares, estamos haciendo la hidrología, hemos presentado la hidrología preliminar, presentaremos la hidrología definitiva, pero les voy advirtiendo que con esto del cambio climático tenemos nuevos parámetros de diseño, nos está saliendo un caudal mayor de lo que considero el perfil porque usted sabe que se ha incrementado las lluvias y lo que se quiere es cubrir para que no vuelva hacer inundada la ciudad.

Entonces, vamos a tener un caudal mayor y por ende, vamos a tener mayores secciones, a la fecha todavía nosotros no podemos determinar si el perfil lo vamos a tomar en su totalidad o en parte, porque recién hemos terminado la hidrología, nos falta la hidrología definitiva que tiene que aprobarnos ARCC, una vez con la hidrología definitiva hacemos el modelamiento hidráulico, vamos a hacer modelamiento preliminar con las manchas de inundación y con periodo de retorno a 10-25-50 y para nuestro caso que son 75 años, una vez que tengamos nosotros la mancha de inundación recién podemos ver las alternativas, ahí veremos si el perfil efectivamente está bien o está mal o si lo tomamos o a lo mejor tomamos parte del perfil, a la fecha no podemos determinar, pero es un hecho que por la Avenida Tumbes tenemos que llevar una parte del caudal que viene de la cuenca Tumpis y la parte superior y también de las calles que confluyen ahí, entonces si va a pasar un ducto que no puedo decirles si va a ser de 5.20 o 4.20, pero nosotros lo que requerimos y hemos pedido mediante un oficio al Gobierno Regional que por favor nos entreguen el expediente técnico y hasta el día de ayer no nos han hecho llegar, nos prometieron entregarnos hace



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCEN**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. **ROMARIO BAL PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERREBA**
CONSEJERO REGIONAL

una semana. Nosotros vamos a tomar el expediente técnico como un insumo, como algo existente y veremos cómo damos solución a esto, por decir si ellos van a considerar dos metros cúbicos por la Avenida Tumbes con su conducto y nosotros requerimos cinco, los otros tres metros cúbicos veremos si vamos por calles alternativas y si no se puede por la Avenida Tumbes, ahí sí tendríamos que volver a romper la pista y hacer un conducto paralelo, eso lo analizaremos en su momento, estoy hablando de supuestos, porque todavía a la fecha no tenemos los datos ni de hidrología porque estamos recién en estudios básicos y esto tiene su tiempo, el modelamiento lo tendremos para fines de agosto, quincena de septiembre, ahí sí podemos hablar con mayor criterio y vendremos en el momento que ya tengamos las alternativas a exponer a ustedes, al Municipio, al Colegio de Arquitectos, al Colegio de Ingenieros, al Colegio de Economistas, y a la sociedad viva de Tumbes que estén interesados en el proyecto, porque se trata de hacer un proyecto bueno y que sea consensuado con todos ustedes.

Ing. JOSE BOGGIO LUNA - Jefe de Diseño en Sitio en Tumbes.

Después de saludar manifestó:

A partir del 01 de julio estamos trabajando en Tumbes con la empresa Dome del Norte, vamos a tratar de hacer lo mejor que se pueda en cuanto al expediente técnico, vimos la interferencia de la Avenida Tumbes que preocupa y no solamente es la Avenida Tumbes también la Avenida Arica por si acaso, tenemos que solicitar el expediente de la Avenida Tumbes y de la Arica, hay varias alternativas y esperamos hacer lo mejor posible, yo he trabajado en INDECI y con el Programa de las Naciones Unidas siempre hemos insistido en este tema del drenaje pluvial de Tumbes, hoy ya va a ser una realidad e incluso se proyectó un Tumbes sostenible, una ciudad ejemplo para la entrada del país, en la cual cuando llueva no tengamos los problemas de ahora y que se van a agudizar con este Fenómeno Global, tenemos que solucionar el tema de la quebrada Tumpis, hoy lamentablemente se tienen que tomar acciones porque con este Fenómeno del Niño cuidado con las instalaciones del GORE, esta alcantarilla que está acá no va a soportar el caudal que va a venir por Avenida Tumpis, felizmente se reparte hacia San José, pero una gran parte de ese caudal nosotros tenemos que estudiarlo bien, cómo hacemos para solucionar este tema y solamente era una presentación y ahora recién estamos tomando conocimiento en el tema del avance que tenemos, yo creo que con la calidad de los ingenieros que tiene la empresa, con la calidad de los ingenieros de RCC, con la calidad del Ing. Dagner Quispe vamos a trabajar de la mano, esperamos que el Gobierno Regional nos apoye en todo sentido.

Ing. LENIN ÁVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Después de saludar manifestó:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO PAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

En efecto, se trata de un proyecto de ingeniería, de alternativas, creo que el consultor o quien lidera la consultoría ha sido bastante prudente en poder explicar que no necesariamente el perfil que tiene desarrollado en este caso para lo que es el drenaje pluvial se va a ejecutar tal cual y justamente por aspectos como los que él menciona, primero están todavía desarrollando la topografía, se van a hacer los modelamientos, las hidrologías y todo lo que corresponde, que dicho por su persona todavía en agosto-septiembre se tendrán esos insumos. En realidad el drenaje pluvial no solo es la Avenida Tumbes sino es de toda la ciudad, hay muchas cuencas y microcuencas y entre ellas en la Avenida Tumbes el principal afluente lo encontramos en la calle Tumpis que es justamente en donde viene desde la parte alta un caudal bastante importante, como lo mencionó el profesional todos estos insumos de obras ejecutadas y en ejecución son tomados para que finalmente se pueda desarrollar un diseño, creo que eso es totalmente prudente tal cual se ha mencionado, más no como lo menciona el Ingeniero Dagner Quispe que de antemano de alguna manera está casi asegurando que se va a romper y que este tipo de obra que estamos desarrollando no se debe ejecutar, no es la primera vez que en realidad se hace una mención sobre el particular, no sé porque se sorprende el Economista, estoy en el uso de la palabra y yo quisiera que haya el respeto del caso.

El Gobierno Regional tiene una resolución sobre la Avenida Tumbes, una resolución que convierte en departamental y que obviamente le da las facultades al Gobierno Regional sobre la Avenida Tumbes, adicional a ello, el Gobierno Regional dentro de Reconstrucción con Cambios tiene toda la Avenida Tumbes para su reconstrucción, hablo desde el puente hasta Andrés Araujo Moran, no sé si de alguna manera eso significa cruce de proyectos, porque lo tenemos dentro de reconstrucción toda la Avenida Tumbes, sin embargo, lo que hoy se está desarrollando es algo por emergencia, pero cuando hablamos de emergencia tampoco podemos caer en la irresponsabilidad de hacer algo que simplemente se gasta el dinero y que no tenga una ingeniería mínima, es por eso que cuando se ha desarrollado este proyecto que a principio se pensaba solo hacer un recapeo, pero aquí están los vecinos que en realidad ven cómo ha estado esta obra y que hoy cuando se ha excavado se están encontrando muchas cosas más, como que por ejemplo se han pagado tuberías de PVC y cuando estamos excavando encontramos tuberías de asbesto cemento tema que el Gobierno Municipal tendrá que obviamente tomar en consideración para que la empresa que ejecutó esta obra tenga seguramente las sanciones o las defensas que corresponda, no es algo que el Gobierno Regional le incumbe, sin embargo, hemos pedido al contratista que al momento de las excavaciones y del reemplazo de todo este tipo de tuberías en donde no se ha ejecutado correctamente, se documente, se filme, se haga constatación



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

con notaría, si es necesario con Contraloría para que le demos todos estos instrumentos al municipio y a su vez con la empresa como corresponde el debido proceso.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Volviendo al tema en particular, nosotros efectivamente tras desarrollar ingeniería al detalle con hidrólogos, haciendo modelamientos hidráulicos y demás, se llegó a determinar que con asfalto no iba a funcionar, que el asfalto iba a ser arrasado mucho más si el fenómeno climatológico así lo está avizorando y que efectivamente lo que se tenía que colocar ahí era concreto, pero no podíamos quedarnos solo a nivel de calzada y de repente darle

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO KAI PRESCOTT NUNDE**
CONSEJERO REGIONAL

pendientes para que esto vaya hacia la Abad Fuell, Mayor Ncvoa, la misma Piura, en donde verticalmente cada una de ellas permite también discurrir aguas pluviales, las cuales de acuerdo a este diseño que tenemos van a correr hacia vía canal y a nivel de Avenida tumbes existe obviamente un sistema de drenaje pluvial y siempre lo hemos dicho, hemos diseñado para este sector de pavimento también un sistema pluvial que conecta en donde

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PENA**
CONSEJERO REGIONAL

empieza el puente yendo hacia el sur detrás de la intendencia, hay en realidad un colector pluvial y este conecta hacia el colector pluvial para que allí las aguas pluviales puedan evacuarse en su totalidad, este diseño como es normal dentro de los modelamientos hidráulicos funciona porque todos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

los caudales que están en esta zona que es cabecera de esta cuenca, evidentemente los indicadores mencionan que permitiría evacuar la totalidad, el resto hacia el Tumpis se va a hacer a nivel de asfalto por un tema presupuestal y porque no queremos interferir más, en avanzar un proyecto donde nosotros en primer lugar como Gobierno Regional también tenemos un proyecto por desarrollar y en este caso el drenaje pluvial es otro proyecto que se va a desarrollar.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL



Seguramente y esto lo digo a título personal como Ingeniero Civil que soy, cuando el consultor dice que se está analizando todo lo contenido en el perfil es porque se trata de llevar el agua que corre en la calle los Tumpis que todos sabemos es la que tiene más caudal y que normalmente choca con esta giba que se hizo frente a la Marina, en la cual no permite que esta agua discurra directo a la vía canal, esta agua toma la Avenida la Marina y viene hacia el sector de la Policía, lo correcto y lo exitoso de cualquier proyecto de drenaje pluvial es que todo corra por gravedad y que finalmente termine a los drenes existentes, entonces qué debería haberse a concepción de lo que pensamos muchos profesionales en el Gobierno Regional y algunos fuera de ello, que efectivamente no solo esa giba sino que el diseño del pavimento allí debe cambiarse para que el agua continúe su curso y termine obviamente en el dren pluvial, porque pretender llevarlo como lo concesiona el perfil mediante un ducto de 5 metros de ancho sean 4 por 2 de altura significa prácticamente hacer un túnel, donde el sobredimensionamiento y costo de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAY PRESCOTT NUNY
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

este va a ser muy significativo, de llevarlo desde el Coliseo Tumpis hasta el Malecón y en el Malecón tener que hacer una cámara de rebombeo para evacuarlo al río, miren ustedes y en eso el Ingeniero Boggio ha participado muchas veces, en poder opinar acerca de lo que tenemos en el parque el Beso, tenemos ahí una salida para el drenaje pluvial y sin embargo, cuando sube el río es todo lo contrario, el agua ingresa y no sale, entonces tener un costo importante para bombeo es algo que aún no debe concebirse, pero seguramente son análisis de RCC, por eso decía el consultor muy prudentemente, lo vamos a analizar porque no necesariamente lo que está en el perfil se tiene que ejecutar y es porque este tipo de diseños que están tratando de desarrollar no son los más convenientes, imagínese usted que debajo de un carril va a haber prácticamente un vacío, para que cruce tránsito pesado y demás eso se tiene que diseñar con acero obviamente y mallas y paredes de concreto imagino 2.80 tipo un pontón, o sea demasiado costoso, eso es obviamente una opinión, quienes desarrollan tienen la responsabilidad de hacerlo, pero también hay que tener la responsabilidad de poder ser respetuosos en cuanto a las funciones y facultades y en cuanto a que cada entidad ofrece un proyecto, lo desarrolla técnicamente, ya lo dijo el Ingeniero Dagner Quispe tampoco lo han expuesto al Gobierno Regional en ningún momento el proyecto, hemos tenido muchas reuniones, pero nunca ha sido expuesto como tal y además cuando se desarrolla el drenaje pluvial lo que corresponda a la Avenida Tumbes que está como departamental en funciones del Gobierno Regional, tendrán que pedir los permisos al Gobierno Regional, no existe la independencia para decir que se va a ejecutar este proyecto y que nosotros somos de repente espectadores del mismo o que estamos poniendo alguna especie de cruce de ingeniería ahí, esto es por ahora lo que puedo mencionarles al respecto, si decirle que desde que se hizo la entrega de terreno como la norma manda son 20 días para regularizar el contrato, el expediente y todos los actuados, no es una irresponsabilidad el no haber alcanzado el expediente, solo que esto ha estado en proceso de elaboración, el día de hoy estamos terminando y entregando el contrato y con ello alcanzando formalmente a la supervisión y a la empresa el expediente técnico debidamente aprobado, esto es para poder cumplir la formalidades y a partir de ese momento compartirlo con RCC, enviarlo al Municipio que también tiene funciones sobre ello y poder continuar con todo lo demás.

Ing. DAGNER QUISPE ALEMÁN – Gerente del Proyecto de Drenaje Pluvial Urbano de la ciudad de Tumbes.

Creo que habido una distorsión en lo que hemos manifestado, estamos en la misma línea con el consultor cuando he mencionado aquí que tenemos un perfil que es un insumo, no es que se cumpla a rajatabla, pero es un insumo para el diseño, en ningún momento creo que he asegurado que se van a



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERREA**
CONSEJERO REGIONAL

romper las calles, yo lo he dicho como una medida de repente extrema, es lo último que queremos, pero si van a hacer una obra dentro de este tramo que vemos que hay duplicidad o que hay intercepción, estamos en el mismo pensamiento que nuestro consultor y esa es la instrucción que se pretende dar, de que sea la última alternativa interferir con labores tanto del Gobierno Local como el Gobierno Regional, eso es lo que yo he manifestado acá.

Por otro lado, lo ha dicho nuestro consultor, esta es la segunda-tercera vez que estamos en el Gobierno Regional, hemos expuesto desde el lanzamiento del proyecto, el Gobernador Regional estuvo en el lanzamiento del proyecto, creo que el Ingeniero Lenin no estuvo ahí, pero sí estuvo su Sub Gerente de Estudios y Proyectos, estuvieron una serie de proyectistas porque tenían en concebido el proyecto de la Avenida Tumbes desde ese momento que también estuvo nuestro Sub Director y vino nuestro Coordinador de Diseño de ARCC Lima, se expuso el proyecto, esa fue una primera exposición del proyecto y las líneas por dónde pasaría el proyecto y de qué componentes hablaba el proyecto. Luego, hemos tenido una exposición en el auditorio que está al lado de Gobernación Regional, donde también hemos expuesto lo mismo que a ustedes, creo que suficiente para comprender por dónde pasa el proyecto, a más detalle tuvimos una reunión en el auditorio el tercer piso donde vinieron de UKDT y el proyecto no se pudo exponer en ese momento, pero se tomó conocimiento, ya en una última reunión nos hemos reunido con el Ingeniero Lenin en su sala de reuniones, donde hemos participado con la Municipalidad y creo que también estuvo Raúl como Sub Dirección de RCC y nuestro consultor, entonces si ha habido reuniones de ese tipo, en la última creo que participó el Ingeniero Lenin, en las anteriores hemos estado con técnicos más que nada, solamente eso quería responder.

Econ. RAÚL RUEDA MELONI – Sub Director Regional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Simplemente para comentar el tema de la Avenida Tumbes, efectivamente dentro del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios está contemplada varias intervenciones en la Avenida Tumbes, desde la altura del puente hasta la llegada a Puyango que está todavía pendiente de financiamiento, el Gobierno Regional ha estado en proceso de elaboración de este expediente técnico para posteriormente poder ser presentado a Reconstrucción con Cambios y requerir los recursos necesarios para que pueda ser ejecutado, en virtud de los trabajos que vienen efectuando en la Avenida Tumbes se requiere contar con el expediente técnico para poder revisarlo, analizarlo, ver qué características tiene y evaluar si correspondería ya darse por atendida estas primeras cuatro cuadras, si es así tendría que excluirse del Plan de Reconstrucción y simplemente contemplar las cuadras que estén pendientes



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



o no han sido intervenidas, sobre eso debería presentarse el expediente de financiamiento a Reconstrucción con Cambios; por eso es importante tanto para la parte del diseño como para nosotros como Reconstrucción con Cambios que está pendiente el financiamiento; contar con esta información para poder determinar y tener claro qué es lo que exactamente falta financiar al Gobierno Regional dentro de lo que es el Plan Integral de Reconstrucción.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Eso significa que ustedes ya no intervendrían en las cuatro cuadras del puente hacia abajo.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

Econ. RAÚL RUEDA MELONI – Sub Director Regional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Para eso requerimos el expediente, para evaluar cuáles son las características técnicas que están contempladas en este expediente y en función a eso determinar si con lo que están haciendo es una solución intermedia o definitiva, si es una solución definitiva estas tendrían que excluirse, si solamente son soluciones paliativas si se tendría que evaluar para poder hacer el financiamiento de todas las cuadras.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Yo considero como representante de la Provincia de Tumbes que es donde se está trabajando este importante proyecto, que tanto el Gobierno Regional como la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios deben sentarse y trabajar y unificar un solo proyecto, porque a la final no se trata de que yo quiero hacer mi proyecto y que el otro haga su proyecto y hasta donde pueda que lo haga, perjudicando los intereses de Tumbes, nosotros como tumbesinos como lo manifestó el Ingeniero Boggio queremos esa ciudad sostenible en el tiempo, que cuando vengan las lluvias estemos preparados para poder soportar la intensidad de lluvias que calculen de acuerdo a los trabajos que vienen realizando ustedes, entonces no por caprichos tanto de los que se encuentran en estos momentos en el Ejecutivo o los que tienen la decisión de tomar si se ejecuta o no cierto proyecto, perjudicar a la población de Tumbes, yo creo que para eso es el dialogo, sentarse con los dos expedientes o con lo que tienen proyectado ustedes porque el expediente de la ARCC estaría más o menos recién para mayo del próximo año, entonces yo creo que aquí es en base a coordinaciones que se deben hacer porque al final decisiones mal tomadas el pueblo es el perjudicado.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



Ing. JOSE BOGGIO LUNA - Jefe de Diseño en Sitio en Tumbes.

Solamente una observación por lo mencionado por el Ingeniero Lenin, tengan mucho cuidado con el badén que está en la Avenida Tumbes con

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Tumpis, que él mencionó que probablemente podrían demolerlo, toda el agua se va a ir contra la Marina, hay que evaluarlo bien.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Otro tema que estoy viendo es que no solamente sería la Tumpis, tenemos Mayor Novoa, Abad Puell, la misma Piura, esos son todos los afluentes que recargan a la Avenida Tumbes, por eso hay que tener mucho cuidado si estamos pensando que solamente la Tumpis, hay una serie de afluentes que tiene la Avenida Tumbes que recargan su caudal.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. LENIN ÁVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Justamente estas avenidas desde la Grau misma, la Piura, Abad Puell, Mayor Novoa, 24 de julio y demás, de acuerdo al diseño estas van a continuar su pendiente para que discurran hacia vía canal, de modo tal que no se queden las aguas dentro de la Avenida Tumbes ocasionando todo el colapso e inundación. En cuanto a la giba nuestro proyecto no incluye demolerlo y justamente prudencia del caso de no hacer toda la ejecución es que hemos puntualizado que las cuatro primeras cuadras si requerían obviamente un diseño de acuerdo a lo que los profesionales han determinado, en este caso de los hidrólogos de que sea ccn concreto, lo demás aun va a ser solo un recapeo para mantener de alguna manera la rasante en condiciones, pero ahí viene un punto en común, tal como se está mencionando el diseño del drenaje pluvial está todavía para mayo del próximo año, lo cual significa que el proyecto de nosotros que corresponde a la Avenida Tumbes tampoco podemos desarrollarlo en su totalidad mientras no vayamos a la par desarrollando en conjunto esta parte que es sumamente necesario, porque la Tumpis es la que tiene la mayor cantidad de afluentes, más de 3 metros cúbicos discurren y llegan y ahí tendríamos que determinar en realidad hacia dónde va este circuito de aguas, no hay ningún inconveniente en cuanto al diálogo, creo que la mayoría que estamos aquí nos conocemos, existe un buen grado de amistad, por e contrario si poner sobre el contexto como información que el expediente técnico de la emergencia que se está ejecutando en este momento que ya está aprobado y que hoy que firmamos el contrato es notificado primero al contratista y supervisión, de igual forma vamos a notificarlo a RCC, al Municipio, a la consultora, para que puedan tener el insumo y el otro expediente del cual estamos haciendo mención aún está en diseño, ese es un Formato Único de Reconstrucción (FUR), no es un proyecto de emergencia y tiene que ser desarrollado obviamente a la par con RCC, primero porque son ellos quien finalmente lo van a aprobar porque esto se arma carpeta de firanciamiento se va hasta la capital y allá determinan su aprobación o no y segundo porque efectivamente a nivel de la Avenida Tumpis traslapamos con lo que es el drenaje y en todo caso se tienen que tomar decisiones técnicas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. **ROMARIO RAIPRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PENA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Sra. ANGELICA PUELL – Representante de la Avenida Tumbes.
Después de saludar manifestó:

Voy agradecer al Ingeniero Diego Alemán que nos ha dado la oportunidad de participar en esta Sesión de Consejo, quién les habla está en representación de la Avenida Tumbes, al igual que la señora Teresa Arellano y a raíz de todos los problemas que estamos viviendo se ha formado el colectivo Despierta Tumbesino, estoy escuchando la exposición del ingeniero Dagner Quispe y de verdad que suena muy bonito y deberíamos estar celebrando y recibéndolas con algarabía, pero lamentablemente no se puede hacer eso porque ya tenemos un problema anterior, tenemos una raíz que todavía no la hemos sacado que es la primera intervención que hizo la gestión municipal anterior que se fue, pero nos dejó el problema que tenemos en este momento, porque si no se hubiese hecho esa obra que no se con qué criterio se hizo, no estaríamos en este problema, ningún poblador puede oponerse a que se haga una obra de mejora de verdad, pero no como que nos han dejado en la Avenida Tumbes que ha sido una destrucción, que nos ha causado una desgracia, estamos viviendo desde el año pasado una pesadilla y la seguimos pasando y creo que ahora esa pesadilla se traslada a todos los pobladores, porque no creo que haya una persona que no sufra las consecuencias en este momento del tránsito, de la falta de agua y de todo el caos que se ha venido desarrollando a raíz de esa mala intervención que tuvo la gestión municipal anterior.

Nosotros como colectivo civil tenemos muchas interrogantes que hasta ahora no se han contestado, con qué criterio se hizo esa obra porque vemos las consecuencias, si bien es cierto cuando se hace un proyecto de alcantarillado según tengo entendido dentro de mi ignorancia porque no soy Ingeniera ni Arquitecta, se destapa una calle, se hace un cambio de alcantarillado y se cierra y tiene que haber otro proyecto para cerrar esa calle, sobre todo lo que se ha hecho es en la avenida principal donde el tráfico pesado es fluido todo el santo día, entonces qué criterio ha tenido la empresa que hizo esa obra, cuál fue el expediente técnico, se hizo bien el expediente y si se hizo bien se respetó ese expediente, vemos que no, yo entiendo que hay muchas explicaciones técnicas que tal vez no la entendamos nosotros que no somos ingenieros, pero en la vida cotidiana estamos sufriendo las consecuencias de esta mala intervención, así que por favor nosotros pedimos que esto se solucione porque sé que hay controversias en este momento entre el Gobierno Regional y la gestión municipal actual, como se dice vulgarmente nadie se quiere hacer cargo de la papa caliente, pero mientras tanto quienes estamos sufriendo las consecuencias somos quienes vivimos ahí y toda la población porque nadie se salva de este tráfico terrible que tenemos ahora, aquí está el Director Regional de Salud, no sé qué opina sobre las emergencias que se tienen que atender, una ambulancia no se

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAY PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

puede trasladar normalmente, un enfermo se puede morir en el trayecto de venir del sur al llegar al hospital y eso no se está contemplando, estamos escuchando la parte técnica, pero por favor que eso se solucione, desde el año pasado nosotros estamos haciendo gestión y testigo es el Ingeniero Lenin Ávila, porque estamos presentando documentos con la señora Teresa Arellano a Fiscalía de Prevención del Delito, a Fiscalía Ambiental, Contraloría, a la misma Municipalidad, al Gobierno Regional y hasta el momento no vemos visos de solución.

Ahora, el Gobierno Regional ha tomado las riendas del problema como se dice, pero lamentablemente ha encontrado debajo literalmente el problema y ese problema que no se puede solucionar porque no es un problema cualquiera y por favor tienen que comunicar que esa obra que se está haciendo ahorita no se puede ejecutar bien porque lo han dejado mal hecho y tenemos evidencias de eso, tenemos un expediente, porque si eso hubiese estado bien hecho se solucionaba fácilmente, entonces por favor pedimos que se llegue a un acuerdo, que se terminen estas disputas, me hubiese gustado que esté un representante de la Municipalidad en esta sesión, sobre todo el Ingeniero de Infraestructura para que se pueda aprovechar la oportunidad y llegar a un acuerdo o que nos aclaren el panorama, porque mientras se solucionan proyectos, planes y todo, quienes sufrimos las consecuencias somos las personas que estamos ahí, hay muchas personas de la tercera edad que no pueden ser atendidos, no puede llegar una ambulancia porque obviamente la calle está destruida y no hay acceso, entonces como ciudadana tumbesina, representantes de la sociedad civil, pedimos que este tema llegue a una solución inmediata, estamos sufriendo perjuicio económico, perjuicio a la salud, porque desde el año pasado estamos respirando polvo con heces fecales, porque se mezclaban los desagües que se rebotaban debido a que no se hizo un buen cambio, se secaba y ese polvo lo venimos tragando desde el año pasado, ahora hay aguas llenas de hongos, el acceso está terrible, cualquier persona se puede lastimar, entonces por favor que se solucione eso, le pedimos como sociedad civil y como personas residentes de la Avenida Tumbes.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Es una pregunta simple para el Jefe de Infraestructura, la Avenida Tumbes está saliendo como obra o IOARR

Ing. LENIN ÁVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Es una IOARR porque recuerde que en donde ya existió una obra preexistente cualquier ejecución es IOARR, proyecto de inversión pública es algo totalmente nuevo.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Y en este caso con que fecha le ha pasado Reconstrucción con Cambios la solicitud para que le puedan entregar el expediente técnico.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. LENIN ÁVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Seguramente con fecha anterior, pudo haber sido 2-3 meses, etc, o que pasa es que nosotros a partir que entregamos terreno tenemos 20 días para formalizar con resolución el expediente técnico, no podríamos alcanzar un expediente sin resolución o un diseño que no está aprobado, entonces a partir de que ya tenemos los 20 días que hoy se cumplen y que estamos firmando el contrato.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Tiene la predisposición para alcanzarlo en el breve plazo posible.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. LENIN ÁVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Lo he manifestado el día de hoy que firmamos contrato y estamos hoy mismo alcanzando al contratista de supervisión, más tardar el día de mañana vamos a alcanzarle a RCC.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Nos alcanza una copia informativa al Pleno.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. LENIN ÁVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

También al Consejo Regional, al Municipio y en realidad es información pública porque luego esto se cuelga en el OSCE, pero no existe ningún inconveniente. Si me permite acotar algo de lo que ha mencionado nuestra vecina, efectivamente meses atrás no solo quienes están aquí sino con algunos vecinos más visitaron y haciendo un poco oídos al clamor de la población se toman algunas decisiones, yo sé que la administración pública te lleva a dos extremos, la crítica por hacer o por no hacer, en nuestro caso nosotros siempre vamos a hacer y a partir de ello cumpliendo normas, estamentos, más allá de la crítica siempre estaremos dispuestos a dar las explicaciones del caso para poder tener una socialización con la población, hay algo que mencionaba nuestra vecina y que corresponde justamente un tema más de orden municipal, que allí existe una obra que tiene inconvenientes, eso no es responsabilidad nuestra, sin embargo al momento de hacer las excavaciones se han encontrado una serie de deficiencias, la gestión anterior contrata una empresa, una consultoría de supervisión y estos tienen un vínculo de irresponsabilidades, el no cumplimiento a la postre trae sobre ellos responsabilidades civiles, penales, ya lo determinarán.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAIPRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Entonces, para efecto de que el municipio indistintamente a que la gestión haya cambiado o no, tenga las herramientas del caso y pueda sancionar a la empresa por cosas que estamos encontrando en campo, es que hemos tomado la decisión de que todo cambio que se identifique ahí como por ejemplo, existen tuberías de asbesto cemento y que de acuerdo a la información que tenemos tenían que haber sido cambiadas por PVC porque la misma norma no permite, existen buzones que para nivelarlos a nivel de lasante le han colocado pequeñas piedras en el borde del buzón anterior y sobre eso le ha puesto la tapa, tuberías amarradas con alambre, no somos quien porque somos unidad ejecutora para nosotros determinar en realidad faltas y demás, pero le hemos dicho el día de ayer al Jefe de Obras y al Alcalde que todo lo vamos a documentar y que vamos a pedir la participación de Contraloría para poder filmar y que esa información más el informe se lo vamos a alcanzar porque no nos corresponde a nosotros actuar y ellos contra la empresa tendrán que tomar las acciones que correspondan, pero como mencionaba nuestra vecina, alguien tiene el problema, el detalle es que a veces el funcionario público no quiere atreverse, decía el Gerente de Infraestructura de la Municipalidad, tengo que notificar al contratista, esperar 30 días que él venga, me están contestando de que no va a venir, de que va todavía a tomar acciones legales, por favor seamos conscientes y consecuentes, finalmente mientras actuemos en el marco de la Ley no tendríamos por qué tener ningún temor, lo que hemos concretizado el día de ayer es que estas casi tres semanas que la obra no se ha podido avanzar más, es porque efectivamente OTASS no ha podido realizar pruebas hidráulicas y que faltan pruebas hidráulicas en parte de las tuberías y esto corresponde porque el municipio aún no lo declara como aprobado, pero querer esperar que eso suceda obviamente el contratista si no me equivoco en el tramo de la Bolívar ya pidió la resolución del contrato. Le va a hacer también seguramente a nivel de la Avenida Tumbes porque es casi como un solo contrato y esto va a tardar meses y porque no años, es la experiencia lo que nos dice esto, entonces nosotros hemos dicho que tenemos que cambiar sí o sí la tubería porque finalmente vamos a llegar al mismo punto, o el municipio resuelve el contrato y tiene que cambiar las tuberías o nosotros cambiamos las tuberías y documentamos todo para que el municipio corra con la parte legal, pero el proyecto se tiene que ejecutar, hemos esperado el tiempo suficiente, el día de ayer nos hemos reunido con OTASS, con el municipio que en todo momento no el Alcalde sino obviamente un funcionario, se manifestó totalmente en negativa respecto a la ejecución del proyecto y hemos quedado de que nosotros vamos a asumir en tener que ejecutarlo, hoy que se entrega la firma del contrato, a partir de lunes todos los cambios que se tengan que hacer de acuerdo a norma, asumiendo pendientes, diseños, características de materiales y demás, todo lo vamos a sanear al 100% porque no podemos colocar las capas de hormigón,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL DUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO/ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

afirmado, etc, sobre un diseño que está mal, esto no es liberarlo de responsabilidad y quiero aclarar este punto al contratista, por eso es que justamente le hemos pedido al municipio que venga con nosotros y participen en la verificación de lo que vamos a cambiar, porque no exime al contratista responsabilidad de que haya valorizado algo y que en el campo no esté, el contratista tiene obviamente una responsabilidad, lo que tenemos que hacer es documentarla, si invitamos a Contraloría, al propio Consejo Regional lo hacemos, pero finalmente la obra no puede pararse y tiene que continuar, tienen que hacerse los cambios a nivel de saneamiento y sellar, porque ya estaríamos próximos a lluvias y obviamente no queremos que en las condiciones que están vengan la lluvias y eso sea más perjuicio para la población que está aledaña y para toda la población y brevemente el tema del tránsito, el día que empezamos la ejecución nos reunimos con el municipio, hicimos un acta en donde acordamos nosotros tener todos los paleteros y la Mayor de la Policía disponer a efectivos y el municipio tener sus inspectores, pero valgan verdades el municipio no envía inspectores y la Policía participa parcialmente y el municipio no envía inspectores y es el que nos dice qué está pasando con el tránsito y que le están ocasionando un caos, entonces ayer se lo dijimos una vez más al propio Gerente de Obras que tiene a cargo el tema justamente de tránsito, tienen que enviar los inspectores porque aún cuando tengamos toda la señalización y todos los paleteros, son ciudadanos a quienes no le van a hacer el mismo caso, no van a tener el mismo rigor que un inspector de tránsito que sí puede multar y que además para el caso del tránsito pesado puede sacarse una Ordenanza Municipal para ponerle y restringir un horario de ingreso para que se le pueda notificar a quienes correspondan y pueda regularse el tránsito pesado que es el que más ocasiona cierto perjuicio, la Arica vamos a hacer un trabajo de colocar material para poder nivelar algunas ondulaciones que se han hecho ya que es un adoquinado y que permita un tránsito y obviamente ahí no va hacer IOARR, básicamente es con recursos propios, con la maquinaria, ir a colocar material y nivelar para que el tránsito pueda fluir.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

De acuerdo a la modificatoria de la Ley N° 34433, que en su Disposición Complementaria Modificatoria Primera que modifica el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, porque hay varias contrataciones directas que ha realizado el Ejecutivo, en el numeral 27.2 señala: Las contrataciones directas se aprueba mediante resolución del titular de la entidad, resolución ejecutiva regional en el caso de los gobiernos regionales, según corresponda. Las contrataciones directas aprobadas por el Gobernador Regional se encuentran sujetas a rendición de cuentas ante el respectivo Consejo Regional o Consejo Municipal. ¿Cuándo es que el Ejecutivo tiene



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

pensado rendir o sustentar estas contrataciones directas que está la Avenida Tumbes, hay algunas intervenciones que están haciendo en el campo o usted como Jefe de Infraestructura tiene algún cronograma o está esperando que el Legislativo e lo solicite?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. **LENIN ÁVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.**

Le manifestaba que los 20 días tanto para la Avenida Tumbes como para las demás actividades están terminándose y los contratos están firmando, en realidad dentro del Ejecutivo somos la unidad ejecutora, no somos la Alta Dirección o pertenecemos a ella directamente, pero a partir de que se tengan todos los contratos y toda la formalidad, además de alcanzar la copia como yo está solicitando de todo el acervo documentario que en realidad lo tiene el Área de Contrataciones, quién es el que realiza las invitaciones y demás de acuerdo a norma, el Ejecutivo a través del Gobernador seguramente vamos a hacerle saber lo que está mencionando para que pueda en el menor tiempo posible hacer las explicaciones de acuerdo a Ley, pero esto a partir de que se tengan todas la formalidades y estamos dentro de los plazos que corresponden.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Tec. Elect. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.**

Quisiera hacerle la pregunta al encargado Ingeniero Lenin Ávila, donde el Ingeniero menciona que hace dos meses le ha cursado un documento y no se le ha contestado y sucede igual con el Consejo Regional en su despacho, está bien que usted no tenga el expediente terminado, pero debió enviar una cartita que el expediente debe estar en tal fecha y se lo voy a alcanzar, qué falta de respeto no haberle contestado al señor, qué me dice al respecto por favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. **LENIN ÁVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.**

No soy encargado, soy designado con resolución primer punto. Segundo punto, no es ninguna falta de respeto, en realidad lo que tenemos que tener es el documento fehaciente, nosotros tal como lo han indicado los técnicos de RCC sostenemos reuniones en las que dialogamos al respecto y el documento sobre el cual se está solicitando el expediente se contesta a partir de que tengamos todas la formalidades para que la información pueda ser fehaciente, no podríamos contestar un documento de repente con prediseños o solamente decir no tengo el expediente porque muchas veces se podría mal interpretar y en muchos medios de comunicación han habido llamadas telefónicas y demás, manifestando que se está ejecutando una obra sin expediente, hay una supervisión sin contrato, la empresa principal no tiene contrato, efectivamente porque la norma indica que son 20 días para que esto se pueda regularizar y dentro de esos 20 días tal cual se viene regularizando bajo los parámetros de la norma, no hay un incumplimiento y



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

es por ello que no se ha podido dar las respuestas del caso en el momento, porque no se no se contaba fehacientemente con la información.



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

La pregunta no esa Ingeniero, se le debió a ver contestado al señor porque usted sabe que hay un plazo según el tema administrativo, donde usted debe haberle contestado el documento siquiera diciéndole espérame tanto tiempo que voy a tener mi expediente y el señor lo iba a esperar, pero el señor está incómodo porque no ha recibido respuesta después de dos meses de haber presentado el documento, es por ello que le solicito mi estimado me alcance copia del documento que usted ha presentado a la Gerencia de Infraestructura para tomar las acciones correspondientes.



Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

He visto que está acá los moradores de la Avenida Tumbes y hay algunas obras paralizadas como la Mayor Novoa que está pidiendo una ampliación, ya que no está el expediente quisiera que nos indique cuarto es el plazo para la culminación de la obra de la Avenida Tumbes.



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. LENIN ÁVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.



Prof. MIGUEL MUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Paralizadas desde el punto de vista de que a similitud de la Avenida Tumbes, OTASS está demorando en hacer las pruebas hidráulicas porque tiene seguramente una recarga de trabajo etc, la Jorge Herrera específicamente que es la que más se ve afectada, está casi a dos semanas y media, tres semanas sin que se le termine la pruebas hidráulicas y mientras no terminan las pruebas hidráulicas no podemos colocar las demás capas que corresponden al pavimento, esas cosas son impedimentos que muchas veces tenemos y que hay que hacer un mea culpa, no hemos tenido en realidad una socialización sobre la cual informar debidamente y quizás no me voy a excusar de ello, pero no siempre tiene que recaer sobre la Gerencia de Infraestructura porque en realidad somos toda una institución, aquí hay áreas que también les corresponde como por ejemplo lo que menciona el Consejero Sammy de dar respuesta, Secretaría General indistintamente a que pude yo no a ver dado una respuesta como Gerencia de Obras, pero Secretaría General tiene que dar respuesta a toda la documentación porque esa es su función, la función nuestra quizá no es la es, yo puedo decirle hasta verbalmente al Secretario General aún no existe por tal motivo y él en base a eso contestar, entonces yo creo que si se trata de asumir funciones o responsabilidades si las hay dentro de nuestra institución a oficinas y demás que tienen que dar las respuestas del caso, lo cual no me eximo porque finalmente somos un equipo con la parte del Ejecutivo, pero sí hago la aclaración del caso.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Entonces, yo creo que si esta semana se culminan porque ya estaban implementando las acciones en la Jorge Herrera, Mayor Novoa, más o menos un mes o mes y medio porque es concreto, debería estar terminado este pavimento, hablaríamos de la Mayor Novoa, la Jorge Herrera, también que a partir del lunes entramos ya con algo de acelerado dentro de la Avenida Tumbes para cambiar todo lo que esté faltando, hemos venido arreglando varios temas del sistema hidráulico para colocar las capas y luego se hace el vaceo que es con equipos (concreteras), no es un vaceo con tiempo o manual sino un vaceo continuo concreto 2.80, lleva toda una ingeniería, además del sistema pluvial que tenemos que dejar todo conectando, se va a quedar en realidad un proyecto que definitivamente el gasto se va a ver reflejado en la ejecución para satisfacción de los vecinos que son los más perjudicados directamente como para satisfacción de toda la población que por ahí transitamos y en donde nosotros también lo hacemos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAFAEL PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Cuánto es el tiempo estimado para la culminación.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Ing. LENIN ÁVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

En el caso de la Mayor Novoa en dos meses debe estar terminada la ejecución, en realidad son los plazos que nos estamos estableciendo a pesar de las demoras porque efectivamente estamos próximos a las lluvias. En el caso de la Avenida Tumbes son tres meses.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

del Gobierno Regional Tumbes.

Segundo punto de agenda: Informe del Director Regional de Salud de Tumbes, sobre lo siguiente:

- Proyecto de Anemia,
- Proyecto de Abate
- Estado actual de Plazas MINSA

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

Después de saludar manifestó:

Se nos ha invitado para responder sobre tres puntos en específico, el proyecto de anemia, el proyecto de abate y el estado actual de las plazas MINSA en la Dirección Regional de Salud, me acompaña el ingeniero La Rosa que es el encargado de DESA, con él que vamos a ver algunos temas técnicos si hubiera necesidad de absolver alguna inquietud. Como ustedes saben nosotros hemos asumido la Dirección de Salud desde el 19 de junio,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERREDA
CONSEJERO REGIONAL

hemos hecho un diagnóstico situacional en que se encuentran los establecimientos de salud y la Sede de la Dirección Regional de Salud. Sobre el proyecto de anemia debemos decir que no está en el ámbito de la Dirección Regional de Salud, es un proyecto elaborado y dirigido por la Gerencia de Desarrollo Social, nosotros no tenemos ningún acápite ni en la elaboración ni en la ejecución de ese proyecto, al menos de nuestra parte no tenemos mayor información de eso, hemos pedido que si necesitan una consultoría o datos técnicos estamos lianos de colaborar, pero no tenemos participación.

En cuanto al proyecto de abate habría que hacer una aclaración un tanto técnica, el término de abate o abatización se usa desde hace muchos años, pero en realidad el proceso mismo de abatización no se hace en la región Tumbes desde hace casi 8 años, se usa otro producto diferente al abate, no es la misma característica que tenía de poner un saquito o un filtrante en los reservorios o en los tanques, ahora se usa un producto químico en medidas muchísimo más pequeñas que lo hacen menos tóxico y que garantiza una preservación del agua para consumo humano, a la par con esta acción técnica que seguimos denominando abate por el uso común, está la fumigación o nebulización domiciliaria, debemos decir que se ha cubierto en el cercado de Tumbes al 100% la jurisdicciones de los establecimientos de salud tanto del JAMO como de Pampagrande o Gerardo González en los procesos de fumigación y también en el proceso de control larvario que sería lo que se denominaba abate antes.

Actualmente también se ha cubierto Zarumilla y en estos momentos se está trabajando en Contralmirante Villar terminando con Canoas, Cancas, según los establecimientos, es importante señalar que a la semana 27 justo anoche hemos recibido la comunicación del CDC del Perú y también de la Viceministra de Metaxénicas del Ministerio de Salud, ya podemos reportar que Tumbes se encuentra en la curva de descenso de los casos de dengue, como señalábamos cuando asumíamos la gestión en las dos o tres semanas siguientes era necesario impulsar las acciones que se combinaron y se cumplieron y eso en estos momentos ya nos permite anunciar que Tumbes está entrando en la curva de descenso en cuanto a los casos de dengue, en Zarumilla y específicamente en Aguas Verdes se nos había comunicado una aparente subida de los casos, pero inmediatamente los equipos de BEA y los equipos de salud de las personas hicieron una evaluación de los casos y lo que ha habido es un incremento de pacientes hospitalizados con otras patologías febriles y no por dengue, entonces las acciones que se han venido realizando en Tumbes cercado se cubrieron prácticamente 40 000 fumigaciones contando las tres pasadas, eso incluye también el control larvario, las campañas que se vienen realizando de control y retiro de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

inservibles. Este fin de semana estamos programando un movimiento masivo entre Tumbes cercado y Andrés Araujo para eiminación de inservibles que ya nos permiten ver algunos resultados que obviamente se concretarán y se acentuaran más en las próximas dos semanas, porque cuando uno realiza acciones para eliminar el vector esto va a tomar entre 4 y 5 semanas para que se vean los resultados definitivos.

En cuanto a las plazas MINSA, nosotros tenemos al momento un total de 71 plazas MINSA vacantes o libres que están siendo lanzacas primero a concurso interno según la norma, donde participa todo el personal que labora en la Dirección Regional de Salud y si no se cobertura totalmente esas plazas recién van a un concurso público, ya se ha conformado la Ccmisión que va a presidir este concurso, lo primero que se les ha encargado es que se haga la invitación formal a OCI, Contraloría, para que sean acompañantes y veedores de este concurso para que tenga la mayor transparencia posible, en ese concurso se tiene 49 plazas asistenciales, de lo cual son 14 médicos generales, eso va a permitir reducir muy significativamente la brecha de médicos en los establecimientos de salud de periferie y 22 plazas son administrativas, de poder coberturar todas estas plazas lo que más nos importa es disminuir la brecha de atención que es lo que origina generalmente los problemas en los establecimientos de salud ce nivel I-2 y I-3 que son los más alejados. La Comisión está elaborando el cronograma, no me lo han alcanzado todavía, pero ya se hizo la documentación necesaria para que se inicie el concurso con participación directa de la Contraloría en este caso.

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó:

La invitación hacia su persona es porque ya estamos julio y vercaderamente la preocupación como Consejo Regional es perder las plazas MINSA, sabemos que si no contratamos y llegaba julio el MEF el próximo año le va a cortar ese tema de las plazas MINSA. Lo segundo es que ya hemos tenido problemas en dos concursos CAS anteriores en la DISA, las cuales yo he elevado los informes a Contraloría para que tome las acciones y las medidas correctivas, espero no cometa el error y designe nuevamente al mismo Comité que evaluó los CAS porque esto también ya lo presenté a la Secretaría Técnica de la DISA, tenemos las pruebas contundentes y le voy alcanzar copia de los dos informes que yo he presentado de estos dos concursos CAS, en las cuales han quedado en alcanzar pruebas donde se ha requerido supuestamente coimas en estos concursos, es una suposición hasta que no tengamos nosotros las pruebas fehacientes y poder hacer la denuncia correspondiente, entonces esa es la preocupación como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, de que se pierdan estas



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



plazas MINSA porque estamos prácticamente mediados de julio y no se han convocado.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJERO REGIONAL


Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJERO REGIONAL


Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJERO REGIONAL


Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJERO REGIONAL


Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJERO REGIONAL


Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE HARILA**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJERO REGIONAL


Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Lo otro es que habiendo presupuesto claro que no ha sido su gestión, estaba el presupuesto y se demoró para convocar las plazas CAS y esto verdaderamente lo toman porque ustedes saben que ahí está el CAFAE y los saldos presupuestales ellos los ocupan para otras cosas, esperemos Dios quiera que usted pueda seguir en el cargo y el otro año no se cometa el mismo error de tener a la población desabastecida de médicos habiendo el presupuesto, pero estos señores para salvaguardar el tema de los saldos presupuestales recién lo convocaron el mes pasado, es lamentable lo que sucede en el sector salud.

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

Lo que usted señala es real, yo a penas asumí la primera preocupación y la indicación del Gobernador fue como principal objetivo que un usuario llegue a un centro de salud y encuentre la atención que amerita, que no llegue y encuentre el centro de salud cerrado, sin médicos, entonces esa preocupación va por el hecho de que apenas asumimos lo primero que hicimos fue indicar que se llame al concurso de MINSA, nosotros hemos firmado recién la convocatoria del concurso porque no existía, son S/3 800 000 soles de presupuesto que vienen para esas plazas y no están siendo usados, también hago el llamado a los profesionales que no se dejen sorprender, nosotros estamos llamando a la Contraloría, a todos los veedores que sean necesarios porque esto debe ser lo más transparente posible, tiene que ser estrictamente por meritocracia.

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Le informo que la Comisión de Desarrollo Social en representación del Consejo Regional, en las dos veces que hubo el concurso CAS para estar como veedores porque me faculta la Ley, lo solicité formalmente y nunca me contestaron.

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

Envíeme la solicitud.

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

No tengo porque enviar la solicitud, yo espero que me invite, es más, sino me invita la Ley a mí me faculta estar como Consejero en los concursos, pero tomando la formalidad me tomé el tiempo de enviarle una carta y solicitar estar como veedor, nunca me contestaron, llegó el concurso y me presenté



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

y sin embargo, dónde recaía ese documento en recursos humanos, la señora lo guardó.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.

No se preocupe, estamos tomando nota.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

En el tema de nombramientos también hay graves problemas y espero ahí usted tome las acciones correspondientes y le voy a mencionar solamente una de ellas, se está pretendiendo nombrar a un biólogo en una plaza de un auxiliar de enfermería.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.

Ya se ha observado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL DUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Me alegra y tengo otra serie de observaciones que en su momento las voy a realizar.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.

Se cambiaron miembros de la Comisión, hay una revisión permanente.

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

El problema es que las comisiones que designan y esta enquistado en todo el Pliego del Gobierno Regional una mafia que viene laborando y es lamentable que los mismos familiares de los nombrados trabajan. hoy estaba en la puerta de Zarumilla y un familiar de la Jefa de Recursos Humanos en la posta de Zarumilla y en las diferentes áreas de salud los mismos nombrados nombran a sus hijos, a sus nueras, a sus cuñados, a sus sobrinos y donde queda la gente que necesita.

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.

Una de las cosas que me ha informado la actual Comisión de nombramiento es que han encontrado algunas situaciones que se han originado el año pasado, ellos están elaborando un informe, pero son situaciones que esta Comisión no puede cambiarlas porque ya están en el portal del MINSA, entonces hay varias observaciones, no podemos tapar el sol con un dedo.

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Abog. **ROMULO RAI PRESCOTT NUNTA**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL



Respecto al programa del abate tengo entendido que se va a convocar a más personas y lo he invitado a este tema porque también tengo conocimiento que se está solicitando 1500 soles a cada persona para integrar este tema del abate y espero que cuando usted tenga la lista por favor se tome la molestia de revisarlo y de invitar a una Comisión que integre el Consejo Regional para que supervise la contratación de esas personas, porque no es justo que los pobres paguen 1500 soles por una plaza para trabajar cuando cobran 1000 soles mensuales, o sea tienes que endeudarte por una plaza que te dan por 3-4 meses

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

Todos sabemos cómo ha venido funcionando este tema no solamente en el sector salud sino en muchos sectores, la primera disposición que se ha dado en la Dirección Regional de Salud es de que cualquier funcionario que sea denunciado o que se demuestre o que se encuentre que pide cualquier tipo de contribución para poder dar un puesto de trabajo tiene que ser separado inmediatamente. Para todos los puestos sensibles por ejemplo algunos puestos de FEP de profesionales que hay para cubrir y que tienen que tener un determinado perfil, experiencia, lo que les estamos pidiendo es que la Dirección Regional de Salud necesita temas por cada puesto y se va a evaluar antigüedad de título, experiencia, capacitación y en base a eso seleccionar al personal.

En el abate como le va a explicar el Ingeniero, la contratación vino directamente por parte del Ministerio de Salud para convocar a 160 personas que trabajaban con órdenes de servicios, no pasaron por la Dirección Regional de Salud, de esos 160 al final solamente se han llegado a cubrir 115 que son los que han venido trabajando y tienen un plazo de término, no hay una nueva posibilidad de contrato por parte de la Dirección de Salud para ver para el programa de metaxénicas, entonces todas esas contrataciones son muy sensibles, ha llegado seguramente informaciones de que podría ver trabajadores fantasmas, planillas ocultas, nosotros estamos haciendo los cambios necesarios para que eso no ocurra, estamos pidiendo y recabando toda la información de las áreas que son necesarias y estamos siendo muy vigilantes en el manejo del recurso humano que tiene que ser muy cuidadoso para evitar cualquier tipo de tráfico, yo creo que aquí está comprometido tanto el nombre y la honra del Gobernador que nos ha dado la confianza y la mía propia y yo la tengo bastante ganada en mucho tiempo como para ponerla en juego con algo así.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO - Consejero Delegado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Yo estuve la semana pasada en la Dirección, no estaba su persona, eran las 8-9 de la mañana y usted todavía no llegaba según lo que me comento su secretaria, pero tuve la entrevista con el administrador donde me comunico que habían llegado unas donaciones de mascarillas, pero le dije a modo de recomendación que toda donación que llega a diferentes direcciones que informe al Consejo Regional, que después las mascarillas no vuelva a ser otro problema como el del arroz que todo Tumbes lo sabe y estamos indignados, y después se laven las manos diciendo que llegaron cierta cantidad y después aparecen otras cantidades como siempre se ha venido haciendo en muchos periodos, pero con este Consejo Regional no va a pasar eso, vamos a hacer respetar a este pueblo de Tumbes y desde aquí coincido con el pensamiento del Consejero Sammy, siempre ha habido en los concursos esa mafia de los sindicatos porque siempre han gobernado a los diferentes directores y espero que con usted no suceda, los señores nombrados que conforman los sindicatos son los que ponen a los primos, a los cuñados, a los hermanos a trabajar ahí y si no los ponen le hacen una contra campaña al Director, yo se lo digo porque también he sido trabajador en aquel entonces del Hospital, y eso tiene que acabar en todas las direcciones porque no dejan trabajar contundentemente a lo que es el desarrollo en salud a esta región, mientras existan esos malos dirigentes la salud nunca va a cambiar porque ellos no piensan en el desarrollo en salud, piensan en sus familiares, pero vamos a estar detrás de estas plazas porque justamente le dije al administrador que ustedes como personal tienen que hacer llegar todos los movimientos al Consejo Regional, porque yo justamente con documento hice llegar que se me informe cuántas plazas MINSA habían desde el 03 de julio y hasta el momento se me informó y tuve personalmente que ir a hablar con la señora de personal y con el administrador y hasta a hora nunca llegó un documento informándome cuántas plazas hay disponibles, cuántas plazas van a entrar en concurso, cuántas plazas están vacantes para dicho concurso, si no viene usted personalmente a esta Sesión de Consejo nosotros ni la población se enteran, es por eso que desde ahí vienen a decir que aparecen las plazas fantasmas y el pueblo es el que sufre porque siempre esconden la plazas MINSA para después venderlas o hacerlas negocio y yo desde aquí les invoco a mis hermanos consejeros regionales que el pueblo no ha dado una misión y vamos a estar detrás de estas plazas no para nosotros sino para aquel profesional que se encuentre con la capacidad de estar en esa plaza MINSA.

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

El tema de las mascarillas el día que asumí gracias a la información de la Gerencia de Turismo me dijeron que en los almacenes de Aduanas de Carpitas había una donación de más de 1000 mascarillas desde el año

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Abog. ROMARIO RAY PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Est. Ver. ROBERTO ALAN RIOS HERRETA
CONSEJERO REGIONAL

pasado, yo inmediatamente pedí información y lo que me dijeron era que yo no podía retirarla sino que tenía que pasar por una aprobación de Consejo Regional, el día de ayer me informan de que hay una resolución que me faculta, entonces ayer mismo a penas me informaron ha salido un informe de nuestra oficina a Aduanas con copia de resolución, copia de nombramiento, para poder gestionar el retiro de esas mascarillas, ayer mismo hemos informado a todos nuestros cooperantes entre ellos UNICEF, que ya estamos en condiciones de recibir donación de forma directa con informe al Consejo Regional, es algo que a nosotros nos preocupa, necesitamos combustible para la fumigación y eso era un imitante, pero gracias a Dios y a la gestión del señor Consejero, desde ayer se han emitido los informes para poder retirar eso. También tenemos una donación que retirar en los almacenes de MINSa en Lima que ya va a poder ser posible a través de este decreto simplemente.

En cuanto a las plazas a nosotros nos interesa muchísimo que sea transparente y totalmente capacitado aquel que reciba una plaza MINSa, incluso estamos sacando un concurso para cubrir las plazas por suplencia ya que no pueden ser destinadas de forma directa o a dedo como se dice, las plazas por suplencia que son las plazas de los funcionarios, las plazas donde los titulares están ausentes por licencia también van a salir a concurso.

Asimismo, el área de salud mental está lanzando un concurso en estos momentos que tienen una estricta evaluación curricular, estamos tratando de que esto sea lo más transparente dentro de la norma y la legalidad, eso es lo que nos hemos propuesto, nos preocupa garantizar la atención a los usuarios, es muy difícil encontrar 42 establecimientos de los cuales en 30 aproximadamente no tenemos personal de limpieza ni de seguridad, en casi todos ellos se tiene la colaboración de algunos municipios y solamente puede ser un personal para la mañana y uno para la tarde en limpieza y un vigilante para la noche y los del día hacen de vigilantes, entonces ese presupuesto no lo tenemos, hay que buscar aliados estratégicos y esa es la problemática de nuestro centro de salud, cuando llegué había 35 médicos porque no llegaban los Serums, ahora con los Serums se ha podido cubrir el 100% de los establecimientos, pero tenemos problemas en algunos sitios con las guardias, estamos tratando de hacer alianzas estratégicas con los alcaldes, ya tenemos muy avanzada las conversaciones con el Alcalde de Pampas de Hospital para poder atender las 24 horas en establecimiento de esa zona, yo soy tumbesino he vuelto después de casi 15 años, es necesario de que todos nos pongamos de acuerdo y no solamente criticar lo que esta mal, sino brindar recomendaciones y sugerencias a lo que se puede mejorar que nosotros estamos totalmente llanos a escucharlos.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Prof. MIGUEL DUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

El día que usted refiere que había estado, si me informaron que había estado con el administrador, yc había estado acá con el Gobernador desde las 07:00am en una reunión informándole los avances y poniéndonos de acuerdo en las estrategias que básicamente es lo que ya se expuso, es dotar de médicos se especialistas en pediatría, ginecología y medicina interna a las cabeceras de red, ya tenemos parte del presupuesto y la oferta de algunos cooperantes para ayudarnos a coberturar el pago de estos médicos, estamos tocando puertas y hemos tenido algunas respuestas que nos podrían permitir llegar tal vez hasta octubre-noviembre, estamos tratando de buscar más, tenemos el ofrecimiento del Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía que si nosotros conseguimos abrir esa atención esas plazas puedan ser consideradas en el presupuesto del próximo año para concurso, tenemos que generar las plazas para poderlas incluir en el AIRHSP y de esa manera generarles presupuesto, pero necesitamos iniciar esto, lo vamos a iniciar con recursos de los programas de materno, de cáncer y probablemente con algunos otros programas que se tenga que hacer alguna nota modificatoria para poder coberturar a esos médicos especialistas que tendrían que venir tal vez de otras regiones, la idea es que haya consulta externa en estas especialidades durante todo el mes, ya tenemos a los médicos que podrían venir, estamos buscando tener ya el financiamiento para poder asegurar los pedidos y las órdenes de pago.

En cuanto a dengue ya hemos coberturado la región, tenemos que seguir trabajando ahora con puntos focales para poder garantizar que ese descenso de la curva sea sostenido y en cuanto a la cobertura de recursos humanos optimizar las plazas MINSA, nuestra intención es cubrirlas al 100%, pero una primera etapa tiene que ser concurso interno y posteriormente un concurso público, en los dos definitivamente que se tiene que invitar al Consejo Regional como veedores y ya se ha hecho la invitación a la Contraloría y como usted sabe hay infinidad de problemas domésticos, hemos encontrado una sede de la Dirección Regional de Salud totalmente tuburizada y hacinada con deficiencias en el sistema eléctrico, en la parte estadística e informática, es muy difícil que en un área que tiene aproximadamente 3x2 trabajen ocho personas, hay áreas completamente hacinadas, el laboratorio regional tiene muchas deficiencias en cuanto a organización y estructura, estamos reorganizando el laboratorio regional para que pueda ser de verdad un laboratorio referencial y vamos a tocar seguramente las puertas de ustedes porque vamos a necesitar presentar un proyecto para poder trasladar el laboratorio regional a un área que le brinde todas las condiciones que necesite, tenemos muy avanzadas con el municipio la sesión en uso de un terreno y seguramente vamos a necesitar presentar un proyecto para levantar ahí un laboratorio regional acorde con nuestra realidad, hay mucho por resolver, pero no nos queremos detener



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUNDA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL MUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

mucho tiempo en lo que ya está en camino y queremos proyectarnos a lo que podríamos hacer en el futuro, tenemos que sacar la salud de la región de Tumbes de un atraso que viene de más de 40 años, entonces necesitamos trabajar mucho y por eso también el compromiso de todos nosotros y esperamos también la colaboración y compromiso de todos ustedes.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Primero saludar su designación porque sabemos que en 7 meses hemos tenido 4 directores de salud, es lamentable para la gestión, pero es lo que hay, no solamente para el sector salud sino en los diferentes sectores, nos ha dado una noticia alentadora con respecto al dengue que viene en descenso según lo manifestado por estadísticas nacionales, saludar también lo que nos ha manifestado con respecto al centro de salud de Pampas que están viendo la manera de trabajar las 24 horas, pero hay que poner atención también en otros centros o postas de salud en el sector de San Jacinto para adentro, en el mismo Zarumilla, los distritos y otras zonas de la provincia de Contralmirante Villar, si sería de esa manera empezar a trabajar, ir ampliando el horario en estas postas sería magífico.

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.

Va a depender de la colaboración que podríamos tener con otros organismos como los alcaldes, las municipalidades y de algunos cooperantes, la responsabilidad de aperturar la atención en 24 horas recae en el recurso humano, no tenemos presupuesto para coberturar las guardias, entonces estamos buscando aliados estratégicos que nos permitan cubrir ese presupuesto, nosotros podemos dar el equipamiento, el local, los insumos, tal vez poner uno o dos personales en las noches, pero no podemos coberturar el 100% del personal y esas limitantes nos está haciendo tocar puertas en todo lado para ver dónde encontramos propuestas sostenibles que nos permitan ir ahí.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Efectivamente, usted dice que hay falta de personal, pero hay que ir mejorando con los instrumentos de gestión, tenemos un MOF, un ROF, que está atrasado desde hace años, entonces cómo nos van a mandar presupuesto si no hay actualización de esa información, yo vengo de la provincia de Zarumilla y no es posible que uno llegue y se encuentre con esas bolsas rojas que son de material peligroso en todo el ingreso del centro de salud de Zarumilla, uno ve el piso y se encuentra totalmente sin higiene, se ven papeles higiénicos tirados donde los niños van a hacerse ver y están por ahí caminando o gateando, no es posible doctor y tome las medidas



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROYALDO RAL PRESCOTT NUNDE
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

correctivas porque vamos a volver a hacer la visita con el Consejero Sammy que es de la provincia y el Consejero Bustamante, porque no puede ser posible que en un centro de salud que es de la provincia tengamos solamente un personal de limpieza, hay que ver la manera de poder darle solución, se está construyendo al costado una bonita infraestructura por parte de la Municipalidad y cómo se va a abastecer de personal esa infraestructura o acaso va a pasar lo mismo que en Contralmirante Villar que tenemos un centro de salud con espacios fantasmas que no están funcionando a pesar de tener los equipos modernos para un trabajo diferente, yo le solicito que vea ese tema y me urge que dé solución en la provincia de Zarumilla con respecto al tema de limpieza, si esta empresa que está brindando el servicio de recojo de inservibles no está funcionando cámbiela doctor yo le enviado un informe con las fotos de mi visita el día 06 de junio que a la fecha me han respondido, le voy a dejar nuevamente el informe de repente no se lo han hecho llegar doctor Torres.

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.

La empresa encargada de recojo de material biocontaminados había un problema con el proceso de contratación y ha sido resuelto y lo que me informan es que el día de mañana está normalizándose el recojo de todos los productos de toda la región. En cuanto al personal de limpieza como le decía es una de nuestras grandes falencias, personal de limpieza y vigilancia es muy difícil encontrar los recursos para poderlos cubrir, estamos buscando alianzas estrategias en ese sentido, tenemos en Tumbes 14 ONGs instituciones cooperantes, estamos conversando con todos y hemos creado una reunión macro con ellos buscando la idea de que la Dirección Regional de Salud retome su ente rector que pueda dirigir y que de alguna manera evitar que haya dispersión de recursos, muchas ONGs vienen y tienen una visión particular y traen proyectos que los encaminan a veces a un punto determinado, pero hay otra ONG trabajando en lo mismo, mientras hay otros sectores que necesitamos apoyo.

Tenemos otros grupos de parte de UNICEF que van atender los problemas de embarazo en adolescentes y la salud reproductiva, estamos trabajando con la cooperación alemana con la posibilidad de que nos ayuden con el financiamiento del pago de especialistas, asimismo, UNICEF con otro de sus programas probablemente nos pueda apoyar, entonces el tema del recurso humano como usted lo dice es una vergüenza realmente que un establecimiento de salud luzca sucio, pero muchas veces es imposible, el tema Gerardo Gonzales al único recurso de limpieza le habían dado vacaciones y a veces son cosas que van por el jefe de establecimiento, es ahí donde estamos afinando los recursos, estamos evaluando y



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

supervisando red y servicios de salud para poder hacer las mejoras, establecimientos donde el público llega a las 03 de la mañana, pero se empieza a atender a las 8:30, eso genera bastantes dificultades y todo eso lo estamos tratando probablemente en el transcurso de la semana, hacer algunos reajustes en esa situación.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. **BORIS REGINO PARDO VENCES**
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Desenvolviendo mi función de fiscalización tuve la oportunidad de visitar Vaquería, ahí se está construyendo una posta médica, pero está detenido, no le compete a usted el tema de infraestructura, pero los trabajadores de ahí me dijeron que tenían deficiencias en el tema del agua, en servicios higiénicos, es por ello que le hago el llamado para que tome cartas en el asunto, sé que es un funcionario nuevo, pero creo que tiene las capacidades para asumir los activos y los pasivos.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Abog. **ROMARIO RAY PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

Ahí el tema es que las instalaciones no cuentan con los servicios higiénicos, ya estamos coordinando con una de las ONGs la posibilidad de que a través de ellos podamos instalar un biodigestor para que puedan tener servicios higiénicos.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Mejorar la infraestructura para que sigan trabajando porque hay visos de que esa posta de Vaquería no se va a terminar pronto.

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

La red de salud de Tumbes tiene 37-40 años, entonces un poblador de Vaquería para hacerse atender ahí y no la encuentra tiene que bajar hasta Corrales y gasta como 10 soles de pasajes, pero si toma una moto y se va a Pampas de Hospital lo atienden gastando solamente 3 a 4 soles de pasajes, todas esas cosas las estamos estudiando cómo reorganizar y Vaquería es una prioridad porque no lo vamos a poder solucionar a mediano plazo, entonces estamos buscando los recursos para poder hacer una mejora temporal que empieza en dotar de agua y los servicios higiénicos.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA. -- Consejero Regional.

El día 02 de marzo el anterior Director firmó un convenio de sesión en uso con el centro de salud de Zorritos, quisiera saber en qué porcentaje la Dirección ha cumplido con ese convenio, porque hasta el momento hemos visto el trabajo de la licenciada que está en ese centro de salud recuperando los equipos, la limpieza del local, pero la necesidad de los especialistas, tiene



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCIG
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO PAT PRESCOTT NUNO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

En una sala de operaciones como lo hizo mención mi compañero Boris Pardo, para poder descentralizar un poco la atención médica que tiene Tumbes y que Contralmirante Villar con esa infraestructura podría atender toda esa zona y no tener esa saturación acá en Tumbes, pero hasta ahorita no contamos con los profesionales, ya van a pasar 5 meses del convenio y hasta ahorita vemos que está haciendo DISA.

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.

Como le decía el tema de especialistas es de toda la región, nuestra meta es iniciar en agosto con la atención en las cabeceras o sea Zorritos, con ginecología, pediatría y medicina interna. El tema de cirugía en Zorritos en realidad sería el único que podríamos avanzar hacia eso, le propuse al Alcalde Provincial la posibilidad de que ellos busquen la manera de financiar al cirujano y nosotros operativizar la sala de operaciones, yo he sido en algún momento Director del SAGARO y ese momento nos prestaron equipos de Zorritos, yo sé que hay 4 ecógrafos, pero hay dos que casi no funcionan, tiene un equipo de electrocauterio que no funciona al 100%, he coordinado con algunos cirujanos del hospital para hacer una evaluación de la operatividad del equipamiento, no es lo mismo que lo vea cualquier otro médico a que lo vea el que lo use, entonces hemos quedado para el domingo abusando de la amistad de un par amigos cirujanos para llevarlos a que me hagan una evaluación y me hagan un informe técnico preciso del equipo quirúrgico, porque la idea ahí no es operar vesículas, ahí se va hacer cirugía de día, o sea al paciente se le opera en la mañana y se va de alta al día siguiente en la mañana, entran hernias, fimosis, cosas que son generalmente en el hospital y tienen listas de espera de tres-cuatro meses, ese es nuestro objetivo y en eso es lo que avanzamos hacia el convenio, nosotros si vamos a poder operativizar porque una sala de operaciones requiere insumos, equipos, medicamentos, pero el recurso humano va a ser siempre el limitante, entonces ahí es donde tenemos que conversar y buscar más, probablemente en el mismo convenio como incluirlo y darle la sostenibilidad que es lo más importante.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA. -- Consejero Regional.

Tomar en cuenta lo que estoy escuchando, tenga en cuenta que por ejemplo Canoas de Punta Sal también tiene un centro que obtuvo varias camas para Covid y prácticamente ahorita está abandonado, no atiende sábados ni domingo, son lugares que podría descentralizar y ayudar en atención en esa provincia y no tener la recarga aquí en Tumbes.

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Hay que ver que nosotros estamos trabajando en función a la alerta del Fenómeno del Niño, de operativizar los centros de salud que podrían quedar aislados, poner especialistas en Zorritos, en Zarumilla, nos va a permitir que la accesibilidad a esos servicios no se rompa y nos preocupa también que esos centros de salud y poblaciones alejadas no tengan problemas de energía eléctrica, de agua, para eso nosotros estamos planteando que haya un proyecto de inversión o algo que permita que haya energía solar en los centros de salud o dotar de electrobombas que funcionen con energía solar y garanticen el acceso al agua potable en la época de crisis.


Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. BORIS REGINO PARDO VINCÉS
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Abog. ROSARIO RAMIREZ PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

También hemos recibido una denuncia del puesto de salud de Pampagrande, sobre un presunto hostigamiento laboral por parte de la jefa del establecimiento, del personal nombrado, a personas que recién ingresan y la denuncia la hace la Doctora Rugel Oyola, no sé si tiene usted conocimiento.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

De eso Red ya se está encargando el mismo día que surgió el problema, es un tema de relaciones interpersonales. Lo otro es que en la sesión anterior se encargó a la Comisión de Presupuesto que investigue porque en DISA hay dos resoluciones emitidas, una es la resolución número 057-2023 con fecha 20 de febrero del 2023, donde se hacen pagos en CAFAE sin haber terminado el año y haber llegado a concluir cuánto es el saldo presupuestal y esto también se ha dado en el mes de mayo con cifras de 3500 a más por cada administrativo, yo quisiera preguntarle de donde se cogió ese dinero para pagar CAFAE, aquí tengo la resolución completa con los datos y es lamentable que la de recursos humanos que elabora la resolución, ella mismo firma y figura en la lista de pago.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

De esa situación nosotros fuimos informados al asumir, se produjo en la gestión anterior, hemos pedido informes de eso.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Espero la denuncia Doctor.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

Nos dieron la explicación que era una proyección al saldo, pero no tenemos el informe.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNTA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Pero usted sabe que nunca te debes proyectar porque no sabes lo que va a suceder en el camino, ustedes tienen que esperar, es algo que causa risa verdaderamente, espero la denuncia Doctor sino nosotros vamos a proceder, igual hay una Comisión que se está encargando para hacer la denuncia correspondiente y tratar de cortar este tema. Por otro lado, yo he presentado cinco informes a la anterior gestión, pero como usted recién asumido de repente desconoce, le voy a proyectar unas imágenes. Este es el puesto de salud de Lechugal, esa es la puerta principal donde están los equipos médicos, tienen que usar un palito para abrir la chapa, yo le pregunto qué pasaría si se pierde un equipo biomédico, no cuenta con personal de vigilancia, ese es su pozo séptico, la tapa está totalmente destruida que pone en riesgo a las personas que llegan atenderse ahí, ya existe una red de desagüe en dicho centro, yo elevado un informe desde el mes de marzo y han hecho caso omiso, estas fotos las he tomado la semana pasada y sigue lo mismo, se cae un niño y los responsables quienes son, donde están los consejeros enseguida dice la prensa, los consejeros cumplimos con informarles, pero caso omiso se nos hace.

Esta es la posta medica de la provincia de Zarumilla que yo represento y esas son las condiciones en la que se encuentra, donde se lavan las manos las basuras amontonadas con residuos altamente contaminantes, mire el servicio higiénico con cartones en el piso porque el agua se botó, heces en la tapa del sanitario, de que cambios hablamos, el Gobernador es de la provincia de Zarumilla y ni siquiera eso puede solucionar, esas fotos las he tomado hace dos meses atrás, pero yo le aseguro que si vamos a las 10 de la mañana encontramos lo mismo, el mueble donde se sientan las personas a esperar su cita lo usan para poner la basura, los congeladores expuestos al sol y al agua y esos sacos contienen hormigón, esa imagen damos en salud, a lado de la planta de oxígeno residuos altamente contaminantes, es lamentable verdaderamente señor Director lo que sucede en el sector salud y espero que en su gestión esto cambie porque anoche estado en el centro de salud y sigue la misma realidad, tengo otras tomas donde hay un criadero de larvas de zancudo en el mismo centro de salud, usted agéndeme para que día ir y no les avise por favor, queremos caerles de sorpresa a estos señores, yo lo llevo en mi camioneta si gusta para que no gaste e inspeccionamos juntos este centro de salud y los demás, yo he presentado informes desde el centro de salud de Matapalo, Lechugal, Porvenir, Pueblo Nuevo y toditos, pero no se ha tomado acción en nada.

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIBGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

El problema es que no tenemos personal de limpieza, yo estoy ahorita formando brigadas para que puedan hacer eso porque no hay otra manera, van a tener que mover de dos a tres establecimientos a que dediquen un día a limpiar uno y otro día limpiarán otro, estoy tocando puertas y eso que no tienen imágenes de Gerardo González que es una vergüenza esa pancarta que tienen en la puerta y que dos veces les he dicho que la sacuen y no lo hacen, como les digo en tres semanas hemos conseguido levantar el gasto, meternos en la curva de descenso del dengue, presupuesto para pagar médicos especialistas a partir de agosto, estamos haciendo lo que podemos y creo que se ha hecho más que lo anterior.

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Doctor se dice que no hay presupuesto, sin embargo, se piensa pintar las postas medicas a puertas de un Fenómeno del Niño y espero que usted no avale eso.

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

Yo no he autorizado, lo primero que he dicho de los programas presupuestales es que no quiero cartucheras, reglas, chacuetas, gorras, nada de eso pagado con los planes presupuestales, yo necesito profesionales de salud, equipos, insumos, estamos a puertas de un Fenómeno del Niño y tenemos que tener insumos, tener stock, nos falta ceras, lejías, desinfectantes, es imposible que nos pongamos a comprar otras cosas.

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

En el puesto de salud de Matapalo existe un equipo de odontología nuevo donado por la Municipalidad y se está malogrando porque no se instala. En la posta de salud de Papayal que está declarada inhabitable porque tiene más de 40 años por Defensa Civil, espero también se tome acción, el lavador de laboratorio oxidado, cuentan con un equipo autoclave nuevo para desinfección que no lo utilizan porque no saben el manejo, me dicen que DISA tiene el profesional, pero no quiere ir a instruirlos.

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

Esta semana justo he firmado el documento para que vaya el personal a darle la capacitación.

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Tenían dos computadoras que no las podían utilizar porque los médicos se fueron y las dejaron con clave, con el apoyo de la Municipalidad de Papayal se logró restituir.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.

Esas son situaciones puntuales que básicamente quien se encarga es la Jefatura de Red que tiene dos semanas y está haciendo su trabajo visitando todos los establecimientos, evaluando a los jefes, se ha cambiado algunas jefaturas por eso.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Lo que me preocupa en las diapositivas te ha presentado el amigo Sammy es que no solamente es la limpieza, sino que la disposición final de los residuos sólidos, porque dentro de los mismos encontramos las famosas bolsas rojas que son altamente contaminantes, yo creo que una visita de OEFA y nos puede caer una fuerte sanción.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.

Como le dicha mañana se inicia el recojo de todos los biocontaminantes, el problema que decían ahí es que el lugar donde lo guardan ya depende del establecimiento dado que ellos tienen contenedores, porque el recojo no se hace todos los días, se hace tres veces a la semana.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Y como se puede apreciar en las fotos no están en un solo lugar, sino están dispersos en diferentes lugares.



Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.

El llamado de atención es la disposición inmediata.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno
En una parte manifestó que había hecho cambios de funcionarios, hago un pedido al Pleno del Consejo Regional para que nos envíe el curriculum vitae de los funcionarios que usted ha designado para ver si cumplen con la Ley de Idoneidad, para poder evaluar y estemos dentro de la normatividad legal vigente.



Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.

Antes de salir la resolución es evaluado por Recursos Humanos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Usted cumple con el perfil para ocupar un cargo de acuerdo a MOF.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Si, yo soy médico especialista.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Tiene maestría.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Mi especialidad equivale a una maestría.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Dice especialidad el MOF y aparte habla de maestría y/o doctorado.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

Dr. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

En Medicina la especialidad equivale a una maestría.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Yo he hecho especialidad en mi carrera, pero a la vez he tenido que hacer mi maestría. La especialidad es una cosa y el grado es otra cosa. Lo que yo tengo entendido es que el bachiller es grado, el título su mismo nombre lo dice, después viene el posgrado que es la maestría y luego el doctorado, yo también pase por la universidad no solamente una vez sino dos veces, en Educación e Ingeniería.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno
Comparto la opinión del Consejero Diego con respecto al tema de la especialidad y el grado, incluso para obtener el grado de maestría hay que hacer una tesis que tiene que ser aprobada por un jurado dictaminador, en ese aspecto no veo que sean semejantes Doctor, son muy indistintos y nosotros como máximo Órgano del Gobierno Regional estamos realizando la evaluación.

.....
Tercer punto de agenda: Informe del Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes – Mg. CPC. Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, relacionada a la problemática ocasionada por el desorden vehicular que existe en la Sede del Gobierno Regional de Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Fec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

La preocupación de los consejeros regionales es porque en el caso de una emergencia cómo es que podemos evacuar a la gente de la Sece Regional, la invito a salir si gusta en este momento y los carros, motos lineales, motokares, han invadido toda la Sede, inclusive venimos los consejeros en nuestras movilidades y no tenemos dónde estacionar, en mi caso mi movilidad ha sido chocada dos veces porque no tenemos donde estacionarnos y sin embargo, la Sede Regional está llena de carros de gente particular, de proveedores, de ingenieros que vienen a prestar servicios al Gobierno Regional, esos señores deberían de pagar su cochera o deberían dejar afuera sus movilidades, esto no es una cochera pública, por eso la hemos citado a usted para que ponga orden porque es lamentable lo que sucede, de repente usted como funcionaria viene en su movilidad y no tiene donde cuadrarse, todos los funcionarios estamos expuestos a que nos choquen nuestras movilidades porque no tenemos espacios y todos los días voy al problema en la puerta, me paran para preguntarme quien soy y los señores proveedores entran como en su casa, nosotros ingresamos y ya no tenemos donde cuadrarnos, estamos en una Sede Regional y no en una cochera pública.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
13. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO BAL PRESCOTT NUMA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

La invitación ha sido para tomar las medidas correctivas necesarias para el buen ambiente dentro de la Sede del Gobierno Regional, no solamente Sammy sino todos los consejeros en una reunión lo hemos planteado y hemos sufrido algún percance con respecto al exceso de vehículos dentro de la Sede, la vez pasada yo también estaba en camioneta y habían tomado unos señores agricultores el portón principal, entonces ante una emergencia a alguien que se descompense como salimos, en ese sentido, se tiene que coordinar con los vigilantes o a quien corresponda, hay espacios afuera y también una cochera abierta donde pueden estacionar sus vehículos e ingresar caminando tranquilamente, pero varios de los consejeros hemos sufrido estos percances y ya le estamos alcanzando para que se tomen las medidas correctivas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Mg. CPC. JACKELINE BEATRIZ CORNEJO HIDALGO – Jefa de la Oficina Regional de Administración.

Después de saludar manifestó:

Como Jefa de la Oficina Regional de Administración voy a coordinar con el Jefe de Logística que tiene a cargo la Oficina de Servicios Generales y se van a tomar las medidas correctivas y ver también el tema con los vigilantes porque como no van a conocer a los consejeros y porque se les está dando preferencia como usted me indica al tema de los proveedores que ingresan con sus movilidades normal, cuando no tiene que ser así, los que pueden



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

ingresar con sus movilidades son los trabajadores que están dentro de la institución que es el Consejo Regional y los funcionarios.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCÉS**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCÉS – Consejero Regional.

Lo que pasa es que el ambiente es muy pequeño, por eso es que se están tomando estas medidas de parte del consejo, porque si fuera un ambiente grande que ingresen, pero al ser pequeño hay que poner restricciones.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. **CPC. JACKELINE BEATRIZ CORNEJO HIDALGO**
CONSEJERO REGIONAL

Mg. CPC. JACKELINE BEATRIZ CORNEJO HIDALGO – Jefa de la Oficina Regional de Administración.

Se van a tomar las medidas correctivas como les indique.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Ante esa medida señor Presidente, yo quisiera que tomemos hoy un Acuerdo de Consejo para que se pueda respetar esto y le damos el respaldo a la Administradora y corregir porque esto no es una cochera pública, está

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

es una Sede Regional, yo creo que una entidad pública es como una casa y hay que mantenerla ordenada, pero cuando viene el Ministro si lo impian, no dejan ingresar ni a los consejeros, ahí si dan buena imagen, y c la invito a

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

salir ahorita y vemos si podemos estacionar un carro más y si encontramos donde estacionar un carro yo la felicito, no hay donde estacionarnos y que

se limite, las camionetas de la Sede están bien ubicadas, pero para el Consejo Regional no hay una reserva, pregúntele donde tiene su carro el Consejero Romario, el Consejero Roberto, afuera en Plaza Veá porque no

hay donde estacionarse y venir caminando, pero los proveedores si entran en sus carros y la gente particular entran en motos lineales, motokares, autos, camionetas, llena la Sede Regional como si fuera una feria.



Mg. CPC. JACKELINE BEATRIZ CORNEJO HIDALGO – Jefa de la Oficina Regional de Administración.

Lo que pasa que también señores consejeros que ahorita sí se ve un poco de desorden en el tema de las movilidades porque nos ha ocupado bastante espacio el ingreso de la maquinaria como ustedes habrán visto, y como no tenemos por el momento donde ubicar esa maquinaria porque todavía está en el tema de proceso de regularización, la maquinaria se está considerando en la parte de atrás, porque nosotros tuvimos el problema la vez pasada y dimos la orden de que se estacionen en la parte de atrás las movilidades, pero igual se van a tomar las medidas correctivas, se va a coordinar con la Oficina de Servicios Generales para que se ponga el orden estricto de las movilidades y se restrinja el ingreso.



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Quiero empezar diciendo que usted y yo formamos parte de una gestión, si bien es cierto usted es parte directiva, nosotros somos parte fiscalizadora y debemos ayudarnos mutuamente, porque el Gobernador da confianza a gente, pero como sabemos la manera que está desarrollando su trabajo, es por ello que el Consejo Regional tiene fuerza en ese aspecto y sin ánimos de acusar, he ido tres hasta cuatro veces a su oficina para coordinar pequeños detalles para el ejercicio de mi función, porque todos saben que ya nos quedamos sin presupuesto y he tenido fiscalizaciones lejcs, he ido a Fiscal, y con usted he conversado sobre el tema del apoyo para el almuerzo del chofer, para el Abogado, para quien va a levantar el acta y quisiera que nos apoye un poco más es ese aspecto porque somos parte de una misma gestión, nosotros desde nuestro papel y usted dentro del suyo, pero en fin la gente nos va a juzgar juntos, en ese sentido, me dijo usted que por el tema de caja chica que todavía no había sido autorizada y por el tiempo ya transcurrido, quisiera un informe de caja chica detallado para que nosotros como consejeros tener en cuenta en que se viene gastando.

Mg. CPC. JACKELINE BEATRIZ CORNEJO HIDALGO – Jefa de la Oficina Regional de Administración.

Señor Consejero yo tengo dos meses en el Área de Administración, desde que he iniciado he verificado desde el mes de enero del presupuesto del 2023, no existe ninguna resolución de aprobación de fondo para pago en efectivo, o sea no existe caja chica, no se han hecho los trámites correspondientes y no tenemos hasta el momento ese fondo, no ha sido otorgado por la Oficina de Presupuesto, no sé si el Administrador anterior lo pidió a inicios de año cuando comienza recién el presupuesto, yo no lo he vuelto a pedir porque no tenemos ahorita dinero para fondo para la 2.3.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO - Consejero Delegado.

Insisto en el tema de los vigilantes, creo que hay diferentes direcciones y postas medicas que están sin vigilantes, y cuando salimos a la puerta vemos a 4-5 señores sentados ahí en la mesa, aparte está el señor que abre el portón a la hora que salen los carros, imagínese cuánto personal nosotros mal invertimos y hay direcciones que quieren vigilantes, no podemos darnos el lujo de tener 4-5 personas ahí sentados, entonces usted como Administradora ponga orden y que subsane esa situación.

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

No solamente hay 3-4 como dice usted, si contamos hay como 7 o 10 personas, creo que de ahí podemos coger vigilantes para las postas medicas que no tienen vigilancia y estaríamos optimizando el gasto. Lo otro, es que se le llame la atención a la Jefa de Recursos Humanos porque 10 de la mañana personal nombrado y terceros tomando desayuno en la parte de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

afuera de la Sede Regional, paseando por Plaza Veá, Metro, en los Bancos, es lamentable, cuando deberían estar en las oficinas atendiendo

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

No solamente tomando desayuno, yo los encontrado hasta en Huaquillas a personal de planta.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

El Acuerdo de Consejo lo pasamos para Orden del Día.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUÑO
CONSEJERO REGIONAL

Quarto punto de agenda: Informe del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – Ing. Oscar Francisco Ortiz Cabanillas, sobre el estado actual de la Gerencia a su cargo, asimismo, brindar el sustento respectivo de la encargatura otorgada a su persona, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000343-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 03 de julio del 2023.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

T. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Después de saludar manifestó:

En los escasos siete días de gestión que realmente es poco, se han realizado algunas metas y las voy a leer, promover y conducir el desarrollo sostenible de la región Tumbes mediante la adecuada gestión ambiental y de sus recursos naturales; organizar y dirigir la implementación de políticas en instrumentos de gestión necesarios para el desarrollo de funciones en materia ambiental; brindar apoyo técnico al proceso de implementación y desarrollo del sistema regional de gestión ambiental en coordinación con la comisión ambiental regional; realizar actividades orientadas a generar una conciencia hacia el ecosistema; dirigir controlar y supervisar el desarrollo de planes, proyectos, programas y actividades en materia ambiental; realizar acciones concretas que logren una reducción en los problemas ambientales con resultados medibles evitando por todos los medios la contaminación.

Los logros que se han venido obteniendo a la fecha, se aprobó la continuidad del proyecto de inversión mejoramiento del servicio de control de vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical de la región Tumbes por un monto de S/ 1 087 832 soles, teniendo como meta la construcción de dos puestos de control y vigilancia del ACR Angostura Faical y el equipamiento para la vigilancia y control en el Área de Conservación Angostura Faical y adquisición de una camioneta 4x4 con un avance físico del 76%, si bien es cierto hemos hecho una visita en el campo y hemos constatado que el avance de las casetas están a un 76%, la culminación ya

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARIAN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO DEL PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE MARIA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL



le corresponde a la Gerencia de Infraestructura quien al término de esta tendrá que transferirnos para nosotros dar en uso a los vigilantes y puedan pernoctar durante el tiempo que tengan que hacer su vigilancia. Está constituido por su sala de recepción, dos servicios higiénicos, uno para varones y otro para mujeres y su dormitorio, conteniendo su energía a través de paneles solares y sus servicios higiénicos que serán atendidos de forma periódica cuando la cisterna les lleve el agua. Luego, se aprobó la ejecución de la actividad de implementación del circuito turístico mirador natural Ceibal, ACR Angostura Faical Plan Maestro, teniendo como finalidad promover en su totalidad al visitante la cultura turística, desarrollar una oferta turística sostenible y segura basado en el aprovechamiento de los recursos turísticos. Se firmo el acuerdo de conservación celebrado entre el Gobierno Regional de Tumbes con la Asociación Civil Agrícola Ganadera Defensores de la Naturaleza.

También se han realizado 122 patrullajes de enero a junio del 2023 y en la zona de influencia del ACR Angostura Faical, evitando la tala masiva de la madera, eso ha permitido que constantemente nuestros seis vigilantes estén atendiendo a través de sus motocicletas y que por el día de ayer vinieron para hacer su mantenimiento, si bien es cierto dos vehículos motorizados son de propiedad del Gobierno Regional y cuatro son propiedad de uso particulares, es decir, de los vigilantes. Se realizó la primera la Comisión Ambiental Regional CAR, la misma que validó el contenido del Plan de Acción Regional para la conservación del mono machín y el mono coto de la región Tumbes, especies en extinción. Se lidera el Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera, logrando la aprobación del Plan de Acción Regional 2023 de la Zona Marino Costera de la región Tumbes, este año se remitió la propuesta del Plan de Acción Regional de la Zona Marino Costera al MINAM. Se han sensibilizado a 37 500 personas en los diferentes sectores con respecto al ACRAF, es decir, Área de Conservación Regional Angostura Faical. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha sensibilizado la conservación regional abarcando los tres distritos que colindan con el ACRAF, es decir, San Juan de la Virgen, Pampas de Hospital y Matapalo. Aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2024. Ejecución del PLANEFA 2023 donde se han considerado un total de 192 supervisiones ambientales. Atención de diez denuncias ambientales, esto na permitido que nosotros tengamos que informar a la OEFA cada vez que la misma población arroja la basura a las canaletas o áreas donde transitamos, perjudicando el medio ambiente.

Asimismo, la actualización del Reglamento de Fiscalización y Sanción Ambiental. Se preside la Gestión de la Reserva de la Biosfera del Noroeste

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Amotape Manglar, con el fin de lograr un desarrollo sostenible, un adecuado ordenamiento territorial y su innovación, lo que promueve una relación equilibrada entre los seres humanos y la naturaleza, articulando esfuerzos entre las instituciones que lo conforman Tumbes – Perú.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Quien le habla es Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y por ende, responsable de todo lo que sucede en esta área, ha leído bastante en los últimos 7 días y eso lo reconozco, lo que yo quiero empezar es por el segundo punto, como Presidente de la Comisión de Recursos Naturales tomé conocimiento el día 20 de junio que se estaba promoviendo su designación como Gerente de la mencionada Gerencia, en tal sentido, yo envíe un documento a Recursos Humanos para que me informe acerca de la evaluación que se estaba haciendo a su currículo, como todos saben el Consejo Regional viene haciendo un estudio exhaustivo con todos los funcionarios y está por darse un informe acerca de las designaciones para ver si están acorde a norma. Le quiero preguntar señor Ortiz si usted tenía conocimiento del resultado que dio la Jefa de Personal, porque yo solicité el 20 de junio un informe acerca de la evaluación que se estaba haciendo a través de su currículo, se me negó, pero después de que usted salió designado volví a pedirlo y esta vez sí me dieron la respuesta de lo que había opinado la responsable para ver si cumple o no las condiciones del perfil. Tenía conocimiento usted de ese documento antes de ser designado como Gerente de Recursos Naturales.

Ing. OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

La designación de mi encargatura recién la conozco el día 03 de julio, a las 04:05pm, antes no he tenido conocimiento.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Esa no fue mi pregunta

Ing. OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Yo no conozco de otros antecedentes que usted haya o no solicitado.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Cuando se estaba promoviendo su designación usted sabía o no que Recursos Humanos ya había dado un informe del 22 de junio, en la cual decía que usted no cumple el perfil, aquí tengo el MOF.

Gobierno Regional Tumbes

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Gobierno Regional Tumbes

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes

Abog. ROMARIO RAY PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
Desconozco señor Bustamante.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Aquí tengo el MOF donde dice que para ser Gerente de Recursos Humanos dentro de los requisitos mínimos - instrucción requerida: Título Profesional Universitario de Ingeniero Agrónomo, Agrícola, Geógrafo, Geólogo, Ambiental o Forestal. Experiencia en el Puesto: 10 años como profesional y no menor de 5 años en puesto o función similar. Usted tiene la experiencia de acuerdo a lo que pide el MOF.

Ing. OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Sobre su segunda pregunta yo no cumplo los 5 años, pero yo vengo trabajando 45 años dentro de la administración pública y he desempeñado diferentes funciones, además mi carrera de Ingeniero Civil es a fin a la experiencia que está pidiendo y es más, yo tengo mi maestría en Ciencias Ambientales y mi doctorado en Ciencias Ambientales que son prácticamente 5 años, dos años de maestría y tres años de doctorado que prácticamente es una profesión más.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Está diciendo que la señora de personal se ha equivocado al decir que usted no contaba con los requisitos y aquí está el informe porque yo he pedido con documento que se me informe si usted cumplió o no los requisitos para ostentar el cargo y me respondió que no.

No me ha respondido ni la primera ni segunda pregunta. La tercera pregunta es si usted conoce de los esfuerzos que está haciendo el Estado para que la Dirección del Estado en diferentes niveles de Gobierno sean dirigidas por personas especialistas que tengan experiencia, le voy a leer el artículo 381° del Código Penal – Nombramiento, designación, contratación o encargatura o aceptación de cargo ilegal, a la letra dice: *"El funcionario público que nombra, designa, contrata o encarga persona a quien no concurre los requisitos legales para un cargo público, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de 2 ni mayor a 4 años y con 60 a 120 días multa. El que acepta el cargo sin contar con los requisitos legales será reprimido con las mismas penas"*. Por eso yo le pregunto a usted si conocía de qué su expediente no cumplía con los requisitos mínimos para estar como Gerente de Recursos Naturales. La segunda pregunta es si tiene la experiencia mínima que pide el MOF, porque yo lo único que voy a hacer en mi función fiscalizadora es hacer mi informe a Contraloría y una copia de repente a Fiscalía y voy a dar la recomendación al Gobernador.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Reitero que yo no tenía conocimiento de la Ley, yo soy Ingeniero Civil, no soy Abogado, no leo las normas, leo lo que a mí me compete. lo que es el Reglamento de Construcciones, ejecución de obras, pero esto posiblemente lo han visto de acuerdo a mi curriculum, yo no estoy detrás del Gobernador diciendo que necesito este cargo o que cumplo tal requisito, porque es decisión y potestad del gobernador.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Lamentable escucharlo porque si tu no cumples el perfil no puedes ocupar ninguna Gerencia para la que estas intentando ser promovido.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Yo no tenía conocimiento del informe de personal, este informe se entiende que debe ir emitido al Gobernador, es decisión propia del Gobernador designar o no designar, encargar o no encargar, yo no tenía conocimiento hasta el día 03 de julio a las 04:00pm que recién soy designado.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Le voy a leer lo que dice la Jefa de Personal: Debo informar que el evaluado no cuenta con los requisitos del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, Agrícola, Geógrafo, ambiental y/o forestal como lo establece el clasificador de cargos.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Ahí está escrito señor, pero yo no tenía conocimiento.

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Yo quisiera hacerle una pregunta a nuestro amigo Miguel Bustamante y usted ha leído la Ley, la norma y es clara, y lo felicito porque ha venido con la Ley en la mano, pero usted en ese caso tendría que denunciar al Gobernador.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Yo voy hacer mi informe y voy a recomendar al Gobernador.

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Lo que usted tiene que hacer es denunciar.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Yo acabo de decir que voy a poner el caso en conocimiento de las autoridades pertinentes, Contraloría, Procuraduría y si es el caso también Fiscalía.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Le voy a leer el artículo 407°, "El que omite comunicar a la autoridad las noticias que tenga acerca de la comisión de algún delito, cuando esté obligado a hacerlo por su profesión o empleo, será reprimido con pena privativa de la libertad no mayor de 2 años, si es el hecho punible no denunciado tiene señalado en la Ley pena privativa de la libertad superior a 5 años, la pena será no menor de 2 años ni mayor de 4 años". Entonces, si usted no denuncia este caso porque ya tiene conocimiento, será apacible a esta denuncia.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Me sorprende su apreciación desde que lo estoy leyendo y usted sabe que aquí todo queda grabado y sabe que tengo que presentar un informe.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Informe no, denuncia dice aquí bien claro, usted ya tomo conocimiento del caso y espero la denuncia al señor Gobernador y al señor que aceptó el cargo porque así dice la Ley y usted lo ha leído, sino usted será apacible a denuncia.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Para terminar esa parte, usted tiene que decir algo al respecto.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Simplemente decir que yo no tenía conocimiento de nada hasta que me llego la resolución.



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Lo que me preocupa y aquí si voy a requerir sus habilidades de Ingeniero Civil. Usted ha visitado el proyecto de las casetas de vigilancia.

Ing. OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Si, yo he visitado el día 05 de julio.



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Aquí he tenido al señor Lenin Ávila para decirle cuál era la condición y me dice que todavía está para levantar las observaciones, pero a la vez ya se le

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PENA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

había enviado a su antecesor las llaves para que tome posesión de esa infraestructura rajada, usted me dice que eso es al 70%, es una infraestructura que debió haberse entregado en el mes de febrero - marzo si mal no recuerdo, a la fecha se ha pretendido entregarle a su antecesor para que este caso quede ahí, se le llamó al señor Lenin a decirle que pasaba y que habían que levantar observaciones, que no se había recepcionado y le pretendió entregar las llaves a su antecesor que tuvo que devolverla con documento, porque no se puede recibir así, mire las rajaduras, usted cree que ese proyecto pueda llegar a costar 720,407 soles. Cuál va a ser su acción ante esto.

Ing. OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

En principio esta obra si el antecesor mío no lo recibió, yo tampoco lo he recibido porque la obra todavía no está concluida y hoy día tenía que irme con un grupo de ingenieros de la GRI y con los ingenieros de Recursos Naturales para ver si levantaron o no las observaciones, porque si bien es cierto yo estoy hablando de dos casetas acá y eso ya debemos utilizarla porque se tiene que recepcionar en enero y a la fecha no se recepciona por estos defectos que tiene, yo tenía que ver si se levantaron o no las observaciones y decirle al Ingeniero Lenin que eso ya se levante o que se haga lo que tenga que hacer, pero previa inspección de hoy día, para proceder a la recepción y entrega y operatividad a los vigilantes y mientras esa obra no este recepcionada es responsabilidad del contratista y cuando ya lo recepcione la Gerencia de Recursos Naturales yo soy el responsable.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Acá hay un tema muy preocupante, esta obra debió culminarse en enero, si la obra no se ha culminado debieron aplicarse las mayores penalidades del 10% sobre el monto por día.

Ing. OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Consejero usted tiene toda la razón, pero ya es responsabilicac de la GRI.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

El Presidente de la Comisión tiene que preguntar a Recursos Naturales qué acciones ha tomado ante el incumplimiento por parte del contratista.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Eso es parte del informe que esta por salir, le estoy planteando cual va a ser la actitud ante esto, no quisiera que porque al anterior Gerente no quiso



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

recibir las llaves, se le se le retiró y de repente usted viene y la recibe, yo lo quiero poner en sobre aviso ante este problema.


Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Ing. OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Yo les agradezco la preocupación porque eso a mí me corrlleva a que el día de mañana debo estar en el campo nuevamente y tendré que presentar un informe o decirle al Ing. Lenin que es lo que está pasando sobre las casetas porque ya mucho tiempo o las penalidades al contratista, pero mientras no me entreguen las casetas no tengo ninguna responsabilidad, es responsabilidad de la GRI.


Ing. BORIS REGINO PARDO VINCAS
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA - Consejero Regional.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

He solicitado información a su despacho que ya la he recibido, y me he dado cuenta que en la Sub Gerencia de Fiscalización hay personas que no sabemos que hacen ahí, porque hay una técnica en enfermería, hay un auxiliar de caja, incluso hay un estudiante en derecho garando 1500, 2500, 3000 soles, yo quisiera que por favor usted tome cartas en el asunto y ponga orden ahí porque si no a usted se le va a denunciar, porque como recién asumido de repente usted no tiene conocimiento, pero ya le estoy poniendo en sobre aviso para que evalúe a ese personal.


Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.


Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERIA
CONSEJERO REGIONAL

Yo entiendo la preocupación de ustedes porque yo soy un profesional que recién está ocupando un cargo y no puedo entrar con una actitud de que entro y soy el malo de la película y boto a todo el mundo porque no son de mi agrado, tengo primero que ver en qué situación están trabajando, quién los colocó, cómo entraron, y estamos a mediados de mes también, yo entiendo que tienen una familia que atender, entonces se tendrá que hacer la evaluación y a fin de mes decirle no hay presupuesto o gracias o cambiar de personal.

.....

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ - Consejero Regional.

Consejero Delegado quisiera que con la venia del Pleno pedirle que el punto de agenda nueve que es sobre la aprobación del Procompite sea ventilado porque este tema ya lo expuse en la anterior sesión, solamente estaba por cerrarse los Procompites anteriores y ya me alcanzaron el documento, lo que falta esta tarde es elevarlo a votación si se aprueba o no el dictamen del Procompite.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Los consejeros regionales que estén a favor del pedido del Consejero Diego Alemán para adelantar el punto número nueve de la agenda, relacionado a la aprobación del Procompite, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vinces	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Nuñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

Noveno punto de agenda: Tratamiento del Dictamen N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-CODE, sobre Aprobación del Monto para Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE REGIONAL 2023, ascendente a un monto total de S/.3 000,123.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS CON 00/100 SOLES).

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Este tema ya había sido solicitado y agendado para una Sesión de Consejo, ya hemos visto el tema, la Comisión ya tiene las actas de aprobación del mismo y cuando lo sometimos a votación en vista de que no se había socializado, aún estaba pendiente cerrar algunos proyectos, la Gerencia de Desarrollo Económico me ha alcanzado donde se encuentran que los proyectos han sido debidamente cerrados.

Ing. VÍCTOR PUÑO LECARNAQUE – Sub Gerente de Servicios Productivos.

Después de saludar manifestó:

La idea es que con el apoyo de ustedes nos aprueben el dictamen que según el Consejero Alemán ya lo hizo, teniendo en cuenta de que por encima de eso está una inversión que tenemos que hacer de aquí a diciembre, estoy con el Gerente de Desarrollo Económico para exponerle lo que es Procompite y que tengamos una idea de lo que vamos a hacer en Tumbes en bien de la productividad regional. **Nota: Se proyectaron diapositivas.**

El Gobierno Regional a través de la Gerencia de Desarrollo Económico por intermedio de Promoción de Inversiones donde yo soy Sub Gerente, llevamos a cabo esa ejecución con la idea de dinamizar la economía regional y de esta manera lograr un fin que nos permite que seamos parte del desarrollo productivo regional con una capacidad y con la finalidad de incrementar la capacidad técnica. Procompite es una estrategia prioritaria del



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCÉS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Estado que constituye un fondo concursable para financiar la propuesta productiva, esto lo hacemos con el apoyo y la decisión política a través de planes de negocio. Es una inversión que se hace con las cadenas productivas priorizadas que le vamos hacer, teniendo en cuenta que es para fase complementaria para aquellas asociaciones que ya tienen una fase de avanzado y necesitan complementar la ejecución de lo que están produciendo.

El objetivo es establecer un proceso de gestión con desarrollo de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, estos están basados en la Ley N° 29337 que fue aprobada oportunamente. La finalidad es generar una mayor eficacia y eficiencia en los procesos de autorización, implementación y ejecución de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que es Procompite. Tenemos la base legal que nos permite establecer y ejecutar lo que tenemos, fue aprobada en marzo del 2009 la Ley N° 29337 con el Decreto Supremo N° 001-2021, fue reglamentada y modificada a través de la Ley N° 31502 en unos artículos que fue un complemento, esos artículos fueron los 2°, 3° y 4° que nos permitió establecer las disposiciones para apoyar un poco más la productividad, eso se aprobó el año 2022.

Los beneficiarios de los Procompites son los agentes económicos organizados a través de asociaciones, son las personas naturales organizadas y las personas jurídicas conformado bajo cualquier modalidad que permite un ordenamiento legal y que desarrollen siempre y cuando la productiva empresarial y que presenten propuestas productivas o planes de negocio en el marco de lo que es Procompite. Los planes de negocios pueden pertenecer a cualquier eslabón de la cadena productiva. tenemos el banano, el ganado, el cacao que es la agricultura, la carne porcina, las conchas negras a través de la pesca, la artesanía y los cangrejos que están involucrados en esas mismas. En los Procompites tenemos tres categorías, una mínima que tiene un monto de 80,000 hasta 160,000 soles con un financiamiento de parte del Gobierno Regional del 80% y de las asociaciones tiene el 20%, una categoría B que va desde los 80,000 a los 350,000 soles con un máximo de una contra partida del 70% por parte del Gobierno Regional y con un mínimo que ellos ponen hasta el 30% y la categoría C que va desde 100,000 hasta 1 millón de soles donde nosotros como Gobierno nada más aportamos el 50% y el 50% ellos. Mayormente les quiero decir consejeros que en esta parte las mayores asociaciones o los que son partícipes siempre se van por la categoría A que está dentro de sus posibilidades. Procompite no financia vehículos, la compra de terrenos, gastos de operación y mantenimiento ni tampoco da el dinero, eso está definido dentro de la Ley y también hemos puesta una nota que el plan puede



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. BORIS REGINO PARDO VINCÉS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

considerar la adquisición de vehículos, pero con cargo al aporte de ellos siempre y cuando haya un acuerdo. Ahí tenemos las fases de Procompite, ahorita nosotros estamos en la fase uno que es la fase de autorización, estamos por entrar a la fase de implementación que si es posible hoy día tener la aprobación de ustedes y de inmediato entraríamos a la fase dos y la fase tres que es la ejecución misma y el aporte del Gobierno. Hemos puesto también la imposibilidad de participar cuando tienen problemas de deudas o tienen pendiente algunos juicios, ahí están inhabilitados definitivamente o si tienen ellos la restricción del confinamiento no pueden ser parte del plan de negocio ni la participación dentro de los Procompites. Ahí tenemos un gasto que queremos hacer y ya lo tenemos definido hasta 3 millones de soles, el mayor porcentaje está en los planes de negocios que es el 90%, el 10% va en la fase de autorización que tenemos que hacer un gasto en la priorización de las cadenas productivas, en la fase de implementación entra la evaluación técnica, en la fase de ejecución misma y la liquidación y el cierre de los planes de negocio, esa es la distribución que hemos hecho consensuadamente de acuerdo al monto que nos van a dar. esas son las cadenas productivas que hemos priorizado y que tienen potencial en la región de Tumbes, tenemos la pesca, la agricultura, la parte pecuaria, el turismo, la artesanía y la metal mecánica, ya hemos definido algunas cosas que queremos hacer siempre y cuando hoy día tengamos la aprobación de ustedes.

Tenemos la distribución de donde vamos hacer la inversión mapeada dentro de la región de Tumbes, en Zarumilla, Tumbes y Contralmirante Villar que son las tres provincias de la región, con un porcentaje del 15 al 17 y el 68%, le estamos poniendo un porcentaje más a la provincia de Tumbes porque cobertura un poco más la cantidad de distritos en función a las otras provincias. Los planes de negocio definidos son 22 que los estamos proponiendo ante ustedes para que tengan conocimiento en que vamos hacer la inversión, está considerado el sector agricultura, el sector agroindustria, el turismo, la pesca, la parte avícola y la gastronomía, eso es un poco resumido, teniendo en cuenta que ya hemos cerrado la totalidad de planes de negocios ejecutados en años anteriores, fue a petición del Abogado y me pareció bien porque eso nos obligó avanzar más con respecto al compromiso que teníamos con ustedes y con el pueblo de Tumbes.

Ing. ADOLFO EDWIN GARCÍA ORTIZ – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Después de saludar manifestó:

Solamente acotar que Procompite es un programa que viene del 2015, el Gobierno Regional Tumbes lo aprobó y es un programa que todos los gobiernos regionales lo están captando tanto regional como local para poder



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCEN**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PENA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARFAN**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Implementar las diferentes cadenas productivas que existen en nuestra región, el 2015, 2017, se aprobó otro Procompite de cuatro cadenas y quedó abierto, por eso que la gestión pasada no pudo liquidar en su totalidad y este fue el cuello de botella por la que nosotros no podíamos implementar desde enero o febrero este programa 2023. Como ya les hemos alcanzado el Oficio 064 donde están los 39 planes de negocio en el aplicativo SIFROCOMPITE que ahora es obligatorio que se cierre para seguir abriendo otro Procompite y lo importante del programa es que tiene varias etapas y es por eso que tienen cronograma y nosotros como Gobierno Regional en esta gestión queremos iniciar este año para poder ejecutar el presupuesto que se está asignando para este 2023 que es el 2.16% del presupuesto, que sabemos que ahorita según la Ley es el 5% de manera obligatoria a partir del 2024, pero nosotros estamos ejecutando el presupuesto anterior, para este sugerimos que cuando el presupuesto sea para el 2024 ustedes vieran en la relación del presupuesto que ya este estimado el 5% como dice la Ley. Tenemos varios planes de negocio que son 22 planes que se van a tratar de implementar, en el Procompite no nos can para poder hacer el plan de negocio sino cada organización presenta su plan de negocio y compiten para poder fortalecerse en cualquiera de los eslabones de su cadena productiva.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ. – Consejero Delegado Alterno
Como Secretario de la Comisión de Desarrollo Económico, en este caso me toca sustentar, pero el día de hoy por sentirme un poco mal de salud, le voy a dar pase al Secretario del Consejo.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS - Secretario (e) del Consejo Regional.

Voy a dar lectura a las recomendaciones y conclusiones del Dictamen N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-CODE, "APROBACIÓN DEL MONTO PARA INICIATIVAS DE APCYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL 2023, ASCENDENTE A UN MONTO TOTAL DE S/3'000,123.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS CON 00/100 SOLES)"

I. CONCLUSIONES

Los consejeros integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico concluyen en lo siguiente:

- Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes emita un Acuerdo de Consejo Regional que declare procedente la APROBACIÓN del Monto para el financiamiento de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE REGIONAL 2023, el mismo que asciende a un monto total de S/3'000,123.00 (Tres Millones Ciento Veintitrés con



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAIPRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vel. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

00/100 soles), equivalente al 2.16% (de los recursos presupuestados para gastos destinados a proyectos); conforme lo establece el Artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobada mediante Decreto Supremo N° 01-2021-PRODUCE.

II. RECOMENDACIONES:

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, recomiendan al Pleno de Consejo Regional apruebe el presente Dictamen y emita el Acuerdo de Consejo Regional que establezca lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el DICTAMEN N° 002-2023/GOB. REG. TUMBES-CODE, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, que declara procedente la “**APROBACIÓN DEL MONTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INICIATIVAS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL 2023**”, el mismo que asciende a un monto total de S/.3'000,123.00 (Tres Millones Ciento Veintitrés con 00/100 soles), equivalente al 2.16% (de los recursos presupuestados para gastos destinados a proyectos), conforme lo establece el Artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobada mediante Decreto Supremo N° 01-2021-PRODUCE.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la correcta y eficiente utilización de los recursos asignados para el financiamiento de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE REGIONAL 2023, debiendo hacer de conocimiento a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, de manera trimestral sobre los avances físicos y financieros del desarrollo y ejecución del mismo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Tumbes, la autorización, implementación y ejecución del PROCOMPITE con el objetivo de mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora y transferencia de tecnología; asimismo, realicen el seguimiento adecuado y oportuno a la ejecución de los planes de negocio, en sus diferentes cadenas productivas, con el debido cumplimiento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva –



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



PROCOMPITE, y su modificatoria con la Ley N° 31502, y normas reglamentarias.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO - Consejero Delegado.
Proceda con la votación respectiva.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS - Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-CODE, "APROBACIÓN DEL MONTO PARA INICIATIVAS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL 2023, ASCENDENTE A UN MONTO TOTAL DE S/.3'000,123.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS CON 00/100 SOLES)", sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farías	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 066-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el DICTAMEN N° 002-2023/GOB. REG. TUMBES-CODE, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, que declara procedente la "APROBACIÓN DEL MONTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INICIATIVAS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – PROCOMPITE REGIONAL 2023", el mismo que asciende a un monto total de S/.3'000,123.00 (Tres Millones Ciento Veintitrés con 00/100 soles), equivalente al 2.16% (de los recursos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

presupuestados para gastos destinados a proyectos), conforme lo establece el Artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobada mediante Decreto Supremo N° 01-2021-PRODUCE.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la correcta y eficiente utilización de los recursos asignados para el financiamiento de las Iniciativas de Apoyo a la competitividad Productiva – PROCOMPITE REGIONAL 2023, debiendo hacer de conocimiento a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, de manera trimestral sobre los avances físicos y financieros del desarrollo y ejecución del mismo.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Tumbes, la autorización, implementación y ejecución del PROCOMPITE con el objetivo de mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora y transferencia de tecnología; asimismo, realicen el seguimiento adecuado y oportuno a la ejecución de los planes de negocio, en sus diferentes cadenas productivas, con el debido cumplimiento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva – PROCOMPITE, y su modificatoria con la Ley N° 31502, y normas reglamentarias.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Tumbes, la autorización, implementación y ejecución del PROCOMPITE con el objetivo de mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora y transferencia de tecnología; asimismo, realicen el seguimiento adecuado y oportuno a la ejecución de los planes de negocio, en sus diferentes cadenas productivas, con el debido cumplimiento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva – PROCOMPITE, y su modificatoria con la Ley N° 31502, y normas reglamentarias.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Quinto punto de agenda: Tratamiento del Informe N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, sobre medidas correctivas a la designación del cargo de Director Regional de Agricultura de Tumbes - Ing. Víctor Asdrúbal Odar La Rosa, en el marco del Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000836-2011/GOB.REG.TUMBES-P.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA. -- Consejero Regional.
Como tienen conocimiento estos informes han llegado a través del grupo de WhatsApp, vamos a tomar las medidas correctivas y voy a dar lectura al informe suscrito por los miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

I. CONCLUSIONES:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción arriban a las siguientes conclusiones:


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINGES
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

1. Que, presuntamente estaríamos ante un hecho irregular, en consecuencia se estaría vulnerando la Ley N° 31676 Ley que modifica el artículo 381° Nombramiento, designación, contratación, encargatura o aceptación ilegal de cargo que prescribe: ***"El funcionario público que nombra, designa, contrata o encarga a persona en quien no concurren los requisitos legales para un cargo público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años y con sesenta a ciento veinte días-multa. El que acepta el cargo sin contar con los requisitos legales será reprimido con las mismas penas"***.

II. RECOMENDACIONES:

La Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción solicita al Pleno del Consejo Regional de Tumbes recomienda:

1. Elevar el presente informe con todo lo actuado conteniendo setenta y siete (077) folios ante el Pleno del Consejo Regional para su aprobación.
2. Recomendar al Gobernador Regional de Tumbes para que en el plazo no mayor de 10 días hábiles efectúe las acciones correctivas, debiendo encomendar el cargo y funciones de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Tumbes a un profesional con el perfil adecuado en el Marco del Manual de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000836-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 04 de noviembre del 2011.
3. Asimismo, se le hace de conocimiento que, en caso de incumplimiento a la normatividad legal vigente según las recomendaciones detalladas en los párrafos precedentes, se estarán efectuando las acciones legales respectivas.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO - Consejero Delegado.
Procedemos a elevarlo a votación.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS - Secretario (e) del Consejo Regional.

Habiendo dado lectura a las conclusiones y recomendaciones del presente informe, procedo con la votación respectiva. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Informe N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, sobre medidas correctivas a la designación del cargo de Director Regional de Agricultura de Tumbes - Ing. Víctor Asdrúbal Odar La Rosa, en

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

el marco del Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000836-

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

2011/GOB.REG.TUMBES-P, sírvanse a levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez A favor

Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez A favor

Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña A favor

Abd. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo A favor

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farías A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera A favor

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 067-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Informe N° 001-

2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, sobre medidas correctivas a la

designación del cargo de Director Regional de Agricultura de Tumbes – Ing.

Victor Asdrúbal Odar la Rosa, en el marco del Manual de Organización y

Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°

000836-20211/GOB.REG.TUMBES-P, suscrito por los integrantes de la

Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

Sexto punto de agenda: Tratamiento del Informe N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, sobre presunta falsificación de firma de la Ciudadana Maryuri Chonto Infante, en atención a la denuncia presentada con Registro SISGEDO N° 1441338 – Exp. N° 1228061, del 14 de marzo del 2023.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA. -- Consejero Regional.

Este informe se ha socializado, poniendo en conocimiento que a la señora en mención se le invito para que haga sus descargos respectivos, donde se ha ratificado que ella no es la firmante de la denuncia contra el Gobernador.

I. ANTECEDENTES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Que, mediante documento de la referencia a), de fecha 13 de marzo del 2023, la ciudadana Chonto Infante Maryuri, identificada con DNI N° 80226823, presenta Denuncia por Designación Ilegal en contra del Director Regional de Salud de Tumbes - Med. Roberto Ramos Meneses, Director Ejecutivo del Hospital Regional I AMO II-2 – Tumbes, Med. Cesar Palomino Maguiña, Director Regional de Educación de Tumbes – Prof. Juan de Dios Jiménez Cedillo y del Gerente General Regional – CPC. Juan Sinche Osorio y solicitando medida cautelar de suspensión de cargo y posterior vacancia, hasta que se determine la situación jurídica y se realicen los exámenes y pericias a fin de determinar la salud individual del Gobernador Regional por su aptitud perturbada en el ejercicio de sus funciones.

- Que, a través del documento de la referencia b), de fecha 16 de marzo del 2023, la ciudadana Maryuri Chonto Infante, identificada con DNI N° 80226823, precisa ante Notario Público que su firma y rubrica obrante en el párrafo precedente ha sido falsificada con el fin de perjudicarla y perjudicar al Gobernador Regional, por lo que hace la presente Declaración Jurada, esperando que las autoridades competentes tomen las medidas y acciones necesarias e inmediatas a fin de determinar y establecer los responsables de la falsificación de su firma en dicho documento.

Que, mediante el documento de la referencia c), de fecha 13 de marzo del 2023, la ciudadana Maryuri Chonto Infante, identificada con DNI N° 80226823, alcanza al Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes Carta Aclaratoria indicando que ha sido sorprendida por personas inescrupulosas que han tomado su nombre y falsificado su firma, por lo que solicita a las autoridades competentes tomen las medidas y acciones necesarias e inmediatas a fin de determinar y establecer los responsables de la falsificación de su firma en dicho documento.

- Que, por consiguiente el documento de la referencia d), de fecha 16 de marzo del 2023, en las Instalaciones del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes se reunió el Consejero Regional; Prof. Miguel Bustamante Farías y la Ciudadana Maryuri Chonto Infante, identificada con DNI N° 80226823, con la finalidad de poner de conocimiento al Consejero en mención “Declaración Jurada – Bajo Juramento” esperando que las autoridades competentes tomen las medidas y acciones inmediatas y determinar e identificar a los responsables de la presunta falsificación de su firma en dicha denuncia.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Abog. **ROMARIO RAL PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

- Que, mediante documento de la referencia e), ingresado por Secretaría del Consejo Regional, de fecha 23 de marzo del 2023, el Gerente General Regional (e); Abog. Edmundo A. Sipión Riojas alcanza documento al Consejero Regional Delegado; Jenrry Mario Risco Castillo, solicitando el inicio de las acciones correspondientes en relación a la denuncia de designación ilegal de funcionarios, la misma que ha sido supuestamente presentada ante el Gobernador Regional de Tumbes, por la ciudadana Maryuri Chonto Infante de fecha 13 de marzo del 2023, con SISGEDO Reg. Doc. N° 144133 / Reg. Exp. N° 1228057, la misma que con una Carta Aclaratoria y Declaración Jurada con firmas legalizadas ante Notario Público indica que la firma obrante en la misma no es suya y que ha sido víctima de falsificación de firmas.

- Que, mediante documento de la referencia f), recepcionado por el Consejero Regional Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción de fecha 30 de marzo del 2023 el Secretario del Consejo Regional; Abg. Christian Omar Sosa Casariego Notifica el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2023/GOB. REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 21 de marzo del 2023, en el cual se ha aprobado lo siguiente:

ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción el proceso de investigación sobre la denuncia formulada en contra del Gobernador Regional de Tumbes y del Director Regional de Salud de Tumbes - Med. Roberto Ramos Meneses, del Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 - Tumbes, Med. Cesar Palomino Maguiña, del Director Regional de Educación de Tumbes - Prof. Juan de Dios Jiménez Cedillo y del Gerente General Regional - CPC. Juan Sinche Osorio designados en cargo de confianza y que presuntamente no cumplen con el perfil, en atención a la denuncia presentada con el SISGEDO N° 144-338, de fecha 13 de marzo de 2023, formulada por la ciudadana Chonto Infante Maryuri.

(...)

- Que, mediante documento de la referencia g), de fecha 09 de junio del 2023, el Consejero Regional Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción Cita Sesión de Comisión a la Ciudadana Maryuri Chonto Infante para el día 12 de junio del 2023 en las instalaciones del Consejo Regional con la finalidad de recabar su declaración sobre los hechos que se precisan en el citado Acuerdo de Consejo Regional.

- Que, mediante documento de la referencia h), de fecha 12 de junio de 2023, se realiza la Sesión de Comisión N° 019-2023, en las Instalaciones de la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, estando presentes los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción; Est. Vet. Roberto Alan Ríos Herrera (Presidente), Tec. Elec. Sammy Edward Cruz Peña y la Ciudadana



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Maryuri Chonto Infante, todos los presentes firman la presente acta en señal de conformidad.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

CONCLUSIONES

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción arriban a las siguientes conclusiones:

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

1. Que, presuntamente a la Ciudadana Chonto Infante Maryuri, identificada con DNI N° 80226823 terceras personas han falsificado su firma con la finalidad de presentar denuncia por designación ilegal en contra del Director Regional de Salud de Tumbes - Med. Roberto Ramos Meneses, Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes, Med. Cesar Palomino Maguiña, Director Regional de Educación de Tumbes – Prof. Juan de Dios Jiménez Cedillo y del Gerente General Regional – CPC. Juan Sinche Osorio y solicitando medida cautelar de suspensión de cargo y posterior vacancia, hasta que se determine la situación jurídica y se realicen los exámenes y pericias a fin de determinar la salud individual del Gobernador Regional por su aptitud perturbada en el ejercicio de sus funciones, la misma que se ha ratificado en el Acta N° 019-2023 que se adjunta al presente expediente.

Abog. **ROMARIO RAY PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

2. Presuntamente también se habría contravenido el Artículo 427° del Código Penal (Decreto Legislativo N° 625), promulgado el 03 de abril de 1991, que contiene las últimas modificaciones de la Ley N° 31787 publicada en el diario oficial El Peruano de fecha 14 de junio del 2023, que tipifica el tipo penal Falsificación de documentos.

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

III. RECOMENDACIÓN:

La Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción solicita al Pleno del Consejo Regional de Tumbes recomienda:

1. Elevar el presente informe ante el Pleno del Consejo Regional para su aprobación.
2. Derivar el presente expediente conteniendo veinticinco (25) folios en copia fedateada a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes para que de acuerdo a sus competencias, funciones y atribuciones, se determine la responsabilidad de quienes resulten responsables del presunto delito de falsificación de firmas.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Yo quisiera la participación del Abog. Romario en cuanto a la última parte de enviar al Ministerio Público para ver si corresponde o no.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno
Nosotros no somos el área competente para ver si la firma de la señora Chonto es verdadera o falsa, el Órgano competente para poder solicitar una pericia es el Ministerio Público, nosotros de oficio podemos derivarlo al Ministerio Público para que ellos tengan conocimiento y procedan a los fundamentos de hecho porque el documento puede ser verdadero o falso, pero los fundamentos de hecho son los que pueden iniciar una investigación por parte del Ministerio Público y ellos verán si ese documento le realizan las pericias respectivas, entonces yo opino atendible que se derive esa presunta denuncia al Ministerio Público.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCÉS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS - Secretario (e) del Consejo Regional.

Habiendo dado lectura a los antecedentes, conclusiones y recomendaciones del presente informe, procedo con la votación respectiva. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Informe N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, sobre presunta falsificación de firma de la Ciudadana Maryuri Chonto Infante, en atención a la denuncia presentada con Registro SISGEDO N° 1441338 – Exp. N° 1228061, del 14 de marzo del 2023, sírvanse a levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Fariás	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor



SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:



ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Informe N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, sobre presunta falsificación de firma de la ciudadana Maryuri Chonto Infante, en atención a la denuncia presentada con Registro SISGEDO N° 1441338 – Exp. N° 1228061, del 14 de marzo del 2023, suscrito por los miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el portal electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Séptimo punto de agenda: Tratamiento del Informe N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, sobre medidas correctivas a la designación del cargo de Director Regional de Salud de Tumbes – Med. José Antonio Torres Ynfante, en el marco del Manual de Organización Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000836-2011/GOB.REG.TUMBES-P.

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA. – Consejero Regional.

Con el Acta de Reunión de Trabajo N° 026-2023, la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción se reunió y dio por analizado el Curriculum vitae del Doctor en mención, emitiendo este Informe N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, al cual voy a dar lectura.

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PENA**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

I. ANTECEDENTES:

Prof. **MIGUEL MUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Que, mediante documento de la referencia a), de fecha 21 de junio del 2023, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, solicitó a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos alcance a este despacho, copia del curriculum vitae (documentado) del Med. José Torres Infante, Director Regional de Salud de Tumbes.

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

2. A ello, mediante documento de la referencia b), de fecha 23 de junio del 2023 la Jefa de la Oficina Regional de Administración - Mag. CPC. Jackeline B. Cornejo Hidalgo, alcanzó al Consejero Regional – Est. Vet. Roberto Alan Ríos Herrera la información solicitada respecto a la copia del Curriculum Vitae del Med. José Torres Infante - Director Regional de Salud de Tumbes.

II. ANÁLISIS:

1. Los Integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción han procedido a realizar la evaluación al expediente administrativo expuestas líneas arriba en el marco del Manual de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0139-2005-G.R.TUMBES-DRST-DR-DG, de fecha 26 de abril del 2005, la misma que establece los requisitos mínimos exigidos que debe obtener el profesional que ocupe el CARGO CLASIFICADO: Director de Programa Sectorial III - Director Regional de Salud de Tumbes, el mismo que es tal y como sigue:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Requisitos Mínimos:

Educación: Título profesional universitario, capacitación especializada, maestría y/o doctorado.

Experiencia: Amplia experiencia en Dirección (2 años).

Capacidades, Habilidades y Actitudes:

- Capacidad de organización, habilidad de liderazgo para el logro de los objetivos institucionales, actitud, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.

2. De ello, se ha verificado que el curriculum vitae del señor José Antonio Torres Ynfante, quien es el actual Director Regional de Salud de Tumbes, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000308-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de junio del 2023 (la misma que se adjunta al presente informe), presuntamente no cumpliría con los REQUISITOS MÍNIMOS – EDUCACIÓN en lo relacionado a los estudios de maestría, toda vez que se ha podido verificar en el portal SUNEDU no se encuentra registrado el mencionado título de maestría concluida, ni mucho menos existe documento que acredite que ha iniciado estudios en maestría en cualquier programa, dicho reporte SUNEDU se adjunta al presente informe.

3. Cabe mencionar que, ante este hecho presuntamente irregular, se estaría vulnerando la Ley N° 31676 Ley que modifica el artículo 381° Nombramiento, designación, contratación, encargatura o aceptación ilegal de cargo que prescribe: “El funcionario público que nombra, designa, contrata o encarga a persona en quien no concurren los requisitos legales para un cargo público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años y con sesenta a ciento veinte días-multa. El que acepta el cargo sin contar con los requisitos legales será reprimido con las mismas penas”.

II. CONCLUSIONES:

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción arriban a las siguientes conclusiones:

1. Que, presuntamente estaríamos ante un hecho irregular, en consecuencia se estaría vulnerando la Ley N° 31676 Ley que modifica el artículo 381° Nombramiento, designación, contratación, encargatura o aceptación ilegal de cargo que prescribe: “El funcionario público que nombra, designa,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

contrata o encarga a persona en quien no concurren los requisitos legales para un cargo público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años y con sesenta a ciento veinte días-multa. El que acepta el cargo sin contar con los requisitos legales será reprimido con las mismas penas”.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

III. RECOMENDACIONES:

La Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción solicita al Pleno del Consejo Regional lo siguiente:

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

1. Elevar el presente informe con todo lo actuado conteniendo ochenta y cuatro (084) folios ante el Pleno del Consejo Regional para su aprobación.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

2. Recomendar al Gobernador Regional de Tumbes para que en el plazo no mayor de 10 días hábiles efectúe las acciones correctivas, debiendo encomendar el cargo y funciones de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes a un profesional con el perfil adecuado en el Marco del Manual de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0139-2005-G.R.TUMBES-DRST-DR-DG, de fecha 26 de abril del 2005.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Prof. MIGUEL RUSTAMANTE PARIAS
CONSEJERO REGIONAL

3. Asimismo, se le hace de conocimiento que, en caso de incumplimiento a la normatividad legal vigente según las recomendaciones detalladas en los párrafos precedentes, se estarán efectuando las acciones legales respectivas.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO - Consejero Delegado.
Doy pase al Secretario del Consejo Regional para elevar a votación.



Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS - Secretario (e) del Consejo Regional.

Habiendo dado lectura a los antecedentes, conclusiones y recomendaciones del presente informe, procedo con la votación respectiva. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Informe N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, sobre medidas correctivas a la designación del cargo de Director Regional de Salud de Tumbes – Med. José Antonio Torres Ynfante, en el marco del Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución Directoral N° 0139-2005-G.R.TUMBES-DRST-DR-DG, sírvanse a levantar la mano.



Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez

A favor

Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés

A favor

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez

A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña

A favor

Consejero Regional – Jerry Mario Risco Castillo

A favor

Consejero Regional – Miguel Bustamante Fariás

A favor

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCÉS
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Informe N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, sobre medidas correctivas a la designación del cargo de Director Regional de Salud de Tumbes – Med. José Antonio Torres Ynfante, en el marco del Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución Directoral N° 0139-2005-G.R.TUMBES-DRST-DR-DG, suscrito por los miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el portal electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Octavo punto de agenda: Tratamiento del Informe N° 004-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, relacionada a la entrega de frutas y verduras presuntamente en mal estado al Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, en los meses de febrero y marzo del 2023, suscrito por los miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción del Consejo Regional de Tumbes.



Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA. -- Consejero Regional.

Este informe ya ha sido socializado con los demás consejeros mediante el grupo de WhatsApp, al cual le voy a dar lectura.

I. ANTECEDENTES.

2.1. DEL MOTIVO DE LA INVESTIGACIÓN:

2.1.1. Que, en visita inopinada realizada por parte del Consejero Delegado, al Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, de fecha 16 de marzo de 2023, al Área de Servicios de Nutrición, tomó conocimiento que se estaba recepcionando productos alimenticios (frutas y verduras),



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL



adquiridos por la institución, los mismos que no cumplían con los requisitos de inocuidad alimentaria para su consumo conforme consta en el Acta de Visita Inopinada levantada de fecha 16 de marzo del 2023, la cual se anexa a la presente, siendo rubricada por los Consejeros Regionales; Abg. Romario Rai Prescott Núñez y el Tec. Elec. Sammy Edward Cruz Peña, quienes se incorporaron en el transcurso del acto de fiscalización.

2.1.2. Que mediante Oficio N° 016-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD-JMRC, de fecha 17 de marzo de 2023, y recepcionado con fecha 20 de marzo del mismo año, el Consejero Regional Delegado; Prof. Jenry Mario Risco Castillo, alcanza al Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción; Est.Vet. Roberto Alan Ríos Herrera, acta de visita inopinada, de fecha 16 de marzo de 2023, para las diligencias correspondientes.

2.1.3. Que, mediante Oficio N° 031-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-RARH-PCOFA, de fecha 21 de marzo de 2023, el Consejero Regional Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción; Est.Vet. Roberto Alan Ríos Herrera, solicita al Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, que en el plazo de cinco días alcance en copia fedateada la siguiente documentación:

1. Documento mediante el cual se sustenta el requerimiento de la adquisición de verduras.
2. Documento mediante el cual se sustenta el requerimiento de la adquisición de frutas.
3. Bases del concurso público para la adquisición de verduras.
4. Bases del concurso público para la adquisición de frutas.
5. Contrato suscrito entre el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes y el proveedor de verduras.
6. Contrato suscrito entre el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes y el proveedor de frutas.
7. Conformidad/es por la entrega y recepción de verduras.
8. Conformidad/es por la entrega y recepción de frutas.
9. Comprobante de Pago, por la adquisición de verduras, junto con la documentación sustentatoria.
10. Comprobante de Pago, por la adquisición de frutas, junto con la documentación sustentatoria.

2.1.4. Que, a través Acta de Fiscalización N° 09, de fecha 24 de marzo de 2023, se apersonaron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción; Est.Vet. Roberto Alan Ríos Herrera, Tec. Elec. Sammy Edward Cruz Peña, con la finalidad de verificar in situ las deficiencias que podría estar atravesando el Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes, se procedió a visitar el Área de Nutrición y se realizó la constatación de la selección de frutas y verduras, la misma que a través de las personas del control

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

de calidad le fueron devueltas al proveedor como son: 03 unidades de Col china, $\frac{3}{4}$ de kilo de uva, 4 kg de granadilla que no pasaron el control de calidad, reiterando que estos alimentos serán devueltos al proveedor y este a su vez la cambie y devolverlas en buenas condiciones a la entidad, se contó también con la presencia de los Consejeros Regionales; Abg. Romario Rai Prescott Núñez y el Prof. Jenny Mario Risco Castillo conjuntamente con la Lic. Nut. Felicitas Tapia Cabrera - Jefa del Área de Nutrición y Dietética, el Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes - Med. Ped. Cesar Augusto Palomino Maguiña.

- 2.1.5. Que, mediante Informe N° 103-2023-GRT-DRSS-HR-II-2 “JAMO”-DE-SER.NUT, de fecha 28 de marzo de 2023, la Jefa del Servicio de Nutrición y Dietética - Lic. Nut. Felicitas E. Tapia Cabrera alcanza al Jefe de la Unidad de Logística - Lic. Adm Zito LLancarlo León Dávila, información indicando lo siguiente:

(...)

3. En dicha inspección y supervisión de trabajo se detectó y se rechazó los productos no perecibles que estaban en mal estado, acta que se dejó en constancia junto a los consejeros regionales en acta levantada en dicha fecha, documento que adjunto a la presente para su conocimiento y fines.

4. Por lo que la jefatura solo recepciona alimentos perecibles y no perecibles de buena calidad aptos para la atención de pacientes hospitalizados y personal de guardia, rechazando alimentos que no están en buen estado, ya que el fin de la institución hospitalaria y el servicio de nutrición es recuperar y rehabilitar la salud de la población en general.

- 2.1.6. Que, mediante Memorando N° 322-2023/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 27 de marzo de 2023, el Director Ejecutivo - Dr. Cesar Augusto Palomino Maguiña, dispuso al Jefe de la Unidad de Logística; Lic. Adm Zito LLancarlo León Dávila, cumpla con el contenido del Oficio N° 031-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-RARH-PCOFA, con carácter de urgente y bajo responsabilidad.

- 2.1.7. Que, mediante Oficio N° 032-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-RARH-PCOFA, el Consejero Regional Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción reiteró lo solicitado con el Oficio N° 031-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-RARH-PCOFA, a fin de que sea alcanzado en un plazo de 48 horas, bajo responsabilidad.

- 2.1.8. Que, mediante Informe N° 152-2023/GRT-DRSS-HR-JAMO-II-2-T-O-AD.U-LOG.-A.ADQ, de fecha 28 de marzo de 2023, el Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes; Lic. Adm. Zito LLancarlo León Dávila, adjunta lo solicitado por el Consejero Regional: Roberto Alan Ríos Herrera - Presidente de la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, contenido en el Oficio N° 031-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-RARH-PCOFA.



Ing. **BOBIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

2.1.9. Que, mediante Oficio N° 519-2023/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 30 de marzo de 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II - 2 Tumbes - Dr. Cesar Augusto Palomino Maguiña, remite información solicitada al Consejero Regional Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.



Abog. **ROMARIO RAJ PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

2.1.10. Que, mediante Oficio N° 068-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR, de fecha 10 de abril de 2023 y recepcionado con fecha 11 de abril del presente año, el Secretario del Consejo Regional: Abg. Christian Omar Sosa Casariego, alcanza al Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, el Acuerdo de Consejo Regional 032-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 30 de marzo de 2023, el cual se Acordó por Unanimidad:



Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PENA**
CONSEJERO REGIONAL



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

2.1.11. Que, a través del Informe N° 217-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 11 de abril de 2023, la Gerente Regional de Desarrollo Social - Mg. Econ. Anita de J. Saldarriaga Apolo, traslada accionar de la Dirección Regional de Salud Tumbes, sobre la entrega de Frutas y Verduras, presuntamente malogradas al Hospital Regional JAMO II-2 - Tumbes, al Consejero Delegado - Prof. Jenrry Mario Risco Castillo, de lo cual precisa que el representante del citado nosocomio ha concluido **“el servicio de alimentación del Hospital Regional JAMO II-2, no está aplicando los principios Generales de Higiene”** como lo estipula la **“NTS N° 098-MINSA/digesa-v.01 NORMA SANITARIA PARA LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD aprobado con RM 749-2012/MINSA”**, que asegura la calidad e inocuidad de los alimentos y bebidas de consumo humano que preparan para los pacientes y personal que allí labora.



2.1.12. Que, con PROVEÍDO S/N, de fecha 11 de abril de 2023, puesto en el dorso del precitado documento el Consejero Delegado Prof. Jenrry Mario Risco Castillo alcanza información al Presidente de la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción - Est. Vet. Roberto Alan Ríos Herrera, por corresponder a investigación.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

2.1.13. Que, mediante Oficio N° 0570-2023/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 13 de abril de 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes responde al Consejero Delegado - Prof. Jenry Mario Risco Castillo, lo solicitado mediante Informe N° 174-2023/DRST-HR-JAMO-II-2-T-O-AD.U-LOG.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

2.1.14. Que, con PROVEÍDO S/N, de fecha 14 de abril de 2023 el Consejero Delegado Prof. Jenry Mario Risco Castillo, pone de conocimiento al Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción; Est. Vet. Roberto Alan Ríos Herrera, y acciones que estime pertinente.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

2.1.15. Que, mediante Oficio 0052-2023-MIDAGRI-SENASA-DETUM, de fecha 25 de abril de 2023 y recepcionado de fecha 27 de abril de 2023, el Director Ejecutivo; Ing. Marco Antonio Arce Serrano, alcanza información solicitada al Consejero Regional; Ing. Diego Alemán Ramírez, indicando que de acuerdo a la normatividad (D.L. N° 1062, Ley de Inocuidad de los Alimentos), los procesadores primarios de los alimentos agropecuarios primarios y piensos, deben contar con Autorización Sanitaria otorgada por el SENASA; conclusión contenida en el Informe N° 0032-2023-MIDAGRI-SENASA-DETUM-AIAIA-JARCELA.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

2.1.16. Que, mediante Oficio 0051-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-RARH-COFA, de fecha 29 de mayo de 2023 y recepcionado en la misma fecha, el Consejero Regional Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción; Est. Vet. Roberto Alan Ríos Herrera, solicita a la Sra. Jhoana Sembrera Carrillo; Gerente de la Empresa Consultores y Asociados y Servicios Generales J.S.S.A.C., alcance en el plazo de 48 horas información detallada y documentada en copia legalizada de lo siguiente:

1. Planilla única de Trabajadores.
2. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de sus trabajadores de lo que va del año.
3. Carta Poder mediante el cual se ha delegado facultades al señor Carlos Alcides Vela Jara, para que en representación de la Empresa Consultores Asociados y Servicios Generales J.S.S.A.C., realice acciones en relación a la entrega de frutas y verduras al Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes y otras funciones.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL



Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCÉS**
CONSEJERO REGIONAL



Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL



Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PENA**
CONSEJERO REGIONAL



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL



1.17. Que, a través de la Carta N° 034-2023/CONSULTORES ASOCIADOS Y SERVICIOS GENERALES/S.J .S.A.C/GG, de fecha 31 de mayo de 2023 y recepcionado por la Secretaría del Consejo Regional, de fecha 01 de junio de 2023, la Empresa Consultores Asociados y Servicios Generales representada por su Gerente General; Sra. Johana Smith Sembrera Carrillo, alcanza al Consejero Regional; Est.Vet. Roberto Alan Ríos Herrera, documento indicando que su representada no tiene presupuesto para alcanzar la información solicitada.

2.2. DE LAS SESIONES DE COMISIONES REALIZADAS.

2.2.1. Que, mediante Oficio N° 036-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-RARH-COFA, de fecha 05 de abril de 2023, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción; Est. Vet. Roberto Alan Ríos Herrera alcanza al Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes; Dr. Cesar Augusto Palomino Maguiña, documento para que a través de su intermedio se le invite a una Reunión de Sesión de Comisión al Jefe de la Oficina de Administración; CPC. José Martín Ancajima Ancajima, programada para el día lunes 10 de abril de 2023 a horas 11:00am, en las instalaciones del Consejo Regional.

2.2.2. Que, a través del Acta de Sesión de Comisión N° 013-2023, de fecha 10 de abril de 2023, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, conjuntamente con el Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes; CPC. José Martín Ancajima Ancajima, para tratar tema relacionado al Informe N° 152-2023/GRT-DRSS-HR-JAMO-II-2-T-O-AD.U-LOG-A.ADQ, de fecha 28 de marzo de 2023, acta que se adjunta al presente expediente conteniendo dieciséis (016 folios).

2.2.3. Que, mediante Oficio N° 038-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-RARH-COFA, de fecha 14 de abril de 2023, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción; Est. Vet. Roberto Alan Ríos Herrera, invita a reunión de Sesión de Comisión a la señora Johana Sembrera Carrillo – CONSULTORES ASOCIADOS Y SERVICIOS GENERALES J.S.S.A.C., programada para el día jueves 20 de abril de 2023 a horas 10:00am, en las instalaciones del Consejo Regional, la misma que deberá traer la planilla Única de trabajadores que como representante legal usted dirige.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

2.2.4. Que, a través del Acta de Sesión de Comisión N° 014-2023, de fecha 20 de abril de 2023, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción con apoyo también del Consejero Regional Abg. Romario Rai Prescott Nunez, también se encontró presente también la Señora Jhoana Sembrera Carrillo representante legal de la Empresa Consultores y Asociados y Servicios Generales J.S.S.A.C. con la finalidad de tratar tema en el marco de la Investigación que se sigue por presunta entrega de frutas y verduras en mal estado al Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes, acta que se adjunta al presente expediente conteniendo diecinueve (019 folios).

2.2.5. Que, mediante Oficio N° 041-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-RARH-COFA, de fecha 20 de abril de 2023, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción; Est. Vet. Roberto Alan Ríos Herrera, reprogramó invitación a reunión de Sesión de Comisión al Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes; Lic. Adm. Zito Llancarulo León Dávila, reprogramada para el día lunes 24 de abril de 2023 a horas 11:30am, en las instalaciones del Consejo Regional.

2.2.6. Que, a través del Acta de Sesión de Comisión N° 015-2023, de fecha 24 de abril de 2023, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción conjuntamente con el Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes, con la finalidad de tratar tema en el marco de la investigación que se sigue por presunta entrega de frutas y verduras en mal estado al Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes, acta que se adjunta al presente expediente conteniendo veintiún (021 folios).

2.2.7. Que mediante Oficio N° 042-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-RARH-COFA, de fecha 20 de abril de 2023, El Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción; Est. Vet. Roberto Alan Ríos Herrera, reprogramó invitación a reunión de Sesión de Comisión a la Jefa del Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes; Lic. Nut. Felicitas E. Tapia Cabrera, reprogramada para el día lunes 24 de abril de 2023 a horas 10:00am, en las instalaciones del Consejo Regional.

2.2.8. Que, a través del Acta de Sesión de Comisión N° 015-2023, de fecha 24 de abril de 2023, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

T. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL



conjuntamente con la Jefa de Nutrición y Dietética del Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes, con la finalidad de tratar tema dentro del marco de la Investigación que se sigue por presunta entrega de frutas y verduras en mal estado al Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes, acta que se adjunta al presente expediente conteniendo once (011 folios).

2.3. EL PROCESO DE CONVOCATORIA, ADJUDICACIÓN Y PAGO.

DE LAS CARTAS DE COMPROMISOS.

Que, mediante Carta N° 024-2023 De compromiso de Adquisiciones de Servicio de Nutrición y Dietética, de fecha 27 de enero de 2023, debidamente suscrita por el Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Regional JAMO II-2- Tumbes; CPC. José Martín Ancajima Ancajima alcanza a la Empresa Consultores Asociados y Servicios Generales J.S.S.A.C. en la cual indica que por la presente nos comprometemos a dar trámite para el pago del SERVICIO DE NUTRICIÓN DIETÉTICA – FRUTAS Y VERDURAS (MES DE FEBRERO 2023).

Que, mediante Carta N° 035-2023. De compromiso de Adquisiciones de Servicio de Nutrición y Dietética, de fecha 28 de febrero de 2023, debidamente suscrita por el Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes; CPC. José Martín Ancajima Ancajima, alcanza a la Empresa Consultores Asociados y Servicios Generales J.S.S.A.C. en la cual indica que por la presente nos comprometemos a dar trámite para el pago del SERVICIO DE NUTRICIÓN DIETÉTICA – FRUTAS Y VERDURAS (MES DE MARZO 2023).

DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

Que, a través del Informe N° 140-2023-HOSP.REG.II-2-JAMO-TUMBES-ULOG, de fecha 24 de marzo de 2023, el Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Regional JAMO II-2-Tumbes. Lic. Adm Zito LLancarlo León Dávila, solicita al Jefe de la Oficina Administración; CPC. Martín Ancajima Ancajima, aprobación de expediente para la contratación de Adquisición de Frutas y Verduras con Ficha Técnica, por el monto del valor estimado de S/. 34,452.00 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 00/100 soles).

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL



Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL



Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL



Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL



Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

DEL PEDIDO DE COMPRA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO

Que, mediante Pedidos de Compras N° 000211 y 000212, de fecha 28 de febrero de 2023, debidamente suscritos por la Jefa del Servicio de Nutrición y Dietética; Lic. Nut. Felicitas E. Tapia Cabrera y el Jefe de la Oficina de Administración; CPC. José Martín Ancajima Ancajima, respectivamente, el requerimiento de frutas y verduras para el mes de marzo de 2023, para la preparación de dietas hospitalarias de los pacientes hospitalizados en el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes.

DEL REQUERIMIENTO DEL MES DE FEBRERO

Que, mediante Informe N° 033-2023-GRT-DRSS-HR-II-2 “JAMO”-DE-SER.NUT, de fecha 27 de enero de 2023, que corre a folios (143), la Jefa encargada del Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes; Lic. Inés Casariego Morán, alcanza al Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes; MC. Cesar Augusto Palomino Maguñá, el requerimiento de verduras correspondiente al mes de febrero de 2023, para brindar la alimentación a los pacientes hospitalizados, con el pedido de compra N° 000052 de fecha 27 de enero de 2023.

Que, mediante Email ulogisticajamo@gmail.com, de fecha 01 de febrero de 2023, solicita cotización de verduras contenida en el pedido N° 052 del requerimiento de verduras correspondiente para el mes de febrero, a los siguientes correos electrónicos: comerciojuanpablo@hotmail.com.

carlos.velaja@gmail.com.

especialistaspublicos@hotmail.com.

Precisando que el plazo para enviar su cotización es de un 01 día hábil de recibida la presente comunicación.

Posteriormente ulogisticajamo@gmail.com, con fecha 14 de febrero de 2023, solicita cotización de verduras a consultoresasociadosysgg@gmail.com, precisando que el plazo para enviar su cotización es de un 01 día hábil de recibida la presente comunicación.

Que, mediante Proforma recibida por la Unidad de Logística, de fecha 01 de marzo de 2023, debidamente suscrita por la Gerente General de la empresa Consultores Asociados y Servicios Generales; Johana



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL



Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL



Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Smith Sembrera Carrillo, la misma que alcanza propuesta de S/. 21,137.00 (veintiún mil ciento treinta y siete con 00/100 soles).

Que, mediante Proforma recibida por la Unidad de Logística de fecha 06 de marzo de 2023, debidamente suscrito por el Gerente de la empresa Construcciones e Inversiones Visanjo E.I.R.L; Alberto Johel Chanta Cruz, el mismo que alcanza propuesta de S/. 21,927.00 (veintiún mil novecientos veintisiete con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N° 032-2023-GRT-DRSS-HR-II-2 “JAMO”-DE-SER.NUT, de fecha 27 de enero de 2023, que corre a folios (182) la jefa encargada del Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes; Lic. Inés Casariego Morán, alcanza al Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes; MC. Cesar Augusto Palomino Maguiña, el requerimiento de frutas correspondiente al mes de febrero de 2023, para brindar la alimentación a los pacientes hospitalizados, con el pedido de compra N° 000050 de fecha 27 de enero de 2023.

Que, mediante documento S/N, del mes de febrero de 2023, que corre a folios 187, sin sello de recepción, el Gerente de la Empresa Construcciones e Inversiones Visanjo; Sr. Alberto Johel Chanta Cruz, alcanza Cotización N° 03-2023 a los señores del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, por el monto de S/. 21,680.50 (veintiún mil seiscientos ochenta con 50/100 soles).

Que, mediante documento S/N, del mes de febrero de 2023, que corre a folios 193, recepcionado por la Unidad de Logística del Hospital Regional JAMO II – 2 Tumbes, de fecha 06 de marzo de 2023, el Gerente General de la Empresa Mircafe envía cotización N° 02-2023 a los señores del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, por el monto de S/. 22, 453.50 (veintidós mil cuatrocientos cincuenta y tres con 50/100 soles).

Que, mediante Pedidos de Compras N° 000052 y 000212 de fecha 28 de febrero de 2023, debidamente suscritos por la Jefa de Servicio de Nutrición y Dietética; Lic. Nut. Felicitas E. Tapia Cabrera y el Jefe de la Oficina de Administración; CPC. José Martín Ancajima Ancajima, respectivamente, el requerimiento de frutas y verduras para el mes de marzo de 2023, para la preparación de dietas hospitalarias de los pacientes hospitalizados en el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes.

II. ANÁLISIS NORMATIVO:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforma el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador.

Que, a través de la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia.

Que, de conformidad con la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano; como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, prescribe en su artículo 1° sobre finalidad:

La presente Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la presente Ley.

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, modificado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado de fecha 13 de marzo de 2019, prescribe en su artículo 20° sobre Prohibición de fraccionamiento:

Se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, de dividir la contratación a través de la realización de dos o más procedimientos de selección, de evadir la aplicación de la presente norma y su reglamento para dar lugar a



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública. El reglamento establece los casos o supuestos debidamente justificados que no constituyen fraccionamiento

Que, a través del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 40° sobre **Prohibición de fraccionamiento** señala en su inciso 40.1:

El área usuaria, el órgano encargado de las contrataciones y/u otras dependencias de la Entidad cuya función esté relacionada con la correcta planificación de los recursos, son responsables por el incumplimiento de la prohibición de fraccionar, debiendo efectuarse en cada caso el deslinde de responsabilidad, cuando corresponda.

40.2. La contratación independiente de cada uno de los documentos que conforman el expediente técnico constituye fraccionamiento.

40.3. No se incurre en fraccionamiento cuando:

a) Se contraten bienes o servicios idénticos a los contratados anteriormente durante el mismo ejercicio fiscal, cuando la contratación completa no se pudo realizar en su oportunidad, debido a que no se contaba con los recursos disponibles suficientes para realizar dicha contratación completa, o surge una necesidad imprevisible adicional a la programada.

b) La contratación se efectúe a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, salvo en los casos que determine el OSCE a través de Directiva.

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1062, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Inocuidad de los Alimentos señala en el artículo I del Título Preliminar que:

La presente Ley tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para garantizar la inocuidad de los alimentos destinados al consumo humano con el propósito de proteger la vida y la salud de las personas, reconociendo y asegurando los derechos e intereses de los consumidores y promoviendo la competitividad de los agentes económicos involucrados en toda la cadena alimentaria, incluido los piensos, con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico.

En el mismo compendio normativo en su artículo II sobre principios que sustentan la política de inocuidad de los alimentos, rescata uno de los principios contenido el numeral 1.1. Sobre **Principio de alimentación saludable y segura**. - señalando que: las autoridades competentes, consumidores y agentes económicos involucrados en toda la cadena alimenticia tienen el deber general de actuar respetando y promoviendo el derecho a una alimentación saludable y segura, en concordancia con los principios generales de Higiene de Alimentos del Codex Alimentarius. La inocuidad de los alimentos destinados al consumo humano es una función

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

esencial de salud pública, y, como tal, integra el contenido esencial del derecho constitucionalmente reconocido a la salud.

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Que, de conformidad con el artículo 16° sobre **Autoridad competente de nivel nacional en sanidad agraria** del precitado Decreto Legislativo señala que:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

El servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA es la Autoridad Nacional en Sanidad Agraria y tiene competencia exclusiva en el aspecto técnico, normativo y de vigilancia de inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario destinados al consumo humano y piensos, de producción nacional o extranjera.

La Autoridad Nacional en Sanidad Agraria ejercerá sus competencias en inocuidad agroalimentaria de producción y procesamiento primario contribuyendo a la protección de la salud de los consumidores y promoviendo la competitividad de la agricultura nacional, a través de la inocuidad de la producción agropecuaria.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO BALPRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley N° 27867, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 034-2008-AG, aprueban el Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, el mismo que en su artículo 8° sobre **Obligación de los proveedores de suministrar alimentos y piensos inocuos**. Señala que:

Los proveedores son responsables directos de la inocuidad de los alimentos y piensos que suministran. Los proveedores deben cumplir con la normativa sanitaria sustentada en la aplicación de los Principios Generales de Higiene, como las Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas de Pesca y Acuícolas, Buenas Prácticas de Manufactura, Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP) y otras normas establecidas por las autoridades competentes. El incumplimiento de las disposiciones señaladas en el presente artículo, genera en los infractores responsabilidad administrativa, independientemente de la responsabilidad penal y civil que pudiera corresponder.



Que, acotada Ley Orgánica en su Artículo 14°, penúltimo párrafo del literal b) establece que, para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas, los consejeros regionales organizan su trabajo en comisiones; y en su artículo 16 inciso c) de la citada Ley, señala que es un derecho y obligación de los mismos “Integrar las comisiones ordinarias, investigadoras o especiales”; sobre el caso en concreto se ha tomado el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vct. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

presente el Acuerdo de Consejo Regional 032-2023/GOB.REG.-TUMBES-CR-CD, de fecha 30 de marzo de 2023, el cual se Acordó por Unanimidad:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción iniciar el proceso de investigación relacionado a la entrega de productos (frutas y verduras) presuntamente en mal estado, entregados al Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría JAMO II-2 Tumbes.

Que, de conformidad con el marco normativo citado en líneas precedentes modificada por la Ley N° 31433 respecto a las atribuciones y responsabilidades de los Consejeros Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, en su Artículo 15° respecto a las atribuciones del Consejo Regional, literal a) establece como atribución del Consejo Regional: “Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional”, asimismo, en el inciso k) indica: “Fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, de la Revisión y Análisis del Expediente Administrativo cabe mencionar que, ante este hecho de suscripción de las siguientes Cartas de Compromisos: Carta N° 024-2023 de fecha 27 de enero del 2023 y la Carta N° 035-2023 de fecha 28 de febrero del 2023, respectivamente por el Administrador del Hospital JAMO II-2 – Tumbes - CPC. José Martín Ancajima Ancajima, correspondientes a los requerimientos del mes de febrero y marzo, la presente Comisión advertido que presuntamente se habría cometido un hecho irregular en la contratación de estos productos ya que solo se realizó con estas cartas de compromisos obviando el proceso que prescribe la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo, este acto no se encuentra regulado en la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, por lo que se estaría vulnerando la presente Ley, y presuntamente se estaría incurriendo en falta administrativa y penal.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Que, dentro de las investigaciones y analizando la documentación y las declaraciones de los involucrados, se presume que habría habido un direccionamiento hacia un determinado proveedor obviando y vulnerando lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado (no se realizó estudios de mercado).



Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Que, sobre la declaración Jurada la presente Comisión la observa ya que se identifica a folios (186) el nombre de la Gerente General de la Empresa Consultores Asociados y Servicios Generales J.S.SAC, Sembrera Carrillo Johana Smith y una Post-Firma a nombre de Alberto Johel Chanta Cruz, documento que no se encuentra suscrito, lo que nos indica que presuntamente este proceso no se habría llevado de una forma regular puesto que como ya se ha observado en las cartas de compromisos estas compra presuntamente ya estaba dirigida a un proveedor.



Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Que, respecto a la Empresa proveedora Consultores y Asociados y Servicios Generales J.S.S.A.C, presuntamente habría incumplido con los requisitos de Sanidad e inocuidad alimentaria descrita en el Art. 14 del D-S N° 004-2011-AG que aprueba el Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, como se ha advertido en la declaración del personal en Nutrición y Dietética – Lic. Darsy Marcela Villegas Santos la cual indicó que por las lluvias llegaban a almacén sacos de papa con barro, lo que hacían eran lavarlos y limpiarlos con trapos húmedos, existiendo mala práctica en la manipulación de alimentos, hechos que se describen a folios trece (013) del Acta de Sesión de Comisión N° 14-2023 la cual se encuentra debidamente suscrita por la profesional en mención.



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Que, la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, ha advertido que solo existe Solicitud de Cotización de verduras contenido en el Pedido N° 052 E-mail de fecha 01 de febrero de 2023, dirigido a los siguientes correos electrónicos:

comerciojuanpablo@hotmail.com,
especialistaspublicos@hotmail.com.

carlos.velaja@gmail.com.

A la empresa Consultores Asociados y Servicios Generales J.S.S.A.C, con correo electrónico consultoresasociadosysss@gmail.com del correo electrónico ulogisticajamo@gmail.com se le cursa solicitud de cotización de verduras, de fecha 14 de febrero de 2023.

Dicha Cotización debió alcanzarse al día hábil siguiente de recibido el mail de ulogisticajamo@gmail.com, cotización se presentó posteriormente; es del requerimiento del mes de febrero.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAY PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Una vez más se presume que no habría el interés por parte de los proveedores pues como ya se ha evidenciado existían dos cartas de compromiso que presuntamente orientaban la compra hacia un proveedor, por otro lado, se puede apreciar la cotización presentada por la señora Sembrera Carrillo, de fecha 01 de marzo del 2023, fecha que no guarda relación con el plazo de presentación de la misma, lo que se convalida como un hecho irregular ya que no guarda relación con el cronograma establecido.

Revisando la documentación que se ha alcanzado a la Comisión se ha verificado que no existen las invitaciones para la presentación de las cotizaciones por parte de los proveedores para que puedan participar en dicho proceso, el área responsable del correo ulogisticajamo@gmail.com, no ha enviado invitaciones de solicitud de cotización del mes de febrero sobre requerimiento de Frutas contenida en el Informe N° 032-2023-GRT-DRSS-HR-II-2 "JAMO"-DE-SER.NUT, lo que se considera como un hecho irregular.

A pesar que no existe solicitud de cotización como se ha descrito en el numeral 2.4.9., sin embargo, obra en el expediente a folios (187) sin sello de recepción por parte del hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes; el Gerente de la Empresa Construcciones e Inversiones Visanjo Sr. Alberto Johel Chanta Cruz, alcanza Cotización N° 03-2023 a los señores del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, por el monto de S/. 21,680.50 (veintiún mil seiscientos ochenta con 50/100 soles), el mismo que no cuenta con Registro del Sistema de Gestión Documentaria (SIGGEDO) lo que nos hace presumir que es un documento que no se encuentra inserto en el trámite del requerimiento de Frutas por cuanto no cuenta con sello de recepción por parte del Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes, lo que nos hace presumir que habría sido insertado de forma irregular.

III. CONCLUSIONES:

La Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción ha realizado las siguientes conclusiones:

1. Que al existir 02 cartas de compromisos suscritas por el Ex Administrador del Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes – CPC. José Martín Ancajima Ancajima y dadas las presuntas irregularidades presentadas en el proceso de Adquisición de Frutas y Verduras, se presume que fue un proceso que estuvo orientado a un determinado proveedor.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

2. Las compras realizadas por el Área de Administración de Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes, vienen incumpliendo con los procedimientos que se encuentran regulados en la Ley de Contrataciones del Estado y lo que dispone el D-S N° 004-2011-AG que aprueba el Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria.
3. Los alimentos ingresados al Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes presuntamente estarían incumpliendo con lo regulado por la Ley de Inocuidad Agroalimentaria al no contar con una empaquetadora de selección de los mismos, hecho corroborado con la declaración de la Nutricionista de la Empresa Proveedora, quien manifestó que cuando los productos llegan con barro son limpiados con un trapo húmedo, lo que demuestra que no se estaría dando un adecuado tratamiento de estos productos.

IV. RECOMENDACIONES:

La Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción solicita al Pleno del Consejo Regional de Tumbes, la aprobación del presente Informe y recomienda:

1. Solicitar al Pleno del Consejo Regional la aprobación del presente informe.
2. Remitir el Informe N° 004-2023/GOB.F. REG. TUMBES-CR-COFA, al Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes a fin de que se tome las acciones necesarias que corresponden de acuerdo a Ley.
3. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes remita el presente expediente a la Gerencia de la Contraloría General de la República de Tumbes, así como y a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delito de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, quien conforme a sus atribuciones, y competencias proceda de acuerdo a Ley.
4. Remitir el Presente Informe al Órgano del Control Institucional del Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes, para que en el marco de sus funciones, atribuciones y de la normatividad legal vigente, evalúe y realice las acciones pertinentes relacionado a la presunta entrega de Frutas y Verduras en mal estado al Hospital Regional JAMO II-2 TUMBES.
5. Recomendar al Hospital JAMO II-2 – Tumbes, implemente el Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, así como la exigencia del



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Certificado Sanitario exigidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA), bajo responsabilidad funcional.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCÉS**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIÁS**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Esto ha sido parte del informe preparado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, la misma que dentro del origen y motivo de la investigación era la entrega de frutas y verduras presuntamente en mal estado al Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, pero con las investigaciones y revisando la documentación, además de las entrevistas que tuvimos con las personas involucradas en el mismo caso, se encontró que había habido una mala adquisición, nunca hubo un concurso, simplemente lo que hubo fue cartas de compromiso que está en contra de la Ley.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO - Consejero Delegado.

Secretario proceda con la votación.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS - Secretario (e) del Consejo Regional.

Habiendo dado lectura a los antecedentes, análisis normativo, conclusiones y recomendaciones del presente informe y teniendo en cuenta lo manifestado por el Presidente y Secretario de la Comisión de Fiscalización, procedo con la votación respectiva. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Informe N° 004-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, relacionada a la entrega de frutas y verduras presuntamente en mal estado al Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, en los meses de febrero y marzo del 2023, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Fariás	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe N° 004-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, relacionada a la entrega de frutas y

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

verduras presuntamente en mal estado al Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, en los meses de febrero y marzo del 2023, suscrito por los miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR el Informe N° 004-2023/GOB.REG. TUMBES-CR-COFA, al Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes a fin de que tome las acciones necesarias que corresponden de acuerdo a Ley.

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, remita el Informe N° 004-2023/GOB.REG. TUMBES-CR-COFA a la Gerencia de la Contraloría General de la República de Tumbes, así como a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, quien conforme a sus atribuciones y competencias procedan de acuerdo a Ley.

Ing. **ROMÁN RUIZ PREGOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR el Informe N° 004-2023/GOB.REG. TUMBES-CR-COFA, al Órgano de Control Institucional del Hospital Regional JAMO II-2 – Tumbes, para que en el marco de sus funciones, atribuciones y de la normatividad legal vigente, evalúe y realice las acciones pertinentes relacionado a la presunta entrega de frutas y verduras en mal estado al Hospital Regional JAMO II-2 TUMBES.

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO QUINTO. - RECOMENDAR al Hospital JAMO II-2 – Tumbes, implemente el Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, así como la exigencia del Certificado Sanitario exigidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA), bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Consejero Delegado en vista de las circunstancias voy a obviar un pedido que era la presentación del Gerente de Presupuesto para que se de en una próxima Sesión Extraordinaria, pero también tengo otro pedido para que el Ejecutivo del Gobierno Regional Tumbes, cumpla con la Ley N° 31812, con respecto a asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Consejos Regionales.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lic. Adm. **EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS** - Secretario (e) del Consejo Regional.

D. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

El pedido ha sido complementado por el Consejero Romario Prescott, siendo siguiente: Que, Ejecutivo del Gobierno Regional Tumbes, cumpla con la Ley N° 31812, con respecto a asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Consejos Regionales; aunado a ello, cumpla con la Disposición Complementaria Final Única que autoriza, para el año fiscal 2023, a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a fin de que realicen modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para asignar los montos mínimos señalados en los literales a y b de la Disposición Complementaria Final Primera modificada por esta Ley.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Con su venia Consejero Delegado procedo con la votación respectiva. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Diego Alemán Ramírez y complementada por el Consejero Romario Prescott Núñez, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jerry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Fariás	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 071-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR que el Ejecutivo del Gobierno Regional Tumbes, dé cumplimiento a la Ley N° 31812, con respecto a asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Consejos Regionales, aunado a ello, cumpla con la Disposición Complementaria Final Única, que autoriza, para el año fiscal 2023, a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a fin de que realicen modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para asignar los montos mínimos señalados en los literales a y b de la Disposición Complementaria Final Primera modificada por esta Ley.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico de Gobierno Regional Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS - Secretario (e) del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

El Consejero Boris Pardo tiene un pedido sobre solicitar conformar una Comisión Especial para visitar las obras de la Av. Mayor Novoa, Av. Tumbes, Av. Arica, debido a que existen varios cuestionamientos; asimismo, que el Presidente de la Comisión de Infraestructura – Abog. Romaric Prescott, forme parte de la misma.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Aquí está la Av. Tumbes que tiene varios cuestionamientos, esta que se avanza la Av. Arica que va hasta la vía canal, está la Jorge Herrera con la Mayor Novoa que es una sola y el Hospital Regional que debemos tomar alguna acción para poder intervenir.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno Secretario de lectura al artículo 121º del Reglamento Interno del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS - Secretario (e) del Consejo Regional.

Artículo 121º.- Se conformarán Comisiones Especiales en asuntos específicos que no correspondan a ninguna de las Comisiones Ordinarias o que por su importancia o por su gravedad se hiciera necesaria. El Acuerdo de Consejo Regional determinara con precisión el encargo, la conformación y el plazo de vigencia de la Comisión.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno Se conformarán Comisiones Especiales cuando no correspondan a ninguna de las Comisiones Ordinarias, en este caso Infraestructura es una Comisión Ordinaria y no se podría conformar una Comisión Especial, el pedido podría ser que la Comisión Ordinaria de Infraestructura alcance el cronograma a aquellos consejeros que no formar parte de la Comisión y puedan acompañarnos a supervisar las obras o que indistintamente en función de cada Comisión, cada Consejero puede visitar cualquier tipo de obra ya que es una función propia del cargo.

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Se siente el malestar porque la prensa viene dándonos duro todos los días y lo que pasa que la Comisión que yo integro esta fría, no se siente el trabajo de la Comisión de Infraestructura que usted preside amigo Romario, yo le digo que ponga más énfasis y yo quisiera invitarlo al amigo Boris que integre



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

como apoyo la Comisión porque yo veo que él tiene las ganas de trabajar y de repente de investigar, entonces que se sume a la Comisión de Infraestructura.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno
El detalle es que las veces que yo he ido a fiscalizar nuevamente me han pedido póliza, el Ejecutivo todavía no ha comprado la póliza.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.
Tú sabes que no es necesario la póliza, tú tienes el Reglamento Interno, tienes la Ley de tu lado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno
Si bien es cierto yo no puedo estar publicitando mis acciones, pero ahí están las actas que hablan por sí solas, en el transcurso del mes le voy a decir al Gerente de Infraestructura que simplemente me dé la lista de las penalidades, no tengo que tomarme la foto para que me digan si estoy o no fiscalizando.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTABIANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Cada quien hace su trabajo independientemente, pero yo creo que por la magnitud de estas obras amigo Romario debería convocar a la Comisión para visitar estas obras, usted puede manejar, pero la información no es de usted sino es de todo el Pleno del Consejo porque aquí viene la prensa y pregunta y usted es el único que sabe, por eso le digo que en todo caso arme un cronograma de visitas para todas estas obras porque constantemente nos viene dando duro la prensa, así como dice que tiene las actas de aquí su informe ira saliendo en diciembre y hasta ahí las obras están terminadas, lo que queremos es tener el conocimiento pleno de lo que está pasando o en todo caso puedes ir personalmente como lo dice usted, pero la cuestión es ir en equipo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno

De una u otra manera todos mis informes que incluso he realizado de designaciones ilegales, no solo de la Comisión de Infraestructura sino que he hecho visitas con los otros consejeros y todos mis informes están ahí, que de una u otra manera no los haya pasado al Pleno porque se están redactando, pero yo tengo informes individuales como Consejero Regional, pero si tú quieres apoyar a la Comisión yo no tengo ningún problema de que salga un Acuerdo de Consejo en la cual entres como apoyo porque al final la función fiscalizadora es para el pueblo.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Yo creo que es saludable lo planteado por el amigo Boris Pardo, pero de formar una Comisión ya el mismo artículo te dice para que son las comisiones, es verdad Romario que si bien haces tu trabajo lo estás haciendo solo, cuando tú nos invitas a Comisión es para trabajo interno, hasta ahora no estamos programando las reuniones en conjunto, pero yo sugiero que cuando ya empecemos el cronograma de visitas a obras, se invite a todos los consejeros y los que nos quieran acompañar que se sumen al equipo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno

Eso habíamos quedado hace un mes que íbamos hacer unas visitas y nunca se realizaron.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Por eso hay que hacer un cronograma y que sea socializado con todos los consejeros regionales y los que desean participar acompañando a la Comisión lo pueden hacer, pero en esa parte que te reclama Boris y Sammy es verdad, yo también como miembro de la Comisión no he participado porque no se me ha invitado a las visitas.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno

Es verdad que no habido un cronograma, pero cada vez que yo he venido al Pleno a visitar una obra tenía apoyo de Fiscalización, de Desarrollo Social indistintamente, lo que yo tengo que hacer con ayuda de la secretaria es ver que días las otras comisiones van a salir para no poder cruzar con el cronograma que se va a realizar, porque eso no ha permitido realizarlo en equipo, a veces yo pregunto por el Consejero Sammy y me dicen que esta de Comisión, pero es un horario en la que yo puedo salir, por eso es que tengo que salir solo.



Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Yo en varias oportunidades le he dicho para ir hacer unas visitas, entonces yo creo que lo más saludable es establecer un cronograma y que lo socialice con los demás y los que pueden lo acompañamos.



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Una sugerencia, yo soy miembro de la Comisión de Infraestructura y la próxima reunión que tengamos Presidente Romario debemos elaborar un cronograma y socializarlo con los consejeros que nos quieran apoyar en la visita de fiscalización.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA. – Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARIAN**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Aplaudo la posición de los consejeros de Gobierno en este caso, pero tenemos que unirnos porque hay bastante trabajo que hacer en todos los puntos y como colegiado prácticamente nos están atacando a todos, en mi caso cuando hice una intervención en una infraestructura (colegio) puse de conocimiento y como Consejero le exijo al Presidente de la Comisión que llame a las reuniones que estoy solicitando y creo que logramos algo grandioso con este colegio de Contralmirante Villar, nos unimos y les agradezco porque ahorita prácticamente el proyecto del perfil del colegio se ha actualizado y tengan por seguro que esta provincia esta agradecida, entonces trabajemos y si en caso vemos que el Consejero por temas personales o algo, reunámonos para ir y el informe se lo pasamos al Presidente, hagamos un buen trabajo, la población de Tumbes lo necesita.

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Fue uno de los puntos que se trató en el Cuzco, que los consejos regionales tengan prensa para poder difundir el trabajo que hacemos y de esa manera vamos a contrarrestar que la prensa nos dé con palo, verdaderamente este Consejo da la talla porque yo escucho de los funcionarios de Gobierno y evalúan y dicen que este es el mejor Consejo Regional en la historia de Tumbes, porque hasta ahorita yo veo que la mayor parte de los consejeros no está metido en actos de corrupción, pero no tenemos los medios necesarios para poderlo difundir, con el pedido que está tomando el Ing. Diego Alemán y me enterado que van asignar casi medio millón de soles este año al Consejo Regional, debemos tomar las medidas necesarias para que este Consejo Regional tenga voz hacia el pueblo y todo lo que nosotros hagamos sea difundido y esa fue la iniciativa que dijo nuestro amigo Miguel Bustamante, pero lamentablemente no hemos podido implementarlo porque no tenemos el dinero, pero también quiero decirle a mi amigo Boris que en un tiempo él pidió sumarse a la comisión de Desarrollo Social y solamente participo cuando vino su Gobernador Regional a sobonearlo pero el resto de la investigación lo invitamos y nunca llegó, y ahora quieres sumarte a otra Comisión y ojala que cumplas.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Como Secretario de la comisión ya le he pedido formalmente al Presidente de la Comisión de Infraestructura, para elaborar un cronograma de actividades, el mismo que va hacer socializado con todos los consejeros regionales y los que tengan la disposición y la voluntad de acompañarnos lo pueden hacer, vamos a fijar obra, día y hora que vamos a visitar.

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Yo quisiera unirme al pedido y de repente las visitas a obras sean de tarde dado que por las mañanas nosotros nos encargamos de citar a las personas y hacer despacho.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES** – Consejero Regional.

Para evitar suspicacias mejor que se ponga el día y visitamos cualquiera de las obras sin señalar hora.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**. – Consejero Delegado Alterno

A solicitud del Secretario de la Comisión que es el Ing. Diego Alemán se le a solicitar al personal que labora en el Consejo para que pueda elaborar el cronograma y alcanzarlo, yo espero que nuestras visitas sean contundentes y elaboramos lo que manda que es el papel, porque de una u otra manera si vamos a visitar y no vamos a elaborar nada como en unas comisiones que no hay, yo creo que sería una pérdida de tiempo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Tec. Elect. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA** – Consejero Regional.

Ya que se va armar el cronograma, quisiera que se le tome énfasis al expediente que alcance de la UGEL Zarumilla, porque me alcanzaron la información y me están diciendo que hasta ahorita voy a fiscalizar, sin embargo, yo ya se lo pase a su Comisión y no se ha hecho nada.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**. – Consejero Delegado Alterno

No hay ningún problema.

Lic. Adm. **EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS** - Secretario (e) del Consejo Regional.

Hay un pedido del Consejero Sammy Cruz que quedo pendiente, sobre el desorden vehicular en la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

Tec. Elect. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA** – Consejero Regional.

Aquí le pido que todos opinemos para sacar un buen Acuerdo de Consejo Regional.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ** – Consejero Regional.

Yo lo estaba preparando, claro que lo podemos mejorar y seria: Que, debido al desorden que se viene presentando en los interiores de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, se acuerda que el Gobernador Regional de Tumbes, disponga a quien corresponda solo se autorice el ingreso de vehículos a esta Sede a personal de Alta Dirección, funcionarios y autoridades, bajo responsabilidad funcional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lic. Adm. **EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS** - Secretario (e) del Consejo Regional.

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Habiendo dado lectura a la propuesta formulada por el Consejero Sammy Cruz y complementada por los demás consejeros, procedo con la votación respectiva. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta antes mencionada, sírvanse a levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez A favor

Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vinces A favor

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña A favor

Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo A favor

Lic. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Miguel Bustamante Fariás A favor

Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes - Ing. Segismundo Cruces Ordinola, disponga a quien corresponda que sólo se autorice el ingreso de vehículos a la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes a personal de Alta Dirección, funcionarios y autoridades, debido al desorden vehicular que existe en los interiores de esta Sede, bajo responsabilidad funcional.

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL



ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Lic. Adm. **EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS** - Secretario (e) del Consejo Regional.

En Estación Despacho quedo pendiente el Escrito S/N, suscrito por el Consejero Miguel Bustamante Fariás, dirigido al Consejero Delegado, cuya Sumilla dice: Interpongo Recurso Administrativo de Apelación.



I. EXPRESIÓN CONCRETA DE LO PEDIDO

Interpongo recurso administrativo de apelación contra el Oficio N° 140-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR-COSC, de fecha 23 de junio del 2023, a

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”


Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

fin de que se declare nulo y sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, que resuelve DESAPROBAR LA INCORPORACIÓN DEL RECURRENTE EN SU CALIDAD DE CONSEJERO REGIONAL A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL N° 010-2023 DEL 13 DE JUNIO DEL 2023 y, consecuentemente, se deje sin efecto la inasistencia del recurrente a la Sesión Extraordinaria N° 010-2023, por ser contrario a la Constitución, al Reglamento y a la Ley.


Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCÉS**
CONSEJERO REGIONAL

PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO

El artículo 218° del TUO de la Ley N° 27444 – Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, indica: “el termino para la interposición de los recursos es de quince (15) días perentorios, y deberán resolverse en el plazo de treinta (30) días”. En el presente caso, el acto administrativo fue notificado el 23 de junio del presente, por lo que el presente recurso es interpuesto dentro del plazo de los quince (15) días hábiles perentorios.


Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno
Andate a la parte final porque eso ya ha sido socializado.


Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS - Secretario (e) del Consejo Regional.

La parte final dice, POR LO TANTO: Conforme con el artículo 220° del TUO de la Ley N° 27444, solicito se tenga por interpuesto el presente recurso administrativo y se resuelva declarándose fundado en su momento.


Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno
A mi criterio la apelación tiene que elevarse al Jurado Nacional de Elecciones para que sea quien resuelva fundado o infundado todos lo acuerdos de consejo regional, porque nosotros solamente vemos la reconsideración, no vemos la apelación.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Lo que pasa que tienes que leer donde se fundamenta que se está violando el artículo 29°. Simplemente yo quiero agotar la vía administrativa, si lo derivan para el Jurado es parte de, pero solo quiero cumplir con el tema de la vía administrativa.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno
Secretario en el Reglamento Interno estipula la apelación.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS - Secretario (e) del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Según el Reglamento Interno solo estipula el recurso de reconsideración.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Se tiene que desestimar el documento porque nosotros no resolvemos apelaciones, el Jurado Nacional de Elecciones si resuelve apelaciones.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

El artículo 102º estipula: “Toda reconsideración sobre cualquier asunto aprobado por el Consejo Regional, se solicitará por escrito en la misma sesión en que hubiera sido resuelto o en la siguiente antes de la aprobación del Acta”.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

El pedido se está basando en las características de una Sesión Extraordinaria, en todo caso lo que se determine sea con su escrito para poder proceder de otra forma. Se está fundamentando en el artículo 29º del Reglamento Interno.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS - Secretario (e) del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

El artículo 29º señala: “Las sesiones extraordinarias se realizan cuando el consejero delegado las convoque o a solicitud de un tercio del número legal de consejeros, exponiendo motivos de la convocatoria. En las sesiones extraordinarias solo pueden tratarse los asuntos para los que fueron convocadas. Asimismo, la sesión queda válidamente constituida sin cumplir los requisitos de convocatoria u orden de día, cuando se reúnan todos los miembros y acuerden por unanimidad iniciar la sesión”.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Yo soy respetuoso de lo que ustedes opinan, pero de alguna manera tengo que hacer valer mi derecho a defensa, es por ello que simplemente estoy tratando de agotar la vía administrativa y si ustedes lo envían al Jurado también ahí interpondré algún recurso, pero queda bajo mi criterio ir a otra situación.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

No podemos enviarlo al Jurado porque no es nuestra competencia, nosotros tenemos que desestimar el pedido por no encontrarse dentro del Reglamento y se te va a notificar.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno

A mi criterio visto el Reglamento Interno del Consejo y la Ley, donde no preceptúa la apelación. opino que se debe desestimar por no estar dentro

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

del Reglamento Interno el que nosotros podamos ver una apelación y que tampoco se precisa que deberíamos elevarlo al Órgano Superior.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Ing. Adm. EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS - Secretario (e) del Consejo Regional.

De acuerdo a lo manifestado en el debate y en atención a la propuesta formulada por el Consejero Romario Prescott Núñez, procedo con a votación respectiva. Los consejeros regionales que estén a favor de desestimar el pedido del Consejero Miguel Bustamante Farias sobre interponer recurso administrativo de apelación, dado que no está establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional Tumbes, aprobado con Ordenanza Regional N° 03-2015/GOB.REG.TUMBES-CR, sírvanse a levantar la manc.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	En Contra
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	En Contra
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Mi voto en contra se sustenta en base a que yo vote a favor para que el Consejero Bustamante participe de aquella Sesión.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCÉS – Consejero Regional.

De la misma manera, mi voto es en contra dado que yo vote a favor para que el Consejero Bustamante participe de aquella Sesión.

SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 073-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESESTIMAR el pedido del Consejero Regional – Prof. Miguel Bustamante Farias, sobre Recurso Administrativo de Apelación, dado que no está establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 03-2015-GOB. REG. TUMBES-CR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

.....

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lic. Adm. **EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS** - Secretario (e) del Consejo Regional.

También quedo pendiente en Estación Despacho el Informe N° 014-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS, suscrito por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, el mismo dice lo siguiente:

I. ANTECEDENTES Y ANÁLISIS

Que, con fecha 03 de abril del 2023, mediante Resolución Directoral N° 041-2023-INIA-OA, se aprueba la transferencia a favor del Gobierno Regional de Tumbes, de 25,360 kilogramos de arroz en broza (arroz en cascara) consumo, de la variedad INIA - 515 CAPOTEÑA, solicitado mediante Oficio N° 216-2023-GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de marzo del 2023

Que, mediante Acta de Entrega - Recepción, de fecha 13 de abril del 2023, siendo las 11:00am, el Gerente Regional de Desarrollo Económico - Ing. Adolfo Edwin García Ortiz, procedió a la entrega de 25,360 kilogramos de arroz en broza (arroz en cascara) consumo, de la variedad INIA - 515 CAPOTERA, en consecuencia, se procedió con el retiro de los bienes transferidos para luego proceder con su traslado al Molino Negociaciones Diego & Lizet EIRL, para el proceso de maquila (Pilado de Arroz).

Procedimiento presuntamente irregular ya que como señala la Directiva N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre "Procedimientos para la Gestión de las Donaciones en el Pliego del Gobierno Regional de Tumbes", aprobada con la Resolución Gerencial General Regional N° 000117-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 27 de marzo del 2023, del Título VIII. Disposiciones Específicas en el numeral 8.19, indica lo siguiente:

Los bienes donados que reciba el Gobierno Regional y sus unidades de organización, deben ingresar necesariamente al Almacén de la Sede Central o de las Direcciones Regionales Sectoriales, para la verificación y cuantificación del responsable de la citada unidad orgánica, de acuerdo a la documentación sustentatoria de la donación.

Hecho que no fue tomado en cuenta por el mencionado Gerente Regional de Desarrollo Económico, ya que de manera personal tomó la decisión de trasladar el producto donado a otro lugar y no como lo indica la antes mencionada Directiva.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

18. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAY PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Que, mediante Oficio N° 355-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, recepcionado por la Secretaría del Consejo Regional, de fecha 05 de mayo del 2023, debidamente rubricado por el Gerente General Regional - Mag. CPC. Juan Luis Sinche Osorio, eleva expediente administrativo sobre donación al Consejero Delegado - Prof. Jenrry Mario Risco Castillo, con fecha 05 de mayo del 2023, asimismo, el presente expediente fue derivado a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, presidida por el Consejero Regional - Sammy Edward Cruz Peña, donde se solicitaba la aprobación de la donación de arroz pilado en sacos de 10Kg y bolsas de 5 Kg, no mencionando la cantidad exacta ni en kilogramos ni número de bolsas, el cual debería ser aprobado por este Consejo Regional, por otro lado, dentro del mismo oficio menciona que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Unidad de Almacén Central han procedido a recepcionar la entrega de arroz pilado (Acta de Entrega - Recepción del 13 de abril del 2023) que asciende a 25,360 kilogramos de arroz en broza (cascara), con la finalidad de continuar con las formalidades legales para su aceptación por parte del Consejo Regional través de un Acuerdo de Consejo Regional.

Tal y como se puede apreciar en el presente oficio no es claro ni congruente con respecto a lo solicitado, ya que por un lado no se indica la cantidad de arroz pilado que se debe aprobar y por otro lado se habla de la recepción de 25,360 kilogramos de arroz en broza (cascara), recepcionado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Unidad de Almacén Central, hechos carentes de la verdad en todos sus extremos por cuanto los 25,360 kg de arroz en broza (cascara), nunca ingresaron a los almacenes del Gobierno Regional de Tumbes.

Debemos hacer mención que mediante la Nota de Entrada a Almacén (NEA) N° 001 sin fecha, se consigna en el ítem N° 1, Acta de Entrega - Recepción S/N, Estado - Bueno, la cantidad de 782 sacos de 10 kg con un peso de 7,820 kg de arroz pilado a un precio estimado de S/.2.50 soles, lo que hace un valor de S/.19,550.00 soles.

En el ítem N° 2, Acta de Entrega - Recepción S/N, Estado - Bueno, la cantidad de 31 bolsas de 5 kg con un peso de 155 kg de arroz pilado a un precio estimado de S/. 2.50 soles, lo que hace un valor de S/ 387.50 soles. Sumado los 2 ítems arroja un valor total de S/.19,937.50 soles.

Aquí hacemos de su conocimiento que mediante visita inopinada, de fecha 15 de mayo del 2023, por parte del Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social - Consejero Sammy Edward Cruz Peña, verificó in situ que la cantidad de arroz encontrada no correspondía a lo solicitado, puesto que se encontró 836 sacos de 10kg, número difiere al expediente de donación



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

por cuanto a que se menciona la cantidad de 782 sacos de 10kg, cuando en realidad la cantidad ingresada era de 836 sacos de 10 kg, asimismo, en las bolsas de 5kg realizando el conteo respectivo se encontraron 32 bolsas de acuerdo al Acta de Inspección N° 025-2023 y no las 31 que figuran en la Nota de Entrada de Almacén, hecho que consideramos irregular por cuanto se estaba solicitando la aprobación de una donación por una menor cantidad de kilogramos de arroz, en este caso estaban embolsados en sacos de 10 y 5 kilogramos cuando en realidad la cantidad a aprobar era a un número mayor, posteriormente a estos hechos, el Jefe del Almacén envió a uno de sus trabajadores queriendo sorprender al Presidente de la Comisión a fin de cambiar la NEA las cuales se adjunta al presente.

Asimismo, debemos informar que, mediante Acta de Comisión N° 026-2023, de fecha 15 de mayo del 2023, siendo las 16:00h, se constituyó a la Gerencia General Regional el Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social - Consejero Sammy Edward Cruz Peña, en compañía del Abogado Christian Omar Sosa Casariego - Secretario del Consejo Regional, con la finalidad de realizar una coordinación de acuerdo a la solicitud de aprobación de donación por parte del Consejo Regional, donde se le dio a conocer a este las presuntas irregularidades encontradas en dicho expediente, solicitándole que realice las acciones necesarias en la mejora del expediente de donación ajustándose a la realidad de los hechos encontrados, para que proceda a regularizar dichas anomalías presentadas en el expediente inicial, informándole que tratándose de un hecho irregular se iba a proceder a poner en conocimiento al Órgano de Control Institucional, así como a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, pero es el caso que a pesar de haber dado las recomendaciones de regularizar el pedido para la aprobación de la donación, el Gobernador Regional de Tumbes mediante Memorando N° 145-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, recepcionado por Secretaría del Consejo Regional, de fecha 09 de junio del 2023, dispone al Gerente Regional de Desarrollo Económico - Ing. Adolfo Edwin García Ortiz, que en caso no se determine la ubicación y la cantidad exacta del producto donado: 25,360kg de arroz en broza (cascara) de la variedad INIA - 515 CAPOTENA, conforme fue transferido por el INIA al Gobierno Regional de Tumbes, según Acta de Recepción, DEBERÁ REPONER EL FALTANTE y posterior a esto el mismo Gobernador Regional solicita con Memorando N° 799-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, recepcionado por la Secretaría Técnica del PAD, de fecha 19 de junio del 2023, comunica disposición de Apertura de Proceso Administrativo Disciplinario a los que resulten responsables, dejando de lado la regularización de expediente para que el Consejo Regional pueda aprobar dicha donación.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Que, mediante Informe N° 010-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-P-CODS-SECP, de fecha 22 de mayo del 2023, el Consejero Regional Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social - Tec Sammy Edward Cruz Peña, pone de conocimiento presunta falta en la recepción de Donación al Jefe de la Oficina de Control Institucional - Lic. Jhon Alex Flores Imán, indicando que se tomó la decisión de hacer la devolución del expediente administrativo que sustenta el pedido de aceptación de la citada donación, para que la Gerencia General Regional realice las acciones para esclarecer, y de ser el caso administrativamente establezca responsabilidades, así como tomar las acciones para custodiar el bien (arroz pilado) que se encuentra en la Unidad del Almacén Central del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Debemos informar que, en hechos posteriores en Sesión Ordinaria N° 008-2023, de fecha 05 de junio del 2023, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social - Consejero Sammy Edward Cruz Peña, informa al Pleno del Consejo Regional sobre los hechos acontecidos respecto a la solicitud de esta donación y solicita se apruebe el pedido de encargar a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción del Consejo Regional de Tumbes, realice la investigación en relación a las presuntas irregularidades en la donación de arroz, por parte del Instituto de Innovación Agraria (INIA) al Gobierno Regional de Tumbes, pedido que aprobado por Unanimidad y que actualmente la mencionada Comisión viene trabajando en el mismo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARRA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Estos hechos originaron que con fecha 18 de mayo del 2023, mediante Oficio N° 038-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-PCODS-SECP, mediante el cual informa sobre las diferentes acciones que se deben tomar respecto a la presente donación



II. CONCLUSIONES:

Los Integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social arriban a las siguientes conclusiones:

1. No se ha cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre "Procedimientos para la Gestión de las Donaciones en el Pliego del Gobierno Regional de Tumbes", aprobada con la Resolución Gerencial General Regional N° 000117-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fechas 27 de marzo del 2023, del Título VIII. Disposiciones Específicas en el numera 8.1.9.
2. El Expediente de Donación enviado por la Gerencia General Regional mediante Oficio N° 355-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, es incongruente, vago e impreciso puesto que no especifica cual es



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

la cantidad exacta de arroz que debe ser aprobado en Donación por este Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCÉS**
CONSEJERO REGIONAL

La cantidad de 782 de sacos de 10kg y 31 bolsas de 5kg no guarda relación con la cantidad encontrada en visita inopinada realizada por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, ya que según lo encontrado corresponde a la cantidad de 836 sacos de 10kg y 32 bolsas de 5kg.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

4. La Gerencia General Regional no cumplió con regularizar el expediente de donación donde debería subsanar las observaciones encontradas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

5. La presunta falta de arroz pilado puesto que el rendimiento de este arroz fue el 65.4% según informe emitido por el Molino Negociaciones Diego & Lizet EIRL, puesto que de 25,360 kg al 65.4% presuntamente debería ser de 16 585.44 kg que debieron ingresar al Unidad de Almacén Central del Gobierno Regional de Tumbes, hechos que no guardan relación con el arroz pilado ingresado a esta Unidad

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE MARÍN**
CONSEJERO REGIONAL

RECOMENDACIONES:

La Comisión Ordinaria de Desarrollo Social recomienda lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

1. Elevar el presente Informe con todo lo actuado ante el Pleno del Consejo Regional para su aprobación.
2. Elevar el presente Informe al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes.
3. Recomendar al Gobernador Regional de Tumbes se tomen las medidas necesarias para el fiel cumplimiento de la Directiva N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre "Procedimientos para la Gestión de las Donaciones en el Pliego del Gobierno Regional de Tumbes", aprobada con la Resolución Gerencial General Regional N° 000117-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 27 de marzo del 2023, ya que a la fecha pese a ser notificada con fecha 27 de marzo del 2023, viene siendo incumplida por parte de sus funcionarios, caso donación de motocicletas y arroz.
4. Encargar al Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, remita el presente expediente a la Gerencia de la Contraloría General de la Republica de Tumbes así como a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, para que de acuerdo a sus competencias, funciones y atribuciones se determine la responsabilidad del Gobernador Regional de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Tumbes - Ing. Segismundo Cruces Ordinola, el Gerente Regional de Desarrollo Económico - Ing. Adolfo Edwin García Ortiz y demás personas que resulten responsables.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Consejero Delegado me he permitido hacer este informe con la Comisión el cual usted también integra, dado por las versiones vertidas por el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Dog. **ROMARIO RAY PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Gobernador Regional en varias entrevistas que viene brindando y afectando al Consejo Regional, en la cual manifiesta que el Consejo Regional se opone a las aprobaciones de las donaciones, sin embargo, no tenemos un solo expediente en el Consejo Regional para aprobar, porque todos los

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

expedientes que han venido para donación han sido observados por mi persona dado que tienen falencias, otros como la ropa donde detecte que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

había un faltante de 80 polos marca Tommy, entonces como vamos aprobar algo que no está conforme a lo que envían en los expedientes y dicho pedido

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

de esa donación de ADUANAS no ha llegado al Consejo el documento primigenio por parte de la Gerencia Regional, simplemente llego una copia informativa de la cual yo no puedo socializar con mi Comisión para llevarlo a

aprobación dado que no son los documentos originales, entonces no sé qué habla el señor Gobernador a la prensa echando la culpa al Consejo Regional.

En el caso de motos todos somos conscientes que el señor en un acto público el 27 de mayo hace la donación de motocicletas en la Plaza de Armas

de Tumbes, sin embargo, al Consejo Regional llega el expediente para aprobación el 05 de junio, es decir, después de que ya había donado las motos y también tengo copia fedateada de ese expediente y el Consejero

que desee le puedo compartir, el documento del sustento legal y técnico no concuerda. El documento técnico dice para regularizar la donación, el Consejo Regional no regulariza donaciones sino aprueba donaciones y en el

sustento legal dice para que el Consejo Regional apruebe el convenio, entonces no hay coordinación en los dos informes tanto técnico y legal, los culpables son sus funcionarios que no dan la talla, sin embargo, el señor

Gobernador ha hecho una rueda de prensa y ha tildado al Consejo Regional que se opone a todas las donaciones y que somos responsables de que el

arroz se ha malogrado, cuando en la Directiva N° 003-2023 se recomienda que es el responsable la persona que recibe la donación de salvaguardarlo hasta el final de la entrega del producto y aun así yo le recomiendo desde mi

primer informe que tome las medidas necesarias del caso para salvaguardar el producto haciendo caso omiso.

Bajo esa premisa, yo me he visto con mi Comisión en la necesidad de elevar este informe y pido que el día de hoy en este Pleno se apruebe por



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

unanimidad, dado que todos tenemos conocimiento del hecho sucedido porque ha sido un acto público, todos los medios de comunicación nos han tirado barro, es más, en la sesión del 05 de junio yo pongo de conocimiento al Pleno del Consejo Regional, inclusive pedí que se pase a la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción para que haga la investigación respectiva, porque yo ya había cursado copia del documento al Órgano de Control Institucional para que tome las medidas del caso, quien acciona bajo el pedido que yo le hago y determina que el arroz ya no es acto para el consumo humano, dado a ello les voy a leer el artículo 407 que señala:

“El que omite comunicar a la autoridad las noticias que tenga acerca de la comisión de algún delito, cuando esté obligado a hacerlo por su profesión o empleo, será reprimido con pena privativa de la libertad no mayor de 2 años, si es el hecho punible no denunciado tiene señalado en la Ley pena privativa de la libertad superior a 5 años, la pena será no menor de 2 años ni mayor de 4 años”.

Bajo ese contexto, estimados compañeros consejeros, espero que este voto de la aprobación de este informe sea contundente.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Lo que preocupa es que el Gobernador Regional en la última declaración que tuvo en una conferencia de prensa, dice que el Consejo Regional es responsable que el arroz se haya malogrado y en realidad eso es grave, porque la Fiscalía de oficio posiblemente ya haya aperturado una carpeta de investigación preparatoria contra todos los consejeros regionales acusándonos que por culpa nuestra se ha malogrado ese arroz, yo creo que la acción que ha hecho la Comisión de Desarrollo Social está enmarcada dentro de Ley, por cuanto tenemos que defendernos y no estar involucrados en procesos fiscales que posteriormente nos van a traer serios problemas.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Si bien es cierto el 05 de junio lo pasaste a la Comisión de Fiscalización, pero quiero dejar constancia que hoy 12 de julio a horas 06:30pm recién tomo conocimiento formal de la lectura del caso en detalle por parte de la Comisión de Desarrollo Social presidida por el Consejero Regional Sammy Cruz, voy a votar a favor porque ahí se van a verificar los plazos y los por menores para que se tomen las medidas correctivas.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno

El Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobada por una Ordenanza Regional que es Ley en la región, se ha hecho para ordenar la fiscalización mediante donaciones, cuando llega una donación existe una Ley y una

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Frt. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Directiva y esa Comisión está en la obligación de no recargar al Pleno cuando ve que es improcedente por no cumplir con los requisitos de Ley y si ve que hay irregularidades que conlleven a una inconducta funcional se traslada recién a una Comisión Especial que es la Comisión de Fiscalización, dando el derecho a la defensa a cada una de las personas que ha intervenido, es que ha podido determinar que presuntamente hay irregularidades y delitos, a pesar de las manifestaciones que da el Gobernador contra este Pleno por un desconocimiento de una Directiva N° 003-2023 aprobada por el mismo y que no la conocen sus funcionarios, que quienes tienen que observarla somos nosotros el Pleno, yo he devuelto dos donaciones por no cumplir con el informe de Control Patrimonial y con el informe de Transportes porque así lo señala la Directiva cuando quieren donar un vehículo y que no lo conozcan, que el Consejo Regional tenga que decirles cómo hacer las cosas, para eso se deben escoger personas preparadas, por tanto, yo considero que el informe que ha presentado al Pleno la Comisión de Desarrollo Social es atendible y se debe derivar al Órgano competente para que inicie la investigación.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Es por ello que también reitero que hoy 12 de julio a horas 06:30pm, tomo conocimiento del rechazo por parte de la Comisión del compañero acerca de esta donación, yo he dicho que el Gobernador se equivoca cuando da declaraciones que el Pleno del Consejo no le aprobamos las donaciones, porque queda constancia de lo que acaba de decir y no ha pasado siquiera la barrera de las comisiones, entonces cómo yo voy a ser responsable de una negación cuando ni siquiera la conozco, hoy por primera vez estoy escuchando que has negado dos donaciones, vengo escuchando acerca de los problemas del arroz porque el compañero Alemán y Sammy vienen socializando, pero responsable de una votación para aprobar o desaprobado un informe hoy día.

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

El tema es que en esa sesión el compañero no participó y por eso es que no tiene conocimiento, pero los seis compañeros sí tenemos conocimiento, por eso de repente deja constancia que no participó en esa sesión, pero si se ha socializado en el Pleno del Consejo Regional y se tomó un Acuerdo de Consejo, donde se pasa a la Comisión de Fiscalización Anticorrupción la cual yo también integro.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno
Consejero Bustamante yo no he delegado la donación, yo le he devuelto por no cumplir con la Directiva.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS. – Consejero Regional.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Hubiera sido bueno que yo conozca ese tema y poder decirlo también, tu proceder ha sido de acuerdo a Ley y estoy de acuerdo contigo, lo que discrepo es enterarme hoy día, porque ahí recién le puedo decir al señor Gobernador que se equivoca porque el Pleno no ha negado nada hasta el momento, dado que no ha llegado documentación formalmente constituida, entonces lo único que yo quisiera aclararle a cualquiera de sus asesores o funcionarios o de repente al mismo Gobernador de que se equivoca.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BOBIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Delegado Alterno

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Esa Directiva debemos escudriñarla porque te señala cuando es que tienes que hacer para donar un vehículo, qué es lo que tiene que hacer el Ejecutivo para donar un producto perecible, qué es lo que tiene que hacer el Ejecutivo para donar una maquinaria, qué requisitos se señala y que informes son, porque yo no puedo llamar a mi Comisión hay que ver, cuando como Presidente he visto tres papeles y tengo que devolverlo para que vuelvan a presentar, eso es lo que ha hecho la Comisión.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tec. Elect. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

En el caso de la ropa no ha llegado el documento que debe de llegar de Gerencia General, sino que llegó una copia informativa y de la cual hemos avanzado, ni siquiera hemos demorado, tomamos acción, reviso el expediente, me doy cuenta del faltante de ropa y nos hemos constituido inmediatamente con el Consejero Diego Alemán, el Consejero Romario Prescott, el Consejero Roberto Ríos que se encontraba ese día, y verdaderamente fue vergonzoso de que había solamente cuatro polos en una bolsa y la Resolución de ADUANAS decía que eran 84 polos y que pesaban 11 kg y que costaban algo de 1 583 dólares, entonces me dijeron que vuelva en dos horas que iban a revisar la mercadería y no avisaron ese día, yo me apersono al tercer día nuevamente al almacén a levantar otra acta y para sorpresa aparecieron los 84 polos, pero hasta el momento me llega el expediente primigenio para yo poder absolver o aprobar el dictamen que el compañero Edson ya lo tiene avanzado, pero no hay el pedido formal, solamente tengo una copia informativa y con ello he avanzado para que vean la eficiencia del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Por otro lado, la Directiva N° 003-2023 dice bien claro que la ropa para ser donada debe ser desinfectada y contar con un informe de la DIRESA que señale que esta apta para ser donada y así no pueda causarle daño a ninguna persona, por eso compañeros hay que leer la Directiva N° 003 de la cual yo escudriñado las hojas y por eso hablo con base, pero si no leemos y desconocemos, el Gobernador se nos va a reír en la cara porque les aseguro

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

que él ni siquiera la ha leído, el Consejo Regional está actuando de acuerdo a Ley.

DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Hay un error de percepción de la Directiva por parte de los funcionarios y asesores del Gobernador y en todo momento en las conferencias él menciona al Consejo en Pleno, cuando verdaderamente tiene desconocimiento porque son las comisiones quienes hacen la investigación y luego pasan con el informe correspondiente, creo que ya hemos debatido el tema y debemos pasar a votación.

BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lc. Adm. EDSON ALBERTO FERNANDEZ MASIAS - Secretario (e) del Consejo Regional.

Habiendo sustentado y debatido el Informe por parte del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social – Consejero Sammy Edward Cruz Peña, procedo con la votación respectiva. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar Informe N° 014-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS, sobre presunto procedimiento irregular de recepción de transferencia de donación, a favor del Gobierno Regional de Tumbes, por parte del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA Tumbes, mediante Resolución Directoral N° 041-2023-INIA-OA., sírvanse a levantar la mano.

SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.



Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines	A favor
Consejero Regional – Rcmario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor



SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 074-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el aprobar Informe N° 014-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS, sobre presunto procedimiento irregular de recepción de transferencia de Donación, a favor del Gobierno Regional de Tumbes, por parte del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA Tumbes, mediante Resolución Directoral N° 041-2023-INIA-OA, suscrito por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

8. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO. - ELEVAR el Informe N° 014-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS, al Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes para su conocimiento y fines pertinentes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

8. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO TERCERO. - RECOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes, se tomen las medidas necesarias para el fiel cumplimiento de la Directiva N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre "Procedimientos para la Gestión de las Donaciones en el Pliego del Gobierno Regional de Tumbes", aprobada con la Resolución Gerencial General Regional N° 000117-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, del 27 de marzo del 2023.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. ROMARIO RAI PIESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

c. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR al Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, remita el presente expediente a la Gerencia de la Contraloría General de la Republica de Tumbes, así como a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, para que de acuerdo a sus competencias, funciones y atribuciones, determine la responsabilidad del Gobernador Regional de Tumbes - Ing. Segismundo Cruces Ordinola, Gerente Regional de Desarrollo Económico - Ing. Adolfo Edwin García Ortiz y demás personas que resulten responsables.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO QUINTO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva.

ARTÍCULO SEXTO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 18:46 pm. del día 12 de julio del 2023, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



Ing. Adm. Edson Alberto Fernández Masías
Secretario(e) del Consejo Regional